

00423
21 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

EL ABUSO SEXUAL A NIÑOS EN EL
DISTRITO FEDERAL 1985 - 1997

TESIS

para obtener el título de
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

presenta

JANET LAMAS TAPIA

ASESOR: GUSTAVO DE LA VEGA SHIOTA



Ciudad Universitaria

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS CON
FALLA DE
ORIGEN**

PAGINACION DISCONTINUA

ACORDADO a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.
NOMBRE: LAHNA TANIA JANCZ

ÍNDICE

FECHA: 24/01/03
FIRMA: [Signature]
P.A. [Signature] 6

Introducción. 6

1 Aspectos generales del abuso sexual a niños. 10

 1.1 El comienzo. 10

 1.2 El preámbulo en México. 11

 1.3 Movimiento en contra de la violencia sexual en México. 12

 1.4 Algunas consideraciones. 18

2 Abuso sexual a niños. 36

 2.1 En busca de una definición. 36

 2.2 Rumbo a una explicación. 39

 2.2.1 Teoría sobre la pedofilia 39

 2.2.2 Teoría sobre el aprendizaje social 40

 2.2.3 Teoría psicofisiológica 41

 2.2.4 Teoría sociológica 42

 2.2.5 Teoría feminista 43

 2.2.6 Teoría sobre la normalidad de la pedofilia 44

 2.2.7 Teoría integral 45

 2.3 Algunos tipos de abuso sexual. 49

 2.3.1 Intrafamiliar 50

 2.3.1.1 Incesto 50

 2.3.1.2 Tipos de incesto 51

 2.3.2 Extrafamiliar 53

 2.4 Dinámica del abuso sexual 54

 2.5 Algunos aspectos relativos del fenómeno 64

 2.6 Consecuencias. 66

 2.6.1 ¿Qué pasa con los niños? 66

 2.6.2 ¿Qué pasa con la familia? 73

 2.7 Algunas consideraciones 75

3 Acciones en contra del abuso sexual. 82

 3.1 Los Derechos de los niños y el ámbito internacional. 89

 3.2 La ley y el niño. 99

 3.2.1 Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 100

 3.2.2 Ley para la protección de los derechos del niño, niña y adolescentes 100

 3.2.3 Ley de los derechos de las niñas y niños en el DF. 101

 3.3 Algunas consideraciones. 104

4. Instituciones de Apoyo	107
4.1 Organizaciones No Gubernamentales	107
4.1.2 Redes	112
4.2 Instituciones Gubernamentales	113
4.3 Algunas Consideraciones	118
Conclusiones	123
Epilogo	135
Anexo 1	141
Anexo 2	144
Bibliografia/Hemerografia/Tesis	155

AGRADECIMIENTOS

Hace algún tiempo, comencé un viaje en el cual me enseñaron que:

Ganar o perder en algunos momentos de la vida no es lo más importante.

Rir y llorar, son parte del aprendizaje.

Ayuda incondicional no siempre tendremos.

Comprender y ser comprendido es difícil.

Iniciativa para superarse, siempre debemos tener.

Aprovechar y valorar cada instante de la vida, así como a las personas que te rodean, ya que contribuyen en tu desarrollo.

Saber agradecer a las personas que te han apoyado en los momentos alegres y difíciles de tu vida por lo cual:

Doy gracias a mi **FAMILIA** y amigos, en especial, a Enrique Ortega Correa, así como a mis compañeros y a la **UNAM**, por cada minuto que me brindaron durante este trayecto, además de que con sus comentarios y consejos me he dado cuenta que este trabajo no es la culminación, sino el inicio de un arduo camino que estoy dispuesta a recorrer.

Janet Lamas Tapia

A

“Eran tan feliz que sentía pavor al tener que ir a casa cuando regresaba de la escuela. Todas las noches era la misma rutina. Él me amenaza con matarme a mí y a mi madre si lo acusaba. Una vez recuerdo haberle dicho que no debía hacerlo, pero me dijo que él lo disfrutaba y que yo no me embazaría.

Solía tocarme el busto como si tratara de pelotas de boxeo. Yo pensaba que me iba a matar, pues estaba tan pesado. Siempre pensaba que ese sería mi último aliento. Me siento tan miserable, infeliz, sucia, repugnante, avergonzada, baja, enferma, suicida, atormentada y deprimida ¿por qué me siento tan culpable?”

Jenny¹

¹ Peter Maher, El abuso contra los niños. la perspectiva de los educadores, Grijalvo, México, 1990 p. 176

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En México, durante 1982-1997, se produjo una crisis que ocasionó los cambios estructurales en los ámbitos económico, político y social, provocando descomposición en el tejido social, al generar en los individuos sentimientos de inestabilidad e incertidumbre.

En este contexto, la violencia aparece bajo el aspecto de una epidemia, de un desorden contagioso y difícilmente circunscribible, de una enfermedad de lo social que mantiene al individuo y por extensión a la sociedad, en un estado de inseguridad.

Esta violencia está presente, en grandes variables, en proporción a las incapacidades que tienen las sociedades para definir con claridad y hacer reconocer su sentido, imponer sus normas, sus códigos, sus reglas, dominar sus pruebas.

Ante esta situación, aparecen nuevas formas de violencia, ligadas con condiciones sociales y culturales. Entre ellas encontramos la física, psicológica, social, política y **Sexual**.

Estos factores contribuyen para que los niños representen uno de los sectores sociales más vulnerables. Ellos enfrentan de manera cotidiana diversas manifestaciones de violencia, siendo una de ellas el **abuso sexual**.

Esta investigación tiene como objetivo coadyuvar en la sensibilización del problema, resaltando la obligación y derecho que tenemos todos a satisfacer las necesidades básicas de las personas. Ofrece al lector un panorama descriptivo-explicativo del fenómeno, a través del uso interpretativo del concepto de la anomia (Durkheim).

El estudio consta de cinco apartados. En el primero haremos un breve acercamiento de como el abuso sexual hacia los niños se fue transformando en un problema social y cuál fue el movimiento pionero en abordar este fenómeno en México.

En segundo término, abordaremos el abuso sexual hacia los niños, cómo se da, el por qué, su incidencia y algunos tipos que se registran en el Distrito Federal, así como sus secuelas tanto para la víctima como para la familia.

Como tercer punto trataremos, de manera sucinta, las acciones de diversa índole para contrarrestar el abuso sexual hacia los niños, entre ellas se encuentran los aspectos jurídicos y los derechos que tienen los niños a ver satisfechas sus necesidades básicas.

En el cuarto apartado, haremos referencia a algunas instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales que ofrecen diversos servicios en apoyo a niños, mujeres y hombres que han sufrido o sufren algún tipo de abuso sexual.

Posteriormente, expondremos algunas conclusiones que se desprenden del estudio realizado.

Para finalizar incluimos un epílogo en el que se ofrece una pequeña actualización y algunas especulaciones respecto al fenómeno.

8

Al lector

Usted dice:

***Es extenuante tratar con los niños
Y tiene razón***

Además añade:

***Porque hay que ponerse a su nivel, bajar,
Inclinarse, doblarse, hacerse pequeño.***

Pero en eso se equivoca,

No es eso lo que más cansa. Es más bien

El hecho de tener que elevarse hasta la altura de sus sentimientos.

De estirarse, de alargarse, de ponerse

Para no herirlos

Januszkirczak

1 ASPECTOS GENERALES DEL ABUSO SEXUAL A NIÑOS

ASPECTOS GENERALES DEL ABUSO SEXUAL

1.1 El comienzo

El tema del niño maltratado comienza a vislumbrarse en 1860, con el artículo de Ambroise Tardieu de Francia que presentaba el problema, aún cuando no lo identificaba como tal. Este autor descubrió lesiones en 32 niños, 19 de los cuales murieron quemados o por asfixia.

En 1883 médicos ingleses, a pesar de la falta de documentación médica, fundaron la primera organización denominada *English Society for the Prevention of Cruelty to Children* en la ciudad de Liverpool. También en esa época galeanos, ingleses y franceses describieron la presencia de diversos tipos de fracturas en niños, pero no pudieron establecer una asociación entre dichos fenómenos y la existencia de maltrato. Ellos seguían pensando que el raquitismo y la sífilis ocasionaban múltiples fracturas.

En 1885, se creó en Londres la *London Society*. Esta sociedad analizó 762 casos de niños con diversos tipos de lesiones y la muerte de 25 de ellos. Sin embargo, no pudo precisarse que los padres o algún adulto que los cuidaba fueran los agresores.¹

Esta situación perduró hasta 1929 cuando, con motivo del XVI Congreso de Medicina Legal en París, los doctores Parisot y Causade publicaron un informe sobre apaleamientos a los niños; no obstante, quedó olvidado durante un periodo de 6 años. Posteriormente los estudios continuaron siendo incipientes.

Caffey, en 1946 publicó los hallazgos de fracturas múltiples y hematomas subdural existentes en seis lactantes y niños pequeños. A partir de ese momento, los radiólogos empezaron a notar estos patrones en sus radiografías apreciando en ellas lesiones causadas en diferentes momentos, que no habían sido tratadas con anterioridad y que se hallaban en proceso de cicatrización espontáneas. Estos patrones no tenían un origen claro.

¹ LOREDO Abdatá A. Maltrato al menor, Interamericana McGraw-Hill, México, 1994, p. 3

Un discípulo de Caffey, Silverman (1953) descubrió lo que llamó "Traumatismo esqueléticos no reconocidos", sugiriendo que muy posiblemente los padres eran los culpables de tales hechos.

Un avance significativo se dio en el año de 1961, cuando Henry Kempe acuña la expresión de "niño golpeado o apelado". Este término se refirió únicamente a la cuestión física (golpes).

Fontana, en 1963, introduce el concepto "niño maltratado", ampliando el de Kempe, ya que abarca más tipos de violencias ejercida en el niño. La violencia emocional empieza a ser considerada como una agresión importante.

A partir de 1965, surge otro cambio al transformarse el concepto de "niño maltratado" al "niño abusado". Esta aportación de Kempe incluye no sólo a los niños con malos tratos físicos, sino también con malos tratos emocionales, abandono, déficit nutricional o **abuso sexual**.²

En la década de los sesentas, médicos estadounidenses comenzaron a llamar la atención acerca del ABUSO SEXUAL a niños y a identificarlo como un problema de salud que debía de ser atendido de manera especial. Dicho "descubrimiento" se debió de la observación de casos de maltrato como en la revisión de otros incidentes en los que los menores presentaban síntomas especiales que poco a poco permitieron delinear y trazar un perfil propio del fenómeno.

1.2 El preámbulo en México

La comunidad médica de México comienza a tomar conciencia del problema cuando aparece publicado el trabajo de Riojas y Manzano (1968). Estos autores detectaron los casos de maltrato a través de estudios radiográficos. Posteriormente, Espinosa y Cáceres (1971) presentaron los resultados de un estudio haciendo especial énfasis en los aspectos psicológicos y legales de los niños.

No obstante, en 1965, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional, se reconoció al primer grupo de niños maltratados. En ese mismo centro de salud, en 1977, el doctor Jaime Marcovich publicó un libro acerca de una investigación con

² GALLARDO Cruz José Antonio, Malos tratos a los niños, Narcea, Madrid, 1998, p. 21 y s.

relación al estudio y observación de 686 casos de maltrato.³ Él fue quien realmente despertó la conciencia no solamente de médicos que atienden niños, sino de otros profesionales acerca de las diversas formas de maltrato.

En ese contexto, apareció el primer dato estadístico de menores que sufrían una u otra modalidad del maltrato. Durante esta época, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el grupo de higiene mental analizó diversos aspectos del tema.

En la década de los ochenta, el **abuso sexual** a los niños fue reconocido como un problema social en México. Desde ese decenio, las reuniones de psicólogos, abogados y especialistas han proliferado. Asimismo han aparecido artículos en diversos medios de información popular, lo que ha condicionado una sensibilización al respecto, no sólo en la comunidad médica sino en la sociedad en general.

Sin embargo, y a pesar de todo lo anterior, aún no se cuenta con los elementos suficientes para comprender y encontrar alternativas reales de solución al problema.

1.3 Movimiento en contra de la violencia sexual en México

La lucha contra la violencia sexual en México se inició bajo la influencia del Año Internacional de la Mujer, celebrado en nuestro país en 1975. A partir de entonces, surgieron innumerables grupos que incorporaron las cuestiones de género como ejes de trabajo. Cobraron fuerza organizaciones en favor del aborto, pro maternidad libre y decidida, por los derechos de la mujer, contra la violación y en favor de la libre opción sexual.⁴

Desde ese momento, el movimiento feminista en México empezó a manifestarse en contra de la violación al hacer un llamado a la opinión pública hacia un problema social que hasta entonces no se había hecho visible. Frente a la ausencia de espacios institucionales que representaran un marco de ayuda e intervención integral para la víctimas/sobrevivientes de la violencia sexual, los primeros grupos influidos por el feminismo abordaron las problemáticas de la violación y del abuso sexual hacia los niños.

³ GONZÁLEZ Gerardo, Prevención de Maltrato y abuso sexual a los menores, p. 298

⁴ DUARTE Patricia/ GONZÁLEZ Gerardo, La lucha contra la violencia de género en México, COVAC, México, 1994, p.5

El primer grupo organizado en contra de la violencia hacia las mujeres fue el *Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC)*. Esta organización nació en 1979, inspirada en la experiencia del feminismo europeo y estadounidenses. Sus fundadores provenían de la psicología crítica, de la medicina, del ambiente académico intelectual, del artístico y de la militancia política. Dulce María Pascual, Concepción Fernández, Itziar Lozano (psicólogas) y Héctor Peralta (médico) influyeron para la creación del centro.⁵

Como grupo pionero trabajó en la atención directa a mujeres y niños víctimas de violación, así como en la difusión de la misma problemática, en una época donde no existían espacios sensibles al tema en los medios de comunicación y cuando la opinión pública no estaba acostumbrada aún a observar debate alguno al respecto.

Esta primera fase de lucha contra la violencia consistió en un largo momento de denuncia sobre el tema. Se trataba de llamar la atención sobre algo que no se había hecho visible como problema social, que aparecía aislado, como producto de desajustes emocionales o patológicos del ofensor.

El feminismo permitió su resignificación al convertirlo en una cuestión pública, ocupando espacios para la denuncia, abriendo los medios de difusión al debate, formulando iniciativas de ley con propuestas viables para modificar actitudes de autoridades encargadas de impartir justicia, acercando a las víctimas/sobrevivientes⁶ de delitos violentos a los órganos de administración de justicia, cambiando la mentalidad de la opinión pública sobre la responsabilidad de la víctima haciendo que el ofensor no fuera visto como enfermo, sino poniendo el énfasis en la existencia de innumerables pactos sociales que le conceden una sanción positiva por medio de la que se encuentra en posibilidades de imponer sus deseos a otro ser humano que para él no cuenta, que considera un diferente, un desigual, un subordinado sin rostro, sin deseos, sin voluntad, sin capacidad para negarse.

⁵ GONZÁLEZ Gerardo/ DUARTE Patricia, La violencia de género en México: un obstáculo para la democracia y el desarrollo, UAM-Azcapozalco, México, 1996, p.168

⁶ Un sobreviviente es aquella persona que fue abusada en algún momento de su vida y que no ha recibido tratamiento profesional específico, que ha utilizado mecanismos de adaptación a largo plazo para sobrevivir a la destrucción que provoca el ser objeto de esta agresión, los cuales no han ayudado a recuperar su estilo de vida habitual.

El discurso feminista contra la violencia de género en la academia, surgió de pequeños grupos de reflexión donde lo particular, lo privado, al colectivizarse, empezó a ser cuestionado hasta hacer posible que emergiera el rostro público: la violencia específica en contra de las mujeres. De ahí pasó a las universidades, se convirtió en tema de seminarios, conferencias, estudios, tesis y programas universitarios de atención a víctimas de violación.

El nutriente académico fortaleció el discurso contra la violación, dotó a los grupos feministas de la fuerza para debatir con otros sectores que justificaban la violación amparándola en destinos irrevocables, enfermedades y patologías, provocaciones de la víctima, deseos ocultos o inconscientes de violación, alcoholismo y fármaco dependencia del ofensor, promiscuidad familiar, pobreza extrema, entre otros argumentos que se esgrimen como únicas causas a este fenómeno.⁷

Amplios sectores de la sociedad mexicana comprendieron el drama de innumerables sobrevivientes de la violencia de género, llevaron el debate a las escuelas, los sindicatos, a las organizaciones populares, al movimiento urbano, a los colegios de profesionistas.

Esta enorme difusión que el tema de la violencia contra las mujeres concitó, junto con el fortalecimiento de los grupos de autoayuda, tuvo su reflejo en los estados de la República, ya que en esos años se fundaron algunas asociaciones de servicio y apoyo para la mujer violada⁸. Una de las experiencias más interesantes de este periodo fue la creación de un centro de atención para la mujer, en el estado de Colima (1982), que dependía directamente del gobierno local.

Posteriormente, surge en 1984, la *Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC)* en el Distrito Federal.⁹

En 1984, la fracción parlamentaria del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) recogió un proyecto integral de modificaciones a la ley en materia de delitos sexuales, elaborado por destacadas feministas un año antes.

⁷ GONZÁLES Gerardo, et al. *op cit* p.169

⁸ Ver anexo 1.

⁹ En el capítulo cuatro se abordará con más detalle las Organizaciones no gubernamentales e institucionales que brindan sus servicios a víctimas y sobrevivientes de algún tipo de abuso sexual.

Dicha iniciativa de reformas, con intenciones de modificar el Código Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (Artículo 266), que consistía en sacar a la violación del contexto primordialmente sexual que la legislación mexicana le asigna, resistemizando el delito como una conducta que afecta "la integridad personal" del ofendido y no solamente su libertad sexual, también se proponía una reparación del daño integral, la facilitación de la comprobación del cuerpo del delito vía la revaloración de la denuncia del ofendido y el aumento de la punibilidad para evitar que el presunto responsable gozara del beneficio de la libertad bajo fianza.

Este tipo de requerimiento se propuso debido a que se consideraba un delito menor que no implicaba grandes sanciones, inclusive se castigaba más el robo de una bicicleta; las multas que señalaba el Código Penal de 1931, hacia que fuera más barato violar a una mujer que pagar a una prostituta.

El resultado fue: la iniciativa señalada nunca pasó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para la elaboración del dictamen correspondiente; sin embargo, sirvió de modelo para un gran número de propuestas posteriores, tanto del movimiento organizado de mujeres como de los sectores femeninos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En ese mismo año, la *Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER)*, fue el sector de las mujeres organizadas en el PRI, presentó una iniciativa sobre la violación y hostigamiento sexual, en la cual se retomaban básicamente las propuestas formuladas con anterioridad. Esta iniciativa corrió con la misma suerte que la anterior.

Al inicio del sexenio de Miguel de la Madrid (abril 1984), por medio de una iniciativa de éste, se modificó el Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de impedir que el agresor pudiera gozar de la libertad bajo fianza. Se aumentó la pena de este delito, que era de 2 a 8 años de prisión pasó a ser de 6 a 8 años.

En 1988, dentro de la estructura del gobierno de la Ciudad de México, se creó el *Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI)*, cuya finalidad era atender a víctimas de delitos sexuales. Este primer intento fracasó debido a que respondió solamente a una coyuntura política y a que dependía de la Dirección General de Protección y Vialidad.

A finales de la administración de Miguel de la Madrid (1982- 1988), y ante la coyuntura electoral con motivo del cambio presidencial, el discurso antiviolencia se volvió visible para los políticos de todos los signos. Por vez primera en la historia política del país la oferta de abatir la incidencia de los delitos sexuales, bajo modalidades como el aumento de la pena, servicios a víctimas, mejoras en los cuerpos policíacos y capacitación a funcionarios del poder judicial, se convirtió en tema frecuente de las plataformas de campaña.

En 1988 (sexenio de Carlos Salinas), se volvió a la discusión en tono a la reforma legal de estos delitos a través de los recién electos diputados de la LIV Legislatura. Por medio de la Comisión de Justicia de dicha Cámara, se convocó a una amplia discusión desde un Foro de Delitos Sexuales, realizado en febrero de 1989.

En ese año se da una nueva iniciativa del Ejecutivo que introducía una serie de reformas penales de carácter global; provocado por el calor de la denuncia de 19 mujeres violadas por integrantes de la escolta personal del Subprocurador de Narcóticos de Procuraduría General de la República (PGR), diferentes sectores de la opinión pública y del movimiento organizado de mujeres se manifestaron por el fin de la impunidad.¹⁰ El contenido principal de la propuesta, con relación a los entonces llamados delitos sexuales, fue un nuevo aumento en la penalidad y una ampliación del concepto de cópula para considerar, también como violación, aunque inexplicamente con una menor penalidad, la introducción forzada por vía anal, oral o vaginal de cualquier instrumento distinto al pene, (Título décimoquinto, Capítulo II). La iniciativa se convirtió en ley en febrero de 1989.

Las modificaciones al Código Penal quedaron establecidas en el acuerdo número A/02/89 del *Diario Oficial de la Federación*. Con este acuerdo surge, en 1989, la primera *Agencia Especializada en Delitos Sexuales (AEDS)* dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en la delegación Miguel Hidalgo consecuencia del número de denuncias recibidas.

¹⁰ Idem p.181

En un lapso de dos años se abrirían tres Agencias más en la ciudad (Coyoacán, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero),¹¹ todas ellas con personal femenino, ello con la finalidad de que las personas fueran mejor atendidas, en un clima de comprensión y respeto.¹²

Asimismo, a mediados de 1989, se creó el *Centro de Terapia de Apoyo* (CTA) para brindar ayuda emocional a víctimas de delitos sexuales.

En 1990, fue creado el *Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar* (CAVI) subordinado a PGJDF.

Estas disposiciones de la esfera oficial facilitaron la construcción de un puente entre el así llamado movimiento feminista, algunas de cuyas integrantes colaboraron en la capacitación del personal de las AEDS.

De esta coyuntura y aceptando una convocatoria realizada por el Lic. Ignacio Morales Lechuga, entonces Procurador del Distrito Federal, se desprendió la propuesta de crear un grupo Plural Pro- Víctimas, A.C., constituido en enero de 1990 e integrado por diversos grupos de la sociedad: feministas, servidores públicos, periodistas, académicos, assembleístas, diputados y senadores. Su objetivo central era el de elaborar una iniciativa de reformas en materia de delitos sexuales. Sesionó durante varios meses. El 15 de mayo de 1990 concluyó su trabajo de exposición de motivos, propuestas legislativas en materia de delitos sexuales, artículos transitorios y material de apoyo.

Finalmente la aprobación el día 20 de diciembre de 1990. El 21 de enero de 1991 apareció publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

La reforma proponía: un cambio en la denominación de los delitos incluidos en el Título Décimoquinto del Código Penal, ya no se llamaran delitos sexuales sino: **delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual**, se definió y amplió el concepto de cópula, se cambió la denominación del tipo penal de atentados al pudor

¹¹ GONZÁLEZ Gerardo, El maltrato y el abuso sexual a menores, una aproximación a estos fenómenos en México, UAM, UNICEF, COVAC, México, 1993, p. 17

¹² Actualmente existen AEDS en casi la mitad de los estados del país entre otros: Baja California, Chiapas, Nuevo León, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

por la de **abuso sexual**,¹³ donde contemplaba a **niños**, al estupro se le liberó de conceptos subjetivos como "castidad y honestidad" como requisito del sujeto pasivo y se construyó un tipo penal que contempla a hombres y mujeres mayores de 12 años y menores de 18 años a los que se les imponga la cópula por medio del engaño, se eliminó la posibilidad de que la acción penal cese mediante el casamiento entre la víctima y el victimario. También se tipificó por vez primera en México, como hostigamiento sexual la conducta de quien, abusando de su jerarquía en el ámbito laboral, religiosos, escolar o doméstico, provoque daño o prejuicio a la persona que no acepte su asedio continuo con móviles eróticos- sexuales, y desapareció el delito de raptó, al contemplar la hipótesis erótica - sexual dentro de las modalidades de la privación ilegal de la libertad.¹⁴

Lo anterior ante la urgente necesidad de consolidar la confiabilidad de la ciudadanía ante el órgano encargado de procurar justicia.

El 12 de agosto de 1992, el Procurador del Distrito Federal, el Lic. Diego Valades firmó un convenio con el grupo Plural Pro- Víctimas, A.C., a través del cual esta labor de cooperación se consolidó.

1.4 Algunas consideraciones

La descripción anterior sirve como fondo general para el tema del **abuso sexual** a niños, sin embargo, se pueden añadir las siguientes observaciones, particularmente la vulnerabilidad de los niños ante un panorama de deterioro en los niveles de vida, acentuando los índices de violencia.¹⁵

México, durante 1982-1997, experimentó una profunda metamorfosis económica, política, social y cultural. El proyecto nacionalista-revolucionario, se

¹³ El artículo 260 del Código Penal señala que: "Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión." Si la imposición fuera hecha por medio de la violencia, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

También se castiga con pena de seis meses a tres años de prisión "al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad, o la obligue a ejecutarlo. "Si se hiciera uso de la violencia la pena será de dos a siete años prisión (artículo 261 del Código penal).

¹⁴ GONZÁLEZ Gerardo, *op. cit.* p.188

¹⁵ *Violencia* entendida como la forma extrema de agresión material, realizada por un sujeto individual o colectivo, consistente ya sea en el ataque físico, intencionalmente destructivo, contra personas o casas que representan un valor para la víctima o para la sociedad en general.

abandona y se sustituye por el neoliberalismo económico. El Estado ya no es, entonces, un árbitro entre los sectores, sino un ente protector del funcionamiento de un sistema. De ahí se han de derivar las condiciones de existencia de cada sector social.

Como a continuación se menciona.

Referente al aspecto económico

La gestión de José López Portillo concluyó en medio de una grave crisis económica, con la devaluación de la moneda nacional, una abultada deuda externa, difícil de servir dado los mermados ingresos y una economía dependiente de la exportación de un sólo producto, el petróleo.

El estado de la economía era catastrófico y la única solución era una devaluación. Por consiguiente, el sector privado, empresarial y banqueros sacaron su dinero del país; ante esta situación el presidente nacionaliza el sistema bancario trayendo consigo que el Estado se hiciera aval de las deudas en dólares que había contraído las instituciones financieras cuando eran privado, además de la agudización del conflicto con los empresarios quienes exigían se modificara a fondo la política económica.

Con este panorama, a Miguel de la Madrid (1982-1988) le tocó instrumentar el gran viraje y a Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) llevarlo a sus últimas consecuencias; se abandonan los principios populares de la Revolución y se trató de enderezar el navío mediante los planes de estabilidad económica cuya base fue la comprensión de los salarios, el despido masivo de trabajadores, sobretudo en la burocracia, toda vez que en la industria éste se había producido por sí mismo al quebrar las empresas. Como complemento se culpaba de todo el desastre al populismo mal llevado y saboteado precisamente desde el poder.

Ante esta situación, el proyecto nacionalista-revolucionario, se abandona y se sustituye por aquel que aseguraba que la incorporación al empleo productivo, la elevación de los niveles de productividad y el pago del salario justo (desde la perspectiva empresarial) eran las alternativas más eficaces para subsanar los graves problemas económicos y sociales del país, adoptando los conceptos sostenidos por

Estados Unidos de Norteamérica y los organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

Conforme a las teorías del neoliberalismo económico se trató de regresar a la idea del mercado autorregulado, el *laissez-faire*, *laissez-passer*, en el que el concepto central en torno al cual ha de girar la vida de un país es la mercancía y el cálculo utilitarista con el abandono de la idea del hombre (que se convierte en una mercancía más) y todo valor moral.

Durante el régimen delamadridista la política social fue residual, es decir, la plantación de la política gubernamental se adoptó a los requerimientos del pago de la deuda externa, paliar y revertir los efectos inmediatos de la crisis económica, corrección del déficit fiscal, la demanda de apoyo y subsidio económico del capital y lo que se restaba se podría aplicar a otros rubros como la creación de infraestructura y al gasto social. En términos reales, el gasto social se congeló en el periodo 1982-1988.¹⁶

Ello a causa de la apuesta de que el mercado habilitaría a las familias para que se proveyeran de los bienes sociales necesarios.

Como consecuencia de la crisis que vivía el país, Miguel de la Madrid puso de manifiesto que debían atacarse las causas del desequilibrio macroeconómico, así como las distorsiones de los precios, producto del repentino incremento en las tasas internacionales de interés y del inesperado y drástico descenso en el precio del petróleo, a través de la corrección del déficit fiscal, para estabilizar la economía y sentar las bases para el cambio estructural.

En la primera fase (1983-1985) se reprivatizan los bancos y se implementan el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PIRE era un programa a corto plazo cuyos objetivos fueron combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar un ritmo elevado de crecimiento. Éste propicio las condiciones mínimas para el funcionamiento del aparato productivo, al permitir la operación eficiente de las instituciones financieras y del mercado cambiario.

¹⁶ BASURTO Jorge, Aurelio Cuevas, El fin del proyecto nacionalista revolucionario, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1992, pág. 32

El PND planteó la recuperación económica como uno de los ejes axiomáticos y el cambio estructural, los cuales se constituyeron como los elementos de la Renovación Nacional.¹⁷

En la segunda fase (1986-1988)¹⁸ otra crisis financiera irrumpe el proceso de recuperación de la economía, con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores. Ésta fue ocasionada por la caída de las bolsas de valores de Nueva York y de los principales centros financieros internacionales, además de los errores cometidos internamente en el manejo del mercado de valores. El ambiente de incertidumbre provocó fuga de capitales que culminó con la devaluación de noviembre 1987.

Por lo anterior, en diciembre de 1987 el Presidente de la República y los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial firman el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), que fue un respiro impaciente en el combate contra la inflación pero su precio social fue elevado.

Con el PSE, fue posible garantizar una mayor estabilidad de los precios públicos, de los salarios y del tipo de cambio durante periodos cada vez más largos. Al mismo tiempo se avanzó en el cambio estructural de las finanzas públicas y del comercio exterior.

No obstante, el romper con el proyecto estatista y con el modelo de crecimiento hacia dentro tuvo sus repercusiones políticas y sociales:

- El avance electoral del Partido Acción Nacional (PAN).
- Reformas políticas y electorales.
- Aumento considerable de la inseguridad (asaltos a bancos, casas particulares, secuestros, asesinatos, fraudes y violencia)
- Incremento en la corrupción.
- Actos de protesta de diversos sectores en demanda de mejores niveles de vida.

¹⁷ MEDINA Peña Luis, Hacia el nuevo Estado, México 1920-1993, FCE, México, 1994, p.239 y ss.

¹⁸ El terremoto de 1985 y la caída de los precios internacionales del petróleo en 1986 afectaron seriamente el desarrollo macroeconómico del país.

En el primer trienio de Carlos Salinas (1989-1991), la economía presentaba síntomas de estancamiento prolongado, altas tasas de inflación y un severo deterioro en los niveles de bienestar de la población. Su línea argumental se centró en que sólo a través de la incorporación al empleo productivo, de la elevación de los niveles de productividad y del pago o salario justo se podría elevar los niveles de bienestar.

El Estado llevaría a cabo política económica, es decir, regula las variables macroeconómicas para posibilitar el crecimiento y junto con otros actores, productores y familias, traducirlo en bienestar social,¹⁹ intensificando la política emprendida por su antecesor y continuó con el pensamiento de basar el desarrollo del país en la empresa privada.

Las acciones del gobierno de Salinas se orientaron a tres puntos fundamentales: 1) una nueva negociación de la deuda externa, 2) la privatización a fondo del sector paraestatal para reducir la deuda interna y 3) el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá (TLC) como culminación a la apertura comercial del país.

Salinas de Gortari, en 1989, implementaría el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) entre sus objetivos estaba una recuperación gradual de la economía y el deslizamiento del tipo de cambio del peso contra el dólar a razón de un peso diario.

Uno de los elementos más importantes en la estrategia de ajuste y cambio estructural fue la desincorporación de empresas del sector público. Vista como una de la condición necesaria para la corrección permanente de las finanzas del sector público y para el desarrollo de una eficiente base productiva. Se privatizan empresas como Teléfonos de México, varios puertos marítimos, aéreos, así como líneas ferrocarrileras.

La corrupción se desarrolló en forma extraordinaria en el proceso de las privatizaciones y en muchas empresas estatales y privadas. Al mismo tiempo, los sectores de ingresos medios y bajos sufrieron un grave deterioro en sus niveles de vida.

¹⁹ BASURTO Jorge, Aurelio Cuevas, op.cit., p.38

Durante este sexenio se logró un incremento en el producto nacional, a pasar de lo cual el promedio de éste por habitante había quedado en 1994 casi 8% por debajo del alcanzado en 1981.

Al inicio de la gestión de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se devaluó el peso ante una fuerte fuga de divisas dando principio a una crisis económica extremadamente dura.

A finales de 1997, en cuanto al desarrollo económico, la situación de las mayorías no había recuperado sus modestos niveles de hace varios años.

Con relación a los ámbitos político y social

La falta de mejoría en los niveles de vida de la mayor parte de la población llevó a que fueran creciendo las críticas hacia el gobierno por causar el caos social.

Bajo estas circunstancias, el Presidente Miguel de la Madrid realizó una reforma política, la cual se presentaba como una de las pocas cosas que podía ofrecer un gobierno que trataba de arreglar los desequilibrios en la estructura económica nacional.

En ese periodo se modificaron a los siguientes artículos constitucionales:

- **Art. 115.** Su propósito fue reintegrar recursos y facultades a los municipios, vigorizando con ello su hacienda y su autonomía política.
- **Arts. 65, 66 y 69,** los cuales rigen la actividad legislativa. El objetivo fue acotar el tiempo entre la elección y la toma de posesión de los presidentes de la República, para evitar las incertidumbres políticas y económicas que ocasionaba tan largo periodo de transición.
- Una nueva ley electoral. El partido mayoritario participaba en la distribución de diputados proporcionales en la Cámara baja, aunque con la limitación de no pasar de 350 curules, lo que equivalía al 70% de los asientos.

Otras novedades fueron la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, que sustituyó las competencias que en esta materia había otorgado a la Suprema Corte de Justicia la ley anterior, y una serie de disposiciones para dar

mayor participación a los partidos y a la sociedad en los organismos electorales y en el proceso de preparación de las elecciones, así como la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En estos años cruciales por el desajuste entre las esferas económica, política y social, el punto vulnerable fue el PRI que se encontró paralizado políticamente.

En el seno del PRI, un sector encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo plantearon retomar los principios populares y nacionalistas de la Revolución Mexicana, adaptados a las nuevas condiciones del país y del mundo.

Al ser rechazadas sus demandas por la dirección de su partido, Cárdenas aceptó el ofrecimiento del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) de ser su candidato a la presidencia de la República. Esta postulación obtuvo la adhesión de los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Popular Socialista (PPS) y del Mexicano Socialista (PMS), agrupándose todos ellos en el denominado "Frente Democrático Nacional" (FDN).

Cárdenas obtuvo un extraordinario apoyo popular, debido a las reivindicaciones que planteó y a su decidida oposición a la política del gobierno.

El PAN presentó como candidato a Manuel J. Cloutier (Maquío), logrando un fuerte impacto en el norte del país, con la exigencia de respeto al voto y libertad de empresa.

El PRI postuló a Carlos Salinas de Gortari, quien había sido secretario de Programación y Presupuesto bajo la presidencia de Miguel de la Madrid.

El disgusto provocado en la población en el primer sexenio de la aplicación de tales medidas se expresó en las elecciones de 1988 donde los aspirantes de la oposición a la Presidencia de la República recibieron un alto porcentaje de la votación.

Las autoridades declararon vencedor a Salinas de Gortari, a quien reconocieron haber obtenido algo más de la mitad de los sufragios, y afirmaron que Cárdenas había logrado aproximadamente el 30% de los votos, pero un amplio sector de la población consideró a éste el auténtico triunfador. En Michoacán, el Distrito Federal y otras regiones del país fueron elegidos los candidatos del FDN a senadores y diputados.

Después de las elecciones de 1991, en que el PRI recuperó posiciones y los partidarios de Cárdenas sufrieron un retroceso, la mayoría de los diputados acordaron que se quemaran las boletas electorales de 1988, haciendo imposible un nuevo examen de éstas.

En el periodo presidencial de Salinas de Gortari se intensificó la política emprendida por su antecesor y se complementó con otras medidas de la misma orientación. Se dieron modificaciones a los artículos 3, 4, 27, 127 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PAN comenzó a colaborar con el gobierno de Salinas, con cuya política coincidían, sobre todo en el fomento de la libertad de empresa, la apertura del país al mercado mundial, el reconocimiento legal a las iglesias y la reanudación de relaciones diplomáticas con el Vaticano. En 1989 conquistó su primera gubernatura, la de Baja California y posteriormente logró la de Guanajuato y Chihuahua, además de incrementar el número de ayuntamientos que dirigía, varios de ellos de gran importancia.

Por su parte, Cárdenas llamó a formar un nuevo organismo político, constituido en 1989 con el nombre de "Partido de la Revolución Democrática" (PRD), que nunca aceptó como legítimo al gobierno de Salinas de Gortari. En sus luchas recurría a manifestaciones, ocupaciones de edificios públicos y carreteras, pero rechazaba la acción armada.

El PRD denunció entre 1988 y 1994 más de 300 de sus militantes fueron asesinados.

La inseguridad aumentó considerablemente, expresada en los asaltos a bancos, casas particulares, secuestro para cobrar rescates, asesinatos, fraudes financieros y violencia callejera. Se señala entre las causas de estos fenómenos la reducción en los niveles de vida y la escasez de trabajo provocados por la crisis económicas, así como la corrupción de muchos miembros de los cuerpos de seguridad pública que actúan en complicidad con los delincuentes.

El gobierno comisionó militares para integrar y dirigir a diferentes cuerpos de policía, buscando eliminar la corrupción e ineficiencia de éstos, pero sus acciones no han logrado resolver el problema.

Con el fin de combatir las violaciones a las normas legales cometidas por órganos oficiales, como la tortura aplicada frecuentemente por cuerpos policíacos, se crearon bajo la presidencia de Salinas las comisiones nacional y estatales de derechos humanos, que lograron cumplir parcialmente con su cometido.

En el rubro de la educación; se ha aplicado una política consistente en reducir los recursos destinados a educación pública, en el marco de la disminución de los presupuestos estatales y las crisis económicas. El crecimiento de la población y del sistema de escuelas secundarias ha provocado un fuerte incremento en la demanda de acceso al nivel bachillerato, cuya insatisfacción ha dado lugar a protestas públicas.

Las condiciones naturales se han visto severamente amenazadas en distintas forma, una de ellas la contaminación del aire en las grandes ciudades y zonas fabriles por las industrias y los gases provenientes de los automotores.

En ciudades y campos, sobre todo del norte y centro de la República, se han presentado graves problemas de escasez de agua, ocasionado por el aumento de la población, a la deforestación y al desperdicio del líquido.

El 1 de enero de 1994, entró en vigor entre Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México el TLC. Este tratado facilitó el establecimiento de empresas atraídas por los bajos sueldos en México, principalmente en la frontera norte y permitió el incremento de las exportaciones realizadas por compañías trasnacionales.

Muchas de las empresas mexicanas incapaces de competir en las nuevas condiciones tuvieron que suspender sus actividades.

El éxito de la política económica de Carlos Salinas se derribó a finales de su sexenio, cuando se produjeron una serie de hechos violentos. El primero de ellos el asesinato de cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, en mayo de 1993; el 1 de enero de 1994, ocupación de varios municipios de Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), integrado por distintas etnias de ese estado; en marzo de

ese año, el homicidio del candidato presidencial del PRI, Luis Donald Colosio y meses después el del secretario general del mismo partido, José Francisco Ruiz Massieu.

Estos acontecimientos provocaron la salida de capitales, conduciendo a una violenta devaluación del peso. El aumento de precios y la pérdida de lugares de trabajo causaron empeoramiento en los niveles de vida de la población.

El gobierno agrupó con el nombre de Solidaridad múltiples actividades de desarrollo social. Las autoridades le dieron amplia publicidad, mientras los opositores al régimen las tildaron de propaganda electoral.²⁰

Después de la muerte de Colosio, el PRI, con la intervención directa del presidente Salinas, designó candidato a Ernesto Zedillo Ponce de León, ex miembro del gabinete presidencial. Zedillo basó su campaña en la promesa de impulsar "el bienestar de la familia" y de asegurar la paz en respuesta al deterioro de los niveles de vida y a la sublevación en Chiapas.

Luego de una intensa campaña, Zedillo resultó vencedor en las elecciones.

Al tomar posesión de su cargo, Zedillo anunció su disposición de respetar a todos los partidos y nombró Procurador General de la República al panista Antonio Lozano Gracia, quien no pudo esclarecer los sonados asesinatos de 1993 y 1994 y fue relevado de su puesto dos años más tarde.

En el primer mes se devaluó el peso ante una fuerte fuga de divisas dando principio a una crisis económica extremadamente dura.

²⁰ La reelaboración salinista de la nueva política social (liberalismo social) persiguió más deliberadamente objetivos asistencialistas, pero éstos no están inspirados en el ideario constitucional, sino en la pobreza extrema de las franjas sociales fuera del mercado, para intentar incorporarlas al mismo.

En todo caso, estuvimos frente a un Estado subsidiario, pero muy selectivo. Este rasgo de transitoriedad fue también definitorio de la nueva política social. En este sentido tradicional, la política social siempre ha sido concebida como la acción distintiva del Estado por procurar paliar o reparar los daños consustanciales provocados por la acción del mercado. Sin embargo, en ese sexenio se esperaba en la medida que el mercado se amplié, todas las relaciones serán de intercambio equivalente, por lo tanto, no habría necesidad de subsidios, apoyos, pensiones, seguros, becas, etcétera. Lo que el Estado debe hacer es propiciar que se asegure cada vez más la igualdad de oportunidades.

Ante este pensamiento, los objetivos de la política social de distribuir el ingreso y atender la pobreza extrema se convertirían sólo en retórica útil para fines políticos.

Para ayudar a encontrar una solución al conflicto en Chiapas se formó la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), con la participación de destacados miembros de la sociedad y presidida por el entonces obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, pero la situación continuó estancada.

Posteriormente el Congreso de la Unión aprobó una ley en virtud de la cual se suspendieron las órdenes de aprehensión contra éstos y se formó la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), integrada por diputados y senadores de todos los partidos representados en el Congreso.²¹

En 1995, Raúl Salinas de Gortari fue encarcelado acusado de ser el autor intelectual del asesinato del secretario general del PRI. Debido a este hecho, el ex presidente Carlos Salinas abandonó el país para radicar en el extranjero.

La policía del estado de Guerrero realizó una matanza de campesinos en el vado de Aguas Blancas, cerca de Acapulco y un año más tarde hizo su aparición otro grupo armado denominado "Ejército Popular Revolucionario" (EPR) que se declaró opuesto a negociar con el gobierno.

La población ante estos hechos exigía una mayor democratización, lo que ocasionó que en 1996, se dieran nuevos cambios legales. La elección popular del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral (IFE), máximo órgano electoral de la República, dejará de pertenecer a la Secretaría de Gobernación para transformarse en Institución autónoma, regida por un Consejo de ciudadanos sin filiación partidista, electo por la Cámara de Diputados.

En la contienda - 6 de julio de 1997- por el gobierno del Distrito Federal triunfó Cuauhtémoc Cárdenas.

En la Cámara de Diputados, por vez primera en muchas décadas hubo debates acerca de los proyectos de ingresos y gastos del gobierno federal para 1998, los que finalmente fueron aprobados, con escasas modificaciones, por las diputaciones del PRI y del PAN.

²¹ Se iniciaron prolongadas negociaciones que culminaron, en 1996, en los "acuerdos de San Andrés", referentes a la autonomía de los pueblos indígenas, pero cuya puesta en vigor no se ha logrado.

El PAN logró mantener las gubernaturas de los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua y les pudo sumar los de Querétaro y Nuevo León

El 22 de diciembre de 1997 fueron asesinados en Acteal, Chiapas, 45 indígenas, en su mayoría mujeres y niños, por un grupo de personas dotadas de armas de alto poder, sin que intervinieran las fuerzas de seguridad del estado que se encontraban cerca del lugar de los hechos. La masacre incrementó la tensión que se vivía en la entidad.

La situación de la mayoría de la gente no había recuperado sus modestos niveles de vida de hace varios años.

En este contexto, el país se ha ido convirtiendo cada día en predominantemente urbano. Al mismo tiempo se ve que son las ciudades grandes las que sufren una mayor concentración de la población.

Un gran problema son las migraciones internas, las cuales se pueden considerar como un mecanismo de redistribución de la población conforme al reordenamiento espacial de las actividades económicas.

La migración del campo a la ciudad, por lo general no se deben a razones individuales, sino que es provocada por cambios estructurales y espaciales de la economía combinados con factores de estancamiento, como agotamiento de las tierras, falta de disponibilidad de tierras, establecimiento de agro-industrias y tecnificación del campo.

Los emigrantes, una vez llegados al lugar de destino, inflan al sector obrero existente, aumenta la oferta de mano de obra no calificada en el mercado de trabajo lo que propicia una menor capacidad de regateo frente a los capitalistas y una situación de competencia. Como generalmente los emigrantes eran personas que estaban con anterioridad integradas a una economía de subsistencia, crean en los grandes centros urbanos también condiciones de supervivencia en cuanto no logran integrarse, o tardíamente, a la economía capitalista. Se infla entonces el sector terciario, de servicios y el subempleo. De esta manera, se distribuye y redistribuye de manera constante la oferta de la fuerza de trabajo y se constituye un ejército de reserva para las empresas,

que solo absorben una parte de la fuerza de trabajo que llega con las migraciones internas.

Por un anhelo de mayor número de satisfactores y mejores servicios públicos, la migración ha llevado a una urbanización arbitraria e irregular. Ha sido tan rápido el desarrollo de este fenómeno que hay carencia de infraestructura tanto para la producción como para la población, con las siguientes características: desempleo, subempleo, falta de actividades primarias en fábricas y en sectores secundarios, pero existe un gran aumento en las actividades terciarias.

Uno de los mayores problemas para las metrópolis en la actualidad es proporcionar infraestructura y los servicios necesarios para la subsistencia (agua, energía, alimentos, vivienda, etcétera). Las ciudades tienen la función específica de asentamientos humanos, responden a determinados servicios y necesidades, con un excedente de producción para satisfacer las necesidades más allá de la mera subsistencia.

México ha llegado a un nivel de urbanización promedio de las zonas más desarrolladas del mundo, con la particularidad de ser un país con sistemas de ciudades preeminentes.

La Ciudad de México plantea, por su tamaño, serios problemas para la planeación y para la convivencia decorosa. Su desarrollo industrial tan mesurado ha creado un retraso en la planta industrial en otras zonas del país. La ciudad misma ofrece un deteriorado panorama físico: hundimiento de la ciudad, congestionamiento del tránsito, déficit de servicios; entre otros. Una ciudad socialmente muy costosa ya que es la única macro-ciudad en el mundo a más de dos mil metros sobre el nivel del mar, que además de los problemas ya mencionados, debe traer el agua, la energía, los alimentos y los materiales de construcción. Otros problemas aquejan al gigante: el transporte a causa de la gran densidad de la población, el hacinamiento, tanto en el centro como en la periferia; además del desempleo, la miseria, el estrés, el aumento de enfermedades físicas y neuróticas, el aumento de la delincuencia, del alcoholismo, la drogadicción, así como falta de educación provocan sentimientos en los individuos de inestabilidad e incertidumbre y tendencia hacia la violencia.

Dichas transformaciones presumiblemente provoca una descomposición en el tejido social, al crear un gran deterioro psico-social que ha sido descrito con el término de anomía.²²

Ante ello la violencia aparece bajo el aspecto de una epidemia, de un desorden contagioso y difícilmente circunscribible, de una enfermedad de lo social que mantiene al individuo y por extensión a la sociedad, en un estado de inseguridad.

Ahora la gente puede estar orgullosa de asesinar, de acabar con la vida de los indefensos donde quiera que se encuentre, ya que no se trata de definir quién debe sobrevivir y quién no, en un territorio determinado. Se trata de la destrucción de las "vidas sin valor".

De este modo cualquier "vagón del metro puede convertirse en una Bosnia en miniatura. Ahora basta y sobra si a uno le gusta otro equipo de fútbol, si una tienda de legumbres es mejor que la del vecino, sin uno se viste de otro modo, habla otro idioma, lleva un turbante en la cabeza o necesita una silla de ruedas."²³

Esta violencia está presente, evidente o subterránea, en grandes variables, en proporción a las incapacidades que tienen las sociedades para definir con claridad y hacer reconocer su sentido, imponer sus normas, sus códigos, sus reglas, dominar sus pruebas.

Ante esta incapacidad de las sociedades es como aparecen nuevas formas de violencia, ligadas con condiciones sociales y culturales.

En este contexto, los niños representan uno de los sectores sociales más vulnerables debido a su condición social. Ellos enfrentan de manera cotidiana diversas manifestaciones de violencia, siendo una de ellas el abuso sexual.

Ante estas circunstancias organizaciones no gubernamentales como el *Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC)* y la *Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC)* llevaron el problema del **abuso sexual** a niños a la esfera pública, en una época donde no existían espacios sensibles al tema en los medios de

²² En las conclusiones se abordará el tema.

²³ ENSEBERGER Hans Magnus, "Todos somos la guerra civil" en *Nexos*, septiembre, 1993 México, p. 35

comunicación y cuando la opinión pública no estaba acostumbrada aún a observar debate alguno al respecto, además de ser las que promovieron iniciativas de reformas al Código Penal para tipificar el abuso sexual como delito grave, como lo expresa el abogado Eduardo Miranda Esquivel:

*"...es necesario reformar integralmente la legislación en la materia para adecuar correctamente los castigos a los responsables, hacer eficiente la función del Ministerio Público para una mejor integración de las averiguaciones previas en caso de delitos sexuales y se impida que los agresores puedan obtener su libertad, además de evitar los actos de corrupción ya sea en la investigación, en el juicio mismo en favor de los acusados."*²⁴

Este fenómeno tiene profundas repercusiones sociales, médicas, jurídicas y éticas que requiere de conocimiento de causas y soluciones, aún cuando la opinión generalizada considera que el abuso sexual se restringe a grupos de escasa instrucción y con un nivel socioeconómico inferior, además de que los medios informativos abordan el tema desde una perspectiva amarillista.

La realidad es que el abuso sexual ocurre en todos los estratos sociales, culturales y económicos, poniendo de manifiesto la incapacidad del Estado y de la sociedad para cumplir con el derecho que tenemos todos a satisfacer las necesidades básicas de las personas (autonomía y salud física).

Cuando nos referimos a necesidades básicas por lo general hacemos referencia a la exigencia de cubrir aspectos como: alimentación, vivienda, vestido, etcétera, o bien vinculamos a éstas con la prevención de prejuicios graves, los cuales pueden dañar los objetivos que los individuos juzgan valiosos.

Sin embargo, no podemos reducirlas a niveles meramente físicos y subjetivos, ya que "el ser una persona y no sólo un organismo vivo o un animal implica algo más que la conciencia y cierta aptitud de comunicación y de formular deseos y creencias. El individuo debe asimismo ser portador de responsabilidades",²⁵ toda vez que la

²⁴ GÓMEZ Francisco, "Aumentar el castigo a violadores o agresores sexuales no soluciona el problema de fondo" en *Uno más uno*, 12 de julio 1995, p. 14

²⁵ DOYAL Len y Gouh La teoría de las necesidades humanas, Economía Política, Barcelona, 1994, p. 126

misma existencia de la vida social depende del reconocimiento de que existen deberes para con el prójimo.

Por lo anterior, no podemos olvidar que tanto la obligación como el derecho a la satisfacción de las necesidades implica tener acciones que contribuyan al estímulo de la salud física y a la autonomía, destacando la seguridad a los niños.

La seguridad a los niños implica:

- Cariño y respeto.
- Tener nuevas experiencias que fomenten el desarrollo cognitivo, social y emocional.
- Reconocimiento, apreciación y atención positiva dentro del marco de normas claras que se perciba como justas.
- Extender de forma paulatina las responsabilidades a los niños.
- **NO ESTAR EXPUESTO A NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA.**

2 ABUSO SEXUAL A NIÑOS

Lo más importante que te puedo decir es: “por favor cuenta a alguien lo que está ocurriendo en tu casa. Tú no tienes porque llevar la enorme carga y la responsabilidad de lo que otra persona ha hecho. Tu secreto dejará de ser tan doloroso una vez que lo hayas revelado. Cuando compartes tu secreto con alguien, tus manos se unen con las de otra persona y tenéis la fuerza de dos y ese es un comienzo.”

Butler

ABUSO SEXUAL A NIÑOS

La historia moderna ha sido marcada por numerosos sucesos violentos y por demás trágicos: guerras, revoluciones, terrorismo, torturas, etcétera. Su utilización ha pretendido ser justificada por la obtención de los fines que se persiguen, ya sean estos intereses políticos, territoriales, nacionales, étnicos o de grupos.

La violencia, es entonces una característica de las sociedades modernas que aumenta cuando existen condiciones de crisis en diferentes ámbitos creando perturbaciones del orden colectivo.

Un tipo de violencia que permea la mayoría de las relaciones humanas, es la violencia sexual. Tradicionalmente las mujeres han sido víctimas más frecuentes de este tipo de violencia con diferentes grados y matices. Sin embargo, se ha demostrado en la actualidad que los niños también son víctimas asiduas de ataques sexuales, entre ellos el **abuso sexual**.

Este fenómeno ha tenido diversas modificaciones en cuanto a su definición, sin embargo, la mayoría de ellas incluyen el factor sexual realizado por un adulto hacia un niño, con o sin el consentimiento de éste.

Se considera que las que existen sólo abarcan aspectos legales, o bien son conceptos que las sociedades civiles han establecido para proteger a los niños. Por tal razón se debe de buscar una definición que comprenda, aspectos médicos, legales, demográficos, sociológicos y políticos de cada región del mundo.

A continuación mencionaremos algunos de ellos.

2.1 En busca de una definición

Existe una serie de variables que definen el abuso sexual a niños como consecuencia, fundamentalmente, a las dificultades para delimitar los conceptos de niño, relación sexual y abuso. El límite legal de niño cambia en los distintos países.

La definición de lo que constituye un "acto sexual" con un niño varía según la perspectiva de los especialistas en el tema, de manera que mientras para unos es un *contacto físico* mantenido en secreto, para otros constituye todo un *espectro de conductas que va desde el exhibicionismo a las caricias y las relaciones sexuales*

orales-genitales. Finalmente, el término abuso y sus sinónimos (vejación, trauma, explotación y agresión) reflejan la perspectiva del adulto de que se precisa la presencia de un daño, ignorando el hecho de que puede producirse un abuso sexual aunque no existan evidencias perceptibles de daño en el niño.

Los especialistas han señalado distintas definiciones basándose en el principio de que la conducta sexual entre un niño y un adulto es siempre inapropiada, así como el grado de relación que tiene la víctima con el agresor (abuso intra o extrafamiliar).²⁶ Algunas de ellas son:

El *National Center Abuse and Neglect* ha definido el abuso sexual infantil como:

“contactos entre un niño y un adulto en los que utiliza al niño como objeto gratificante para las necesidades o deseos sexuales del adulto, interfiriendo o pudiendo interferir esta experiencia en el desarrollo normal de la salud del niño”.

Un componente esencial de esta definición es el impacto real o potencial del abuso en el niño de acuerdo con los valores, creencias y percepciones del adulto, así como la causa de dicha acción correspondería únicamente a los deseos sexuales del adulto.

La definición formulada en el Acta para la prevención y el tratamiento del abuso infantil dice:

“El abuso sexual lo constituyen las fotografías, películas o dibujos obscenos o pornográficos de niños con propósitos comerciales, o la violación, vejación, incesto, prostitución u otras formas de explotación sexual de los niños, bajo circunstancias que indican que la salud o el bienestar del niño se ven perjudicados o amenazados”.

Esta es una definición operacional que ha sido ampliamente aceptada, debido a que comprende todo un espectro de conductas que abarca aspectos médicos, sociales y legales.

²⁶ Más adelante daremos una breve explicación de estos tipos de abuso.

Para Hartman y Burgess:

“El abuso sexual lo constituye todo aquellos contactos e interacciones entre un niño y un adulto en los que se utilizan al niño para la estimulación sexual del agresor o de otra persona”.²⁷

Esta explicación se restringe, al igual que la de National Center Abuse and Neglect a los valores, creencias y percepciones del adulto.

Kempe lo define:

“La implicación de niños y adolescentes dependientes, e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuales son incapaces de dar un consentimiento informado; o que violan los tabúes sociales o los papeles familiares”.²⁸

Este enunciado se limita a cuestiones legales y culturales, dejando a lado aspectos demográficos y políticos.

La definición utilizada por DIF-PREMAN²⁹ es:

“Es cualquier tipo de contacto sexual con un menor por parte de un familiar o adulto, con el objeto de obtener la excitación y/o gratificación sexual del adulto que puede variar desde la exhibición sexual, tocamientos hasta la violación”

Este concepto nos ofrece una serie de formas en que se presenta la problemática en donde el adulto únicamente busca un placer.

Finalmente creemos que la más completa sería la presentada por Eduardo Primero Rivas en el marco del XXIII Congreso Nacional de Pediatría.³⁰

“...una enfermedad social, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su

²⁷ CANTÓN Duarte y Cortés Arboleda María, Malos tratos y abuso sexual infantil, Siglo XXI, España, 1997, p. 171

²⁸ KEMPE Henry/ Kempe Ruth, Niños maltratados, Morata, España, 1971 p.85

²⁹ PREMAN es el programa de prevención al maltrato del menor, que vela por el bienestar y desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos.

³⁰ El evento se llevó a cabo en el Distrito Federal, en 1992.

desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su sociabilización y, por lo tanto, su conformación personal y posteriormente social y profesional”.

Esta definición en apariencia compleja, la estimamos completa, toda vez que considera los aspectos sociales, médicos, demográficos, legales, políticos, económicos, además de ejemplificar lo difícil de esta problemática.

Una vez definido el problema, abocaremos la explicación que dan de él en algunas corrientes teóricas, como las siguientes: a) teorías sobre la pedofilia como una patología o enfermedad; b) teoría del aprendizaje social; c) teoría psicofiológica; d) teoría sociológica; e) teoría feminista; f) teoría sobre la normalidad de la pedofilia y g) teoría integral.

2.2 Rumbo a una explicación

Algunas de las teorías que han abarcado este tema son:

2.2.1 Teorías sobre la pedofilia como una patología o enfermedad

Postula que las causas fundamentales de la pedofilia son los problemas intrapsíquicos del adulto, normalmente la fijación o la regresión a estadios del desarrollo psicosexual anteriores a la edad de lactancia. Según la teoría freudiana, durante los tres estadios primarios del desarrollo psicosexual (oral, anal, fálico) tiene lugar una serie de conflictos que el niño debe de resolver para superar con éxito cada uno de estos estadios y pasar al siguiente. Tradicionalmente, los autores psicodinámicos han considerado a la pedofilia como el resultado de las dificultades que surgen en los estadios oral o fálico o como una regresión a los mismo. Son dos fundamentalmente las teorías analíticas formuladas: la teoría freudina y la teoría de la psicología del yo.

La teoría freudiana considera que los determinantes fundamentales de la pedofilia son los conflictos edípicos sin resolver y/o ansiedad por el miedo a la castración. El pedofilico ha llegado a desarrollar un sentido del yo adecuado, estable y coherente, aceptando el yo la pedofilia (a nivel inconsciente) como consecuencia de los deseos de la infancia mal intregados y/o de mecanismos de defensa inconscientes. La mujer madura es equiparada simbólicamente por el pedófilo con su madre (el objeto incestuoso) y, puesto que los conflictos sexuales relativos a la madre no se han

resuelto, utiliza a la víctima infantil como un sustituto seguro. La presencia de conflictos no resueltos referentes a la madre o la ansiedad por el miedo a la castración hacen que al pedófilo le resulta imposible relacionarse con mujeres adultas y, consiguientemente se dirige a los niños.

El interés por los niños es un estado psicológico desviado que afecta a un número de hombres que tuvieron experiencias evolutivas traumatizantes. El pedófilico se caracteriza por no haber recibido nunca afecto de su padre o madre, de manera que se identifica con sus víctimas para conseguir satisfacer, a través de la fantasía, sus necesidades emocionales. Están convencidos de que el trauma temprano que arrastran los pedófilicos con frecuencia no es otro que el de su propio abuso sexual. El abuso sufrido puede dar lugar a una compulsión repetitiva a través de dos procesos, como son la identificación con el agresor (la víctima combate la indefensión experimentada convirtiéndose en agresor) o la venganza simbólica por lo que le hicieron. En ambos casos el pedófilico intenta dominar su propio trauma infantil invirtiendo los roles en la victimización.

Por otro lado, los partidarios de la psicología del yo consideran la conducta del pedófilo como un intento desesperado de utilizar a la víctima para reemplazar un yo - objeto arcaico inadecuado, con la finalidad de mantener una representación del yo suficientemente coherente, estable y positiva y evitar así su deterioro y posible desintegración. El aspecto sexual de la conducta abusiva no se considera un factor motivacional de primer orden, sino que se utiliza a la víctima como un yo - objeto idealizado. Lo que hace como conducta fundamental el pedófilo es identificarse con la víctima al no tener un sentido claro del yo.

El pedófilo se considera como un niño; lo que intenta es dar el amor que no tuvo y que le hubiera gustado tener a un niño que le recuerda a sí mismo.

2.2.2 La teoría del aprendizaje social

Desde esta perspectiva, la activación sexual del pedófilo se explica esencialmente en términos de condicionamiento clásico. El aprendizaje se consolida mediante la asociación de las fantasías elaboradas sobre las primeras experiencias sexuales realizadas antes, durante e inmediatamente después de la pubertad y la

masturbación (recuerdo de las señales físicas en las fantasías masturbatorias se empareja con el orgasmo).

La activación sexual también puede estar influida por factores cognitivos como las atribuciones. Aunque algunos individuos adultos pueden presentar un cierto nivel de activación sexual ante estímulos infantiles, la diferencia puede estar en que el pedófilo defina esta activación como sexual y, al interpretar de manera incorrecta las palabras o conducta del niño, y atribuya a éste una intencionalidad seductora.

La desinhibición de la conducta sexual del pedófilo se puede explicar en términos de condicionamiento operante y de aprendizaje observacional. Los contactos sexuales con niños durante la adolescencia puede verse fuertemente reforzados por la activación y el orgasmos.

El aprendizaje observacional de la conducta por parte del pedófilo se basa en el supuesto de que muchos de ellos fueron objeto de abusos sexuales cuando niños, de manera que mediante el modelado aprenden que las relaciones sexuales entre niño y un adulto son apropiadas.

2.2.3 Teoría psicofisiológica

Esta teoría se ha basado en informes anecdóticos sobre anormalidades hormonales (niveles superiores de testosterona) y cromosómicas de algunos pedófilos. Estas anormalidades fisiológicas podrían llevar a una activación sexual generalizada, pero no explican el interés sexual específico por los niños.

Por otra parte, algunos autores han sugerido que los pedófilos pueden sufrir trastornos de la inteligencia que hagan que su edad mental sea la de un niño (retraso mental, senilidad), sin embargo, las pruebas existentes sugieren que la mayoría son personas con una inteligencia normal.

Según esta teoría, el factor biológico más importante relacionado con la pedofilia es el sexo del adulto. La práctica totalidad de los perpetradores son varones, de manera que es posible que los factores biológicos también desempeñen un papel específico. En este sentido, algunos investigadores han sugerido que los hombres se activan con más facilidad ante estímulos sexuales con independencia del contexto.

Son pocos los estudios que existen con relación a esta teoría.

2.2.4 Teoría sociológica

Esta teoría se centra en los patrones de socialización sexual imperantes en la cultura occidental como determinantes del abuso sexual. Mientras que a las niñas se les estimula para que expresen físicamente sus emociones, los niños son socializados para mostrarse distantes. Se enfatiza también la opresión de las mujeres en nuestra sociedad, donde las madres tienen un escaso poder en la familia y sus hijas las adoptan como un modelo de rol; la indefensión resultante puede facilitar su victimización. Por otra parte, la sexualidad es un tema prohibido para los niños, lo que unido a su curiosidad natural puede hacerlos más vulnerables cuando un adulto les ofrece la posibilidad de explotarla.

El incremento que se ha producido en cantidad y disponibilidad de pornografía infantil y la sexualización de los niños en los medios de comunicación, factores que posiblemente pueden interactuar y reforzar la aceptación cultural del abuso sexual a niños. Además, la expectativa social sobre la facilidad de las relaciones sexuales puede chocar con la realidad y llevar a algunos hombres a conseguir con los niños la gratificación sexual prometida.

A partir de los sesenta se produjo un cambio en los roles de la mujer mostrándose más asertiva; esta nueva imagen de la mujer puede ser percibida por algunos hombres como una amenaza y, en consecuencia, preferir relacionarse con niños.

Briere y Runtz estudiaron el interés sexual que una muestra de estudiantes universitarios mostraba por los niños. Los investigadores encontraron que del 5 al 21% de los sujetos presentaba algún nivel de respuesta sexual a los niños, relacionándose ese interés con el uso de la pornografía, número de compañeros sexuales, aceptación de la violencia y haber tenido experiencias sexuales negativas durante la infancia o adolescencia.

Briere, Henschel y Smiljanich evaluaron las actitudes de 318 universitarios (106 varones y 212 mujeres) hacia el abuso sexual. Ellos informaron que 14 sujetos (4,7% de los varones y 4.2% de las mujeres) dijeron que probablemente decidirían tener

relaciones sexuales con niños si estuvieran seguros de que no se iba a saber y de que no iban a ser castigados. La actitud en favor del contacto sexual con menores se relacionaba con ser varón, tener más compañeros sexuales, utilizar la pornografía y ser favorable a la violencia interpersonal.³¹

2.2.5 Teoría feminista

Esta teoría se centra en los factores socioculturales que están en el origen del abuso sexual a niños, aunque enfatizando tres componentes específicos del mismo.

1. El hecho de que la mayoría de los abusos sexuales denunciados los comenten los varones adultos contra niñas.

2. Por ningún aspecto se puede considerar a la víctima como responsable del abuso.

3. La principal causa del abuso sexual es la naturaleza patriarcal de nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva, el abuso sexual es visto como un problema de socialización masculina y de estatus inferior de mujeres y niños en nuestra sociedad, en donde "las mujeres públicas son putas; los hombres públicos son políticos. El mensaje es claro: el lugar que te corresponde está en tu hogar, al lado de un hombre (papá, hermano, marido, hijo), si lo traspasa, te arriesgas, si te arriesgas lo deseas, si lo deseas, al final de cuentas, tu lo provocas".³² El hombre es socializado para buscar su propio interés sexual fuera del contexto de una relación romántica, para ver como compañeros sexuales apropiados a individuos menores y para mostrarse dominante, fuerte y ser el que lleve la iniciativa en las relaciones sexuales. Sin embargo, se trata de explicaciones relativas a la desinhibición del pedófilo con niñas, pero no se ocupan de las mujeres que cometen abusos sexuales ni del interés de algunos pedófilos por los niños.

³¹ CANTÓN Duarte José/ CORTÉS Arboleda María Rosario, op cit, p.212

³² GONZÁLEZ Gerardo, La antesala de la justicia: la violación en los dominios del ministerio público, COVAC, México, 1993, p.27

También quienes consideran al abuso sexual no como cuestión individual, sino del orden social imperante en donde no interviene el problema de salud mental, criminológico o económico, ya que es una cuestión ideológica y cultural.

Cuando un ser humano arremete a otro, generalmente no lo hace por enfermedad o vicio, lo que en realidad le permite realizarlo es una cultura social que descansa en invalidar a los diferentes al modelo de ser humano predominante. Siguiendo al abogado Gerardo González:

*“La verdadera función del abuso sexual no es servir de escape a sexualidades irrefrenables, sino reconfirmar que los demás están a nuestro alcance; podemos, al fin de cuentas, por ‘jodidos’ que estemos, imponer nuestros deseos”.*³³

2.2.6 Teoría sobre la normalidad de la pedofilia

Se basa en el supuesto de que si un niño no es forzado, tiene una familia que lo apoya, posee unos conocimientos sexuales adecuados y da su consentimiento, las relaciones sexuales entre niños y adultos no son patológicas.

Uno de los argumentos esgrimidos en defensa de la normalidad de estas relaciones es que el sexo entre el niño - adulto no perjudica al niño, sino que lo que realmente le daña es la respuesta ambiental (familia, amigos, vecinos, autoridades) ante el incidente;³⁴ es decir, la relación niño - adulto podría ser normal y saludable para el niño si la sociedad no reaccionara tan negativamente. Aun cuando se pudiera probar que estas relaciones no perjudican a los niños, todavía está el problema moral de la desigualdad de poder y, consiguientemente, de la incapacidad del niño para dar su consentimiento.³⁵

Otro argumento es que la pedofilia no es una desviación ya que es normal que todos los adultos presenten un cierto nivel de activación sexual ante los niños.

³³ Ibidem. p.45

³⁴ Como lo expresa el filósofo griego Epicteto: *“Los hombres no se perturban por causas de las casas, sino por la interpretación que de ellas hacen”.*

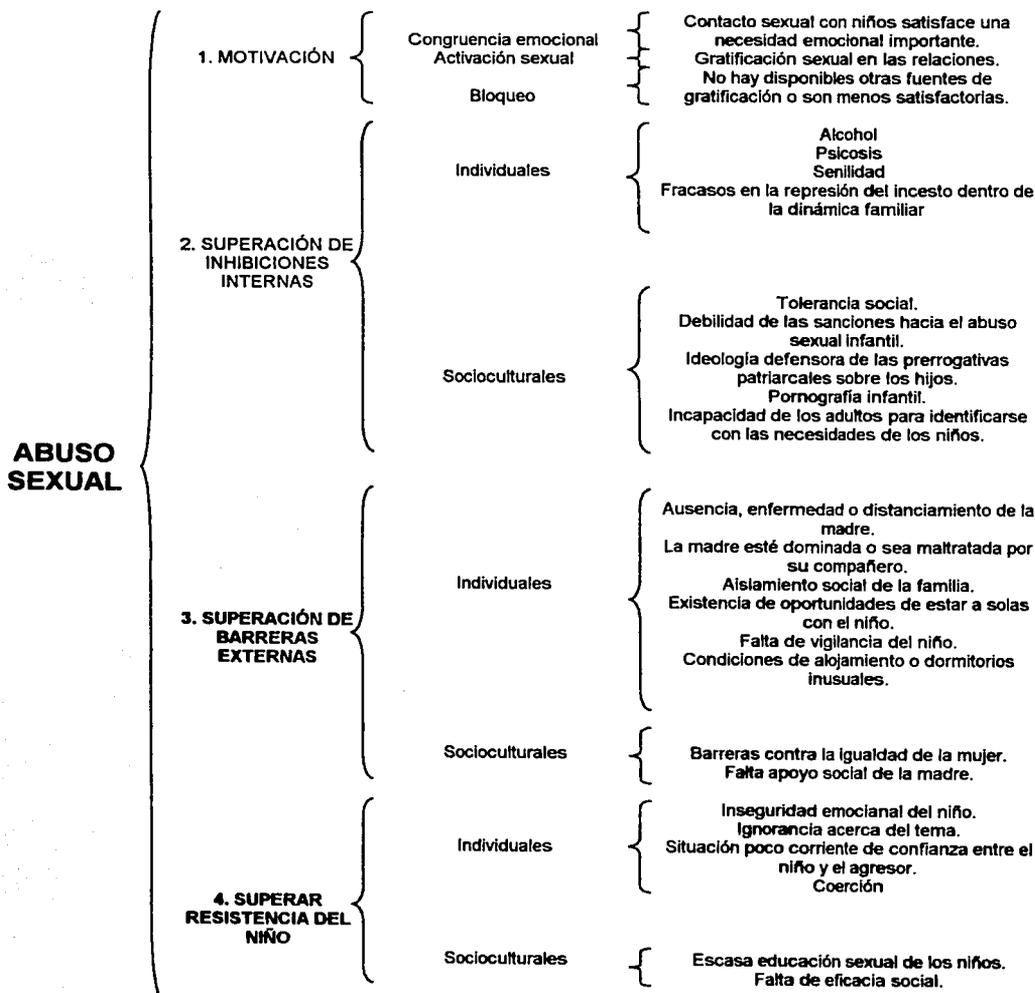
³⁵ CANTÓN Duarte José/ CORTÉS Arboleda María Rosario, op.cit., p.215

2.2.7 Teoría integral

Ésta contiene elementos de las teorías sociológica, psicofisiológica y psicológica.

Algunos de sus representantes son: Finkelhor, Marshall y Barbaree.

De acuerdo con el modelo del sociólogo estadounidense, Finkelhor de las cuatro precondiciones, el abuso sexual infantil es ocasionado por:



El origen de la motivación, al igual que el de las otras tres precondiciones, se pueden explicar a nivel psicológico- individual y a nivel sociocultural. Posibles razones psicológicas de la motivación son un desarrollo emocional deficiente, una reactivación inconsciente de un trauma sexual infantil, la identificación narcisística con un yo infantil, el modelado de otra persona con interés sexual por los niños, una necesidad de poder y de control o una anomalía biológica. Explicaciones socioculturales de la motivación son la exigencia de que los hombres sean dominantes y fuertes en sus relaciones sexuales, la utilización de imágenes eróticas de niños en publicidad, la pornografía infantil y la represión de la masturbación y de las relaciones extramatrimoniales.

No es suficiente con que el agresor se sienta motivado, sino que tiene que superar también las inhibiciones internas y externas que bloquean su deseo de relacionarse sexualmente con el niño.

Por último, debe tener la capacidad para evitar la resistencia del niño al abuso sexual, ya que él lo puede eludirlo mediante un rechazo manifiesto, contándole inmediatamente a un adulto de su confianza las proposiciones que le han hecho o dando la impresión de que lo haría si fuera necesario. Es importante, por tanto, esquivar todo acontecimiento que haga que el niño se sienta emocionalmente vulnerable y que le lleve a mostrarse receptivo a las propuestas del agresor al no tener en quien confiar. No obstante, esta vulnerabilidad del niño no juega ningún papel cuando el agresor hace uso de la violencia.

Finkelhor expone trece hipótesis sobre el abuso sexual en niños los cuales son:

1 Quien abusa sexualmente de un niño es un degenerado o un psicópata.

2 Los abusadores tuvieron madres excesivamente seductoras que les despertaron sentimientos de incesto. La ansiedad generosa por estos sentimientos, les produjo un miedo por la mujer y la sexualidad adulta, razón por la cual se dirigen hacia los niños, que no representan amenaza alguna.

3 El que abusa sexualmente a los niños constituye una fijación, producto de una experiencia sexual placentera previa.

4 Con respecto a las motivaciones específicas de los agresores, se han expuesto las siguientes hipótesis

* Cuando, no se trata de una pauta de comportamiento

constante, el agresor parece haber sido impulsado por motivos transitorios como el estrés o determinadas frustraciones.

* Cuando se trata de un interés sexual constante y manifiesto hacia los niños, éste parece estar relacionado con el temor hacia la sexualidad adulta.

* En ocasiones, la motivación para abusar de un niño parece estar estrechamente vinculada con la edad del agresor, la del niño y las formas de intercambio sexual que se generan entre ambos.

* El alcoholismo parece tener una conexión frecuente con el abuso sexual a niños.

5 Con relación con los niños agredidos se plantean básicamente dos hipótesis:

a) Que el niño es el sujeto pasivo e indefenso, víctima del abuso por parte de un adulto.

b) Que habría niños sexualmente provocativos que contribuyen a su victimización.

6 Acerca del entorno en el cual se ubican las familias en las que con mayor frecuencia ocurren estos fenómenos.

La principal teoría apunta hacia el aislamiento del grupo familiar. Se dice, que se trata de familias que viven en condiciones de aislamiento, puesto que se sabe que el escrutinio social constituye una importante barrera contra el incesto.

7 Otra teoría subraya la confusión en los roles de los miembros de la familia como el origen de estos fenómenos. Por ejemplo, los padres que colocan a los hijos en la posición de cónyuges.

8 El incesto puede ocurrir, de acuerdo con otra teoría, como respuesta a un agudo clima emocional dominado por el temor de ser abandonado, puede surgir la sexualidad para romper con esa sensación.

9 La mayor parte de los casos de abuso sexual reportados, ocurren dentro del hogar y son cometidos por algún miembro de la familia nuclear o extensa. Para explicar este hecho se ha propuesto que los conflictos conyugales puede contribuir al incremento de la vulnerabilidad del niño frente al abuso, ya que, con frecuencia, durante estos conflictos se someten al niño a mensajes contradictorios con relación al sexo, o puede llegar a afectarlo de tal manera que le provoque inseguridad acerca de donde busca protección.

10 Existen familiares sobresexualizados y que los niños que forman parte de ésta, son más vulnerables al abuso, tanto porque se hallan inmersos en un proceso de socialización poco común.

11 Se ha dicho también que, cualquier situación que tenga por resultado la negligencia hacia los niños, los coloca en una posición de mayor vulnerabilidad frente al abuso.

12 Con respecto a los factores culturales, se ha señalado que en aquellas culturas donde existe un dominio masculino exacerbado, las mujeres y los niños tienen a ser vistos como una posesión, quedando más expuesta al abuso.

13 Por lo que toca a factores sociales, se ha dicho que el abuso sexual sería hoy más común que antes como consecuencia del creciente aislamiento de los individuos y de las familias. Esto es, que al reducirse la supervisión colectiva y al privarse a las personas de forma socialmente aceptables de apoyo e intimidad, éstas recurrirán a formas proscritas de intercambio sexual. En este sentido, la violación sería vista como un síntoma de la profunda soledad contemporánea provocado por la creciente fragmentación social.

El autor trata de construir la explicación de la problemática a través de encontrar la causa (por qué) y su función (para qué) a través de buscarlas en el terreno de lo social y la naturaleza misma de los hechos.

Percibe a la sociedad no como la suma de individuos, sino la asociación de éstos.

En las formas de asociación se pueden encontrar las causas que expliquen los hechos.

Entonces va construyendo la explicación de este fenómeno a través del principio monocausalidad, el cual crea una idea de necesidad, ya que reconoce que para cada efecto corresponde una causa o cada causa produce un efecto.

Esta homogeneidad (regularidad) de causa y efecto es la que puede ayudar a explicar el fenómeno.

Asimismo, observa como se presenta una serie de causas que se van relacionando entre sí y es cuando el fenómeno se presenta.

Por lo tanto, el autor destaca que junto a los factores individuales y a las relaciones intrafamiliares, sobresalen desde el punto de vista sociológico, los factores ambientales, culturales y socioeconómicos, considerados por los expertos como elementos fundamentales en la génesis del fenómeno. Aparecen nuevas connotaciones del problema, desde una óptica claramente social. Los trastornos del entorno, las deficiencias económicas y sociales, así como determinadas circunstancias culturales, añadidas a las alteraciones de relación intrafamiliar y trastornos psicológicos individuales, configurarían un modelo etiológico sugestivo de crear situaciones de desequilibrio, tensión y violencia.

2.3 Algunos tipos de abuso sexual

El abuso sexual sobre los niños se manifiesta de dos formas principalmente. La primera está constituida por los actos propiamente incestuosos o "incestos" (intrafamiliar), y la segunda por las experiencias paidofílicas (extrafamiliares), aunque entre estas dos formas no siempre existe una separación absoluta, toda vez que la implicación del niño en actividad sexual con el adulto casi siempre se encuadra en un contexto más o menos familiar - conocido del menor y es muy raro que el abuso ocurra aislado del entorno particular del niño.

2.3.1 Intrafamiliar

2.3.1.1 Incesto³⁶

El incesto con frecuencia es llamado "el tabú último" o el "tabú universal" que lo clasifica como una de las violaciones más grandes de las reglas de la sociedad humana.

En la definición de Cooper y Cormier reitera que: "el incesto entra no sólo la relación sexual entendida ésta como coito, sino toda una serie de comportamiento sexual sin llegar a suponer relación sexual completa".³⁷

Generalmente es descrito con términos como: "horror", "repulsión", etcétera. Sin embargo, es un hecho que el incesto es visto de manera ambivalente: a) es tratado como una seria amenaza al orden social, lo que significa estar relacionado con una anomalía psicológica o alguna degeneración social; b) a veces está sujeto a un humor obscuro e indirecto como el siguiente:

*"Un hombre de picantes pasiones a la hermana agujeró los calzones
la nalguéó por detrás y agregó ya sin más al insulto y la injuria
el incesto además".³⁸*

También, existen chistes como el siguiente: Pepito fue seducido por su hermana. "ay Pepito", le dice la hermana, "eres mucho mejor que papá". "Sí", le contesta, "eso es lo que siempre dice mi mamá".

Este tipo de humor puede ser un indicador de una contracultura, una creencia no abierta en la gente, que con frecuencia se presenta, de que realmente no es tan malo o que bajo ciertas circunstancias, por lo menos, no está mal. Esto refleja una especie de reto al tabú, un mensaje de que no es algo tan serio que pueda decir que es de mal gusto bromear sobre ello.

³⁶ El incesto es condenado pero recuérdese que ciertos grupos sociales como los incas, egipcios y hawaianos, lo practicaron con el objeto de preservar el linaje real.

³⁷ VÁZQUEZ Mezquita, Blanca, Agresión sexual: evaluación y tratamiento en menores, Siglo XXI, México, 1996, p.31

³⁸ FINKELHOR David, Abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicossocial, Pax-México, 1980, p.124

En los últimos años, se ha manifestado abiertamente esta contracultura y un ejemplo de esto es la película cuyo título es "La tarea prohibida"³⁹ o la obra de teatro "El hogar de la serpiente"⁴⁰. En la primera se relata una relación incestuosa entre madre e hijo, además nos demuestra que la indulgencia en las fantasías sobre el incesto no están restringidos en su totalidad al sexo masculino, sino que han comenzado a capitalizar este tema al sector femenino. En la segunda se aprecia una relación entre dos hermanos (hombres), dentro de una familia disfuncional y de clase baja.

A pesar de que el incesto se mira como un crimen en apariencia de horror universal, parece ser una práctica bastante difundida.

El incesto puede ser endogámico o exagámico. El primero, se realiza entre miembros unidos por lazos de sangre; el segundo, se realiza con sujetos no relacionados genéticamente sino pertenecientes a la familia extensa (familia política).

2.3.1.2 Tipos de incesto

1) *Incesto padre-hija*

Dentro de todos los tipos de incesto parece ser que éste es el más común y el que está recibiendo una mayor atención.

El retrato del padre incestuoso es un hombre con una inteligencia normal, sin antecedentes criminales y que no presenta psicopatología mayor.

La negación del incesto en el momento del descubrimiento, no viene condicionada por problemas mentales importantes, como en general se cree, sino por motivaciones personales y sociales.

Los padres incestuosos niegan o minimizan los hechos, en orden a la protección de su autoestima y como mecanismo de defensa ante sentimientos de vergüenza, culpa y humillación.

³⁹ La tarea prohibida es una película mexicana protagonizada por María Rojo y José Alonso.

⁴⁰ El hogar de la serpiente de María Aura fue puesta en escena en 1993, producida por El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Bellas Artes, dirección: Gerald Huillier, con Alma Muriel, Rita Macedo, Salvador Noriega y Raúl Casillas, en el Teatro Granero.

Con base a las estadísticas proporcionadas por los centros especializados en el trato de víctimas de delitos sexuales han llegado a la conclusión de que el incesto padre-hija es creciente, y alcanza grandes proporciones.

2) *Incesto entre hermanos*

Se ha especulado que el incesto entre hermanos-hermanas(os) es el más común de todos pero que rara vez recibe atención pública, en parte porque representa un tabú tan grande, se debe a que en apariencia no involucran a adultos. Otra razón puede ser que no crea una situación tan explosiva dentro de la familia, pues no llega a crear una rivalidad tan intensa que pueda tambalear los papeles familiares como lo hace el incesto padre - hija.

El incesto hermano-hermana(o) resulta una ofensa menor, tanto a la pareja involucrada así como a otros miembros de la familia. Esto haría que fuera descubierto con menos frecuencia, y tratado con mayor facilidad dentro de la familia.

Un significativo número de casos de incesto entre hermanos se da con gente de mayor edad y con cierta coerción de por medio, y lo mismo sucede en las experiencias de incesto reportadas con gente de la misma generación: primos, cuñados.

3) *Incesto madre-hijo/padre-hijo*

Por tradición este tipo de incesto se considera extremadamente raro y que ocurre solamente en el contexto de la psicosis o de una desorganización familiar extrema.

La existencia de formas sutiles de abusos sexuales por parte de la madre, que puede o no implicar coacción, ni contacto físico es posible que sea experimentado como algo traumático por la víctima, sin embargo, es poco probable que sean etiquetados como abusos y que aparezcan en las estadísticas. Asimismo, la lealtad a los padres puede ser otro obstáculo en contra de la revelación.

Además el sesgo cultural que tiende a ver a las madres como asexuadas impide reconocer que son capaces de agredir sexualmente a los niños, así como la menor predisposición de las víctimas varones a denunciar los abusos sino también

porque las mujeres les puede resultar más fácil enmascarar los contactos sexuales inapropiados con actividades de crianza.

4) Incesto abuelos-nietos

Los abuelos eran los parientes que con menos frecuencia aparecían implicados en este tipo de relaciones.

En estudios realizados en Europa, durante la década de los ochenta permitieron observar que un porcentaje alto de los abuelos que abusaban de sus nietas lo habían hecho previamente con sus hijas.

La forma más común de abuso sexual eran las caricias genitales sin penetración (45% de las víctimas), seguida de la combinación de caricias genitales y penetración digital (31%). El 16% fue forzada a acariciar el pene del abuelo, realizándose penetración vaginal o anal en un 12% de los casos.⁴¹

5) Incesto tíos-sobrinos

A pesar que los tíos suelen ser responsables de una buena parte de los abusos sexuales intrafamiliares que sufren los niños, la literatura les ha prestado una atención relativamente escasa.

2.3.2 Extrafamiliares

Se presenta generalmente alrededor del contexto familiar, donde los agresores son los cuidadores y amigos íntimos, quienes aprovechan la confianza y el fácil acceso al núcleo familiar. Sin embargo, las relaciones pueden llevarse a cabo en colectividades como colegios, clubes de menores e internados.

Estos abusos presentan características distintas a las del tipo intrafamiliar. Entre las diferencias se encuentran la implicación de múltiples víctimas y agresores, la utilización de amenazas graves y en algunos casos, la realización de actividades ritualistas. Los actos van desde las acaricias genitales hasta la penetración vaginal y anal.

⁴¹ CANTÓN Duarte José y María Rosario Cortés Arboleda, *op cit.* P. 189

Una forma sádica que también puede ocurrir es la introducción de objetos (lápices, agujas, cuchillos, tijeras y crucifijos) en la vagina o ano de las víctimas, así como forzar a los niños a realizar actividades sexuales con otros niños.

2.4 Dinámica del fenómeno.⁴²

En un estudio efectuado durante 1985 por CAMVAC/ CIDHAL (Centro de Atención a Mujeres Violadas A.C. / Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano para América Latina) con base en una muestra de 200 casos de abuso sexual que había atendido entre 1981 y 1985, pudo determinar que el 40% de estos casos correspondían a abusos sexuales cometidas contra niños.

Estos niños eran residentes de tres entidades del centro del país: Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo.⁴³

Las cifras son:

□ CASOS DE ABUSO SEXUAL ESTUDIADOS

*CAMVAC/ CIDHAL (agosto de 1981 a agosto de 1985) es:

ADULTAS	NIÑOS
60.5% (121 CASOS)	39.55% (79 CASOS)

*COVAC cita estos datos:

En 1990.

NIÑOS	Adultos
31.4% (43 CASOS)	68.6% (94 CASOS)

⁴² Ver anexo 2.

⁴³ González Gerardo, op cit, p. 77

En junio 1991.

NIÑOS	ADULTOS
38.3% (18 CASOS)	61.7% (29 CASOS)

De 1990 a junio de 1991

ABUSO SEXUAL A NIÑOS	VIOLACIÓN A ADULTAS
33% (61 CASOS)	67% (123 CASOS)

*Según datos del DIF⁴⁴.

En 1995

NIÑOS MALTRATADOS ATENDIDOS	ABUSO SEXUAL	PORCENTAJE
1405	17	12.09%

En 1996

NIÑOS MALTRATADOS ATENDIDOS	ABUSO SEXUAL	PORCENTAJE
1734	13	0.74%

En 1997

NIÑOS MALTRATADOS ATENDIDOS	ABUSO SEXUAL	PORCENTAJE
1961	14	0.71%

⁴⁴ Los datos fueron tomados de la página de internet del DIF (www.dif.gob.mx)

En 1997, el DIF cataloga como tipo de maltrato al niño: omisión del cuidado, explotación sexual comercial, negligencia, explotación laboral y abandono.

* Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)

Total de víctimas y familiares atendidos de abril 1989 a enero-septiembre de 1997.⁴⁵

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Total
VÍCTIMAS	1789	3176	3878	3886	3282	3306	3412	3513	3387	29629
FAMILIARES	846	1123	101	2000	1766	2149	2114	2130	189	13918
TOTAL	2635	4299	5479	5886	5048	5455	5526	5646	3576	43547

CON RELACIÓN AL SEXO DEL NIÑO AGREDIDO.

*COVAC proporciono los siguientes datos

SON MUJERES	SON NIÑOS
84%	15.5%

*CTA (menores de 13 años, enero-septiembre 1997)

SEXO	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
FEMENINO	641	68.6
MASCULINO	294	31.4
TOTAL	935	100

RELACIÓN AL SEXO DEL VICTIMARIO

HOMBRES
100%

⁴⁵ Los datos engloban a niños y adultos.

RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO

COVAC

TIENEN PARENTESCO CONSANGUÍNEO	ES DESCONOCIDO
47%	8.2%

En 1990, los que cometieron el delito fueron:

FAMILIAR O CONOCIDO	DESCONOCIDO
61.0%	39.0%

*AVISE (Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar y sexual).

34%	PADRE, MADRE, AMBOS O PADRASTROS.
14%	FAMILIAR (PRIMO, HERMANO, ABUELOS, CUÑADOS).
44%	CONOCIDOS (VECINOS, AMIGOS, PROFESORES).
3.5%	DESCONOCIDOS.
4.5%	SIN ESPECIFICAR.

*CTA (enero-septiembre 1997)

VICTIMARIO	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
CONOCIDO FAMILIAR	1030	32.3%
CONOCIDO NO FAMILIAR	1047	32.9%
DESCONOCIDO	1109	34.8%
TOTAL	3186	100%

CON RELACIÓN A LA EDAD DE LA VÍCTIMA

*COVAC reportó:

CASOS	EDAD
13 casos	MENORES DE 5 AÑOS
18 casos	6-10 AÑOS.
18 casos	11-15 AÑOS.

*CTA (enero- septiembre 1997)

EDAD	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
00-06	378	11.9
07-12	557	17.5
13-17	763	23.9
18-24	601	18.9
25-29	314	9.9
30-34	199	6.2
35-39	156	4.9
40-44	94	3.0
45-49	55	1.7
50-54	26	0.8
MÁS DE 55	43	1.3
TOTAL	3186	100

□ **DISTRIBUCIÓN POR DELITO**

*CTA enero- septiembre 1997 (menores de 13 años);

DELITO	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
VIOLACIÓN SIMPLE	291	31.1
ABUSO SEXUAL	486	52
VIOLACIÓN TUMULTUARIA	5	0.5
ESTRUPO	14	1.5
VIOLACIÓN EQUIPARADA	9	1.0
TENTATIVA DE VIOLACIÓN		0.6
HOSTIGAMIENTO	0	0
DENUNCIA DE HECHOS	85	9.1
OTRO DELITO	39	4.2
TOTAL	935	100

*PGJDF (contra de 13 años durante 1995, 1996 y 1997)

DELITO	1995	1996	1997 (ENERO-SEPTIEMBRE)
VIOLACIÓN SIMPLE	361	307	291
ABUSO SEXUAL	384	393	486
ESTRUPO	5	0	14
TENTATIVA DE VIOLACIÓN	48	35	16

RELACIÓN POR ESTADO FÍSICO DEL PRESUNTO VICTIMARIO

*CTA (enero-septiembre 1997):

EDO. FÍSICO VICTIMARIO	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
SOBRIOS	2695	84.6
ALCOHOLIZADOS	328	10.3
DROGADO	142	4.4
ALCOHOLIZADO/DROGADO	21	0.7
TOTAL	3186	100

DISTRIBUCIÓN POR ESTADO FÍSICO DE LA VÍCTIMA

*CTA (enero-septiembre 1997):

EDO. FÍSICO VÍCTIMA	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
SOBRIOS	2994	94.0
ALCOHOLIZADOS	125	3.9
DROGADO	48	1.5
ALCOHOLIZADO/DROGADO	19	0.6
TOTAL	3186	100

Por lo que se refiere al lugar en donde se comete el delito, los datos indican que, tratándose de niños, es más frecuente que ocurra dentro de su hogar. Como lo señalan los datos de la PGJDF (1990): 60% tuvo lugar en el domicilio de la víctima.⁴⁶

En varias ocasiones, el abuso sexual no es un hecho aislado y momentáneo en la vida del niño, sino algo que se desarrolla paulatinamente y que puede llegar a prolongarse durante meses o años.

⁴⁶ González Gerardo, *op. cit.*, p. 90

Como lo muestra los siguientes datos otorgados por COVAC

	1991	1992	1993
ABUSO PROLONGADO	19 (casos)	36	22
ABUSO ÚNICO	13	22	12

Duración del abuso:

	1991	1992	1993
DÍAS	15 (casos)	24	13
MESES	5	15	6
AÑOS	11	19	16

Ante la inexistencia de un sistema nacional y estatal de registro de esta problemática, los datos recabados provienen principalmente de las averiguaciones previas levantadas en las diferentes agencias investigadoras de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, notas periodísticas, así como de algunas Organizaciones no gubernamentales, por ello nos enfrentamos a una disparidad en las cifras que nos impide tener certidumbre respecto a la magnitud real del fenómeno.

Otro obstáculo que enfrentamos es que no en todas las estadísticas existe una separación entre niños y adultos.

No obstante, podemos concluir que en la mayoría de las situaciones, los familiares son los responsables del abuso sexual a los niños en un porcentaje que varía entre el 30 y 60% de los casos reportados. Si al porcentaje anterior se le agrega el de que los agresores son conocidos por la víctima, resulta que en casi el 80% de los agresores son personas que están cerca de los niños.

Dentro de los parientes consanguíneos, el padre, como reiteradamente ha sido demostrado por la literatura sobre el tema y por las estadísticas existentes, resultó ser el familiar más abusivo. Le siguen en orden de importancia; los parientes cercanos,

educadores, cuidadores y amigos de la familia y sólo en último término, los desconocidos.

Como ejemplo tenemos los casos publicados en el periódico Excélsior:

Atormentado por sus remordimientos, un reo que purgaba una condena por el delito de violación en el Reclusorio Norte, se colgó en el interior de su celda. " Si Dios es el poder y el dinero", púdranse con él, dejó escrito en una hoja de papel Ángel León Romero, de 40 años, quien ingresó a este centro penitenciario el pasado 24 de diciembre de 1992, acusado de atacar sexualmente a su hija menor de edad.⁴⁷

También se dio a conocer a la luz pública otro caso similar que al anterior, pero éste tenía una agravante mayor: contaba el agresor con la complicidad de la madre.

"Durante dos años encerró, violó a su hija adolescente. Dos años de terror, vejaciones y angustia concluyeron para una joven de 14 años cuyo padre la mantuvo bajo llave en un cuarto de madera y cartón en la azotea de su casa. Finalmente, su madre se compadeció de ella y de las torturas de que era víctima e informó a la policía..."⁴⁸

Como se puede apreciar la familia está en un proceso de transformación en la que ha dejado de forma paulatina su función de protección y de socialización de los valores ante la modernidad y la crisis que nos impone a hombres, mujeres y también a los niños, la necesidad de ser productivos y competitivos, coexisten con la vida tradicional del respeto a los abuelos, la vigencia del compradazgo y las calaveras, etcétera, generándose así un torbellino de cambios, producto de la urgencia, que se traducen en nuevas *configuraciones familiares* como madres solteras, padres ausentes, niños de la calle o en la calle, de las guarderías o de las nanas, según sea el estrato económico y social.

La familia extendida ha ido perdiendo importancia, incrementándose la familia nuclear, e incluso la familia de un solo progenitor.

⁴⁷ MORALES Segura Julio, "Se ahorcó un reo del Reclusorio Norte, había ultrajado a su hija" en Excélsior, México, 14 noviembre 1995.

⁴⁸ JIMÉNEZ R. Alfredo, "Durante 2 años encerró, violó y aterró a su hija adolescente" en Excélsior, México, 30 abril 1996.

Otro hecho significativo es el cambio en la composición de los papeles masculinos y femeninos ancestrales al interior del hogar, con el desplazamiento de la figura del hombre como el proveedor único.

La crisis económica de los ochenta, por ejemplo, al estimular una mayor participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico funcionó como elemento de tensión entre los papeles tradicionalmente atribuidos a la mujer y al hombre en las relaciones de pareja. Existe evidencia de que muchas mujeres que ingresaron al mercado laboral enfrentaron serios conflictos y violencia doméstica al intentar cambiar la división sexual del trabajo y los patrones de conductas legendarias de sus cónyuges.

En la actualidad, el conglomerado de familias que viven en la Ciudad de México y en la zona metropolitana, comparte la problemática psicosocial de las grandes metrópolis.

La actividad urbana propicia que los miembros de la familia reciban constantemente información que contradice los modelos tradicionales.

Esta avalancha de estímulos ambientales aunado a las presiones de tipo económico, a la disminución del tiempo libre para dedicarlo a la convivencia familiar y a la agresividad misma del medio, determina entre otros factores que la integración de la familia como núcleo social primario, sea cada vez más difícil. Las consecuencias pueden captarse en el aumento de la tasa de divorcio, las separaciones, las fugas del hogar por parte de los hijos y en última instancia en la sobrevivencia de un grupo familiar donde la comunicación y el apoyo mutuo están ausentes o reducidas al mínimo.

De los registros realizados por las diferentes instancias de 1981 a septiembre de 1997, aproximadamente el 30% de los casos fueron cometidos en contra de los niños menores de 13 años; el victimario fue del sexo masculino en el 100% de los casos.

No debemos de olvidar que son hombres que pueden pertenecer a cualquier clase social, religión, país o cultura. Algunos son casados y no hacen distinción entre sus propios hijos y los de otros.

Asimismo, podemos mencionar que la figura del hombre está estigmatizada, debido a la ausencia de reportes que señalen a las mujeres como victimarias, lo cual no significan que no comentan este tipo de delitos.

Son las niñas las que con mayor frecuencia reportan este tipo de abusos aunque recientemente se ha incrementado la ocurrencia y/o denuncia entre los niños.

Otro dato significativo lo constituyó el hecho de que en el 62.1% de los casos se trató de un abuso sexual prolongado; individual en el 93.1% de los ataques.

2.5 Algunos aspectos relativos del fenómeno.

FASES DE LA INTERACCIÓN SEXUAL.

Las principales fases de la interacción sexual entre el adulto y el niño, cuya dinámica, de acuerdo con Nicholos Groth, se resumen en cinco puntos:

1) **Fase de seducción:** El ofensor utiliza la manipulación, hace creer al niño que lo que le propone es divertido o aceptado; le ofrece recompensas; le presenta la actividad como atractiva. En familia donde la violación es común, si el niño se rehúsa, el adulto utiliza la amenaza, la fuerza física para someterlo o a su posición de autoridad o poder.

2) **Fase de secreto:** para satisfacer, el agresor necesita que la situación de abuso continúe y persuada, mediante amenazas, al niño para que guarde el secreto, o bien, le presenta a este último como atractivo. Para ello emplea fórmula como las siguientes: "este juego es entre tú y yo nada más"; "no se lo vayas a decir a nadie"; "si lo cuentas, nadie te lo va a creer"; "si lo cuentas, voy a sufrir, voy a sufrir mucho"; "si lo cuentas, me mato".

3) **Fase de interacción sexual:** puede darse de manera progresiva.

4) **Fase de descubrimiento:** Éste puede ser accidental o por revelación de la víctima.

5) **Fase de negación:** En el forcejeo por salir de la crisis provocada por el descubrimiento, la reacción más común de la familia es la de negar la importancia de los hechos y los efectos del abuso en la víctima. Realizan, entonces, actos que tienden a minar su credibilidad.

Asustado, confundido, con sentimientos de culpa e indefenso ante la presión, el niño niega los cargos en un esfuerzo por aliviar su situación y satisfacer a los adultos, restableciendo, de este modo, el "equilibrio" de la familia.

Algunos factores que intervienen en la NO denuncia son:

- La falta de credibilidad al niño o la resistencia de los familiares a reconocer que uno de ellos pudo llegar a lastimar al niño y/o la vergüenza del niño al reconocer que tiene un padre abusador.
- El prestigio de una familia.
- La situación económica de la familia.
- Cuando el agresor es el padre, el miedo a perder el sustento familiar.
- A lo penoso que resulta el proceso judicial.

Cuando se denuncia, sólo un 0.4% de los casos llegan a la consignación, además de que la cifra negra de casos de abuso sexual hacia los niños continúa siendo alta.

De lo anterior habla de que lo que prevalece por ahora es un alto grado de impunidad, ello debería ser motivo más para impulsar a la sociedad en que tenga más repudio por estos hechos, dar un lugar a los niños en la sociedad, ya que ellos no son tontos y al igual que los adultos los niños sienten, sufren, piensan.

Recientemente se está dando un giro en torno a esta problemática, consecuencia de que la sociedad comienza a responder contra este tipo de delito, como es el caso que se dio en la delegación Gustavo A. Madero en donde la gente indignada porque habían soltado a dos violadores que volvieron a reincidir prefirieron tomar justicia por sus propias manos, estando a punto de matarlos a palos y piedras, pero fueron rescatados por la policía.⁴⁹

⁴⁹ MORALES Segura Julio, "Rescatan de la turbamulta a dos violadores reincidentes" en Excélsior, México, 4 noviembre 1995.

2.6 Consecuencias

2.6.1 ¿Qué pasa con los niños víctimas?

A) Reacción Psicológica.

1.- Una fase aguda de desorganización del estilo de vida. Esta fase sigue inmediatamente al abuso sexual:

Dos estilos de reacción emocional son notorios con frecuencia en la víctima: a) el estilo expresivo en el cual el niño esta visiblemente trastornado, y b) el estilo controlado, en la cual una leve reacción puede ser notada en la víctima.

* Estilo expresivo. Aquí el niño es capaz de expresar de manera visible como se siente, debido a que se percibe que se está abiertamente gritando o llorando.

Estos niños se expresan con sus reacciones (llanto, gestos desgarrados, resistencia a decir algo o a estar en ciertos lugares) y pueden llegar a demostrar su dolor durante la entrevista en el hospital marcada por una patente inquietud, hablando de otras cosas como la comida, irse a casa o del equipo de examinación del hospital, riendo nerviosamente. Estas reacciones le ayuda al niño a sentirse menos frustrado y tenso.

* Estilo controlado. Los niños están con frecuencia amenazados por el victimario, ya sea con ofensas verbales o físicas y por estas razones puede estar atemorizado para pedir ayuda. Algunos niños pueden sentir miedo de la reacción de los padres y no pedir de inmediato que le ayuden.

En el estilo controlado, la (o) niña(o) aparece como tímido, asustado.

Esto dificulta para obtener una respuesta a alguna pregunta. el niño víctima no ofrece comentarios espontáneos pero puede dar breves respuestas a preguntas sobre el tema.

B) Reacciones somáticas

Los síntomas somáticos expresados por los niños son muy semejantes a los expresados por las víctimas adultas. Esto es, en los primeros días y semanas que

siguen al abuso, abundan los síntomas físicos agudos que están destruyendo la vida de los niños.

Trauma físico. El niño se reporta sintiéndose físicamente adolorido, enfermo del estómago, garganta, brazos o piernas, o con su escaso lenguaje puede hacer alusión a que le arde "su vulva", "le duele su pene". Esto remarca la necesidad de los padres a ser instruidos para observar con cuidado los signos y síntomas que presentan sus hijos.

**** Tensión muscular.** Un disturbio en el patrón del sueño, similar al visto en la víctima adulto. La mayoría de los niños tienen dificultades para dormir. Los padres dicen que el niño presenta dificultades para irse a dormir, llorando en el transcurso de la noche, hablando mientras duermen, pero sin caminar. La tensión muscular es notada durante el patrón del sueño de las víctimas en el que ellos no están relajados y un silencioso sentimiento de dolor.

Las niñas describen sentimientos de irritabilidad y nerviosismo después del abuso, también reportan dolor estomacal o se quejan de que no tienen apetito, y que solo pican su comida. Náuseas y vómitos son un problema por su frecuencia.

C) Reacción emocional

El miedo es el principal sentimiento expresado por los niños.

El miedo no solamente resulta de las amenazas contra la vida de las víctimas, también de otro tipo de amenazas.

****Pensamientos.**

El niño reporta pensamientos acerca del incidente y no son capaces de sacarlo de su mente. Los niños tienden a ser más inhibidos al hablar acerca del incidente que el adulto. Los niños dicen no querer hablar acerca del suceso y que el recordar el incidente, los ha hecho asustadizos.

El niño se rehúsa muy intensamente a hablar, habrá entonces que respetar su silencio, toda vez que puede estar reciente, por lo cual el menor requiere de tiempo para asimilar la experiencia.

La reacción de los niños al trauma de la violencia sexual es similar (aunque no igual) a la fase experimental por la víctima adulta. Los niños experimentan síntomas somáticas y estrés emocional y están preocupados, tienen pensamientos acerca del hecho y sobre su futuro. La diferencia en esta fase es la manera en la cual los niños reportan sus reacciones y su habilidad para expresar sus pensamientos y sentimientos.

- Los efectos a largo plazo en los cuales ocurre un proceso de reorganización.

Este síndrome incluye múltiples manifestaciones conductuales, somáticas y psicológicas, éstas se dan como una reacción aguda ante el estrés desarrollado por la situación en que se encuentran, donde la vida misma pueden llegar a sentirse amenazada.

La severidad de los síntomas siguientes a las fase aguda varían en los niños, y no todos presentan los mismos síntomas con la misma secuencia.

**** Pesadillas.**

Tal como se observa en la víctima adulta, los niños víctimas experimentan sueños y pesadillas como parte del proceso a largo plazo después de un abuso.

****Fobias.**

Así como la víctima adulta, los niños desarrollan ciertos miedos y fobias específicamente relacionados con la circunstancias que rodearon el abuso.

Los miedos más comunes son:

- **Miedo a estar solo.** Una fobia que los niños pueden desarrollar es un miedo a estar solos o salir solos, especialmente si el abuso ocurrió fuera de la casa de la víctima. Algunas reacciones de la víctima son: de estar encerrados en la casa; pueden salir con amigos pero, prefieren estar en casa. Algunos niños duermen con más frecuencia y a veces regresan derecho a casa de la escuela y duermen, así evitan tener que salir de la casa.

- **Miedo a revisar la escena del abuso.** Una nueva visita a la escena del abuso es extremadamente dolorosa para los niños.
- **Fobia a la escuela.** El regreso a la escuela es una acción difícil para la víctima con edad escolar. Más de las víctimas reportan extravío en un promedio de 2-5 días inmediatamente después del abuso. Las víctimas pueden dar tantas razones como la necesidad de cuidado médico o apoyo legal, o ella puede expresar el malestar físico por el abuso, todo esto previene el regreso.

Cuando la ausencia de la escuela continua pasando una semana, uno debe sospechar el desarrollo de una reacción fóbica. Dos razones que da la víctima son el miedo a que "todos lo sepan" y las dificultades que ella sienta por que la gente lo sepa.

En el niño menor de 10 años, una historia de síntomas físicos del dolor estomacal, malestar general, infección del área urinaria, o un repentino arranque de neurosis sin antecedentes; un patrón del sueño inquieto reportado por los padres aunado por un silencio intenso e insistente habrá de alentar a la posibilidad de que el niño se encuentre en una situación de abuso.

En resumen:

CONSECUENCIAS	SE PRESENTAN A:	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
CONDUCTUALES	X	X
INTENTO DE SUICIDIO	X	X
DEPRESIÓN	X	X
EXHIBICIONISMO	X	X

CONSECUENCIAS	SE PRESENTAN A:	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
CONDUCTUALES		
INSEGURIDAD	X	X
ACTITUDES OBSESIVAS - COMPULSIVAS	X	X
EXCESIVA CURIOSIDAD SEXUAL	X	
ABUSO HACIA SUJETOS MENORES	X	X
AGRESIÓN O IRRITABILIDAD	X	
ANSIEDAD	X	
ALCOHOLISMO		X
DROGADICCIÓN		X
PROSTITUCIÓN		X
PROMISCUIDAD SEXUAL		X
EVITAN SITUACIONES QUE RECUERDEN EL EVENTO		X
SOMATICAS		
INSOMNIO	X	X
ALTERACIONES EN LA ALIMENTACIÓN	X	
FATIGA	X	X
VÓMITO Y NAUSEAS	X	
ALERGIAS	X	
TRASTORNOS GINECOLÓGICOS		X

CONSECUENCIAS	SE PRESENTAN A:	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
SOMATICAS		
DOLORES DE: CABEZA, ESTÓMAGO, AL ORINAR		X
HIPERTENSIÓN		X
Tic's NERVIOSOS		X
COGNOSCITIVAS		
BAJA AUTOESTIMA	X	X
PESADILLAS	X	X
AVERSIONES	X	X
EPISODIOS DE CONFUSIÓN	X	X
DEPENDENCIA A UNA PERSONA	X	
BLOQUEO DEL DESARROLLO EMOCIONAL	X	X
ENTORPECIMIENTO	X	X
INTROVERSIÓN	X	
TEMORES A. QUEDARSE SOLO, LAS MULTITUDES, A LAS COSAS SOLAS	X	
CULPABILIDAD Y VERGÜENZA	X	
REPETICIÓN RETROSPECTIVA	X	
DESCUIDO PERSONAL		X
DESEOS DE DESTRUCCIÓN		X
DISTRACCIÓN		

CONSECUENCIAS	SE PRESENTAN A:	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
SOCIAL-AFECTIVAS		
DIFICULTADES EN LAS RELACIONES SOCIALES	X	X
DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	X	
AISLAMIENTO SOCIAL	X	
SEXUALES		
MASTURBACIÓN	X	X
MIEDO A LOS HOMBRES	X	X
JUEGOS SEXUALES	X	
HOSTILIDAD HACIA HOMBRES		X
MIEDO A LAS RELACIONES HETEROSEXUALES		X
DIFICULTAD DURANTE EL ACTO SEXUAL		X
INSATISFACCIÓN SEXUAL		X
RECHAZO AL SEXO		X
DOLOR DURANTE EL ACTO		X
IMPOTENCIA		X
EYACULACIÓN PRECOZ		X
PÉRDIDA DE SENSACIÓN		X
SADOMASOQUISMO		X
FISICAS		
LESIONES GENITALES	X	
INFECCIONES	X	
DOLORES GENITALES		X

CONSECUENCIAS	SE PRESENTAN A:	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
FÍSICAS		
TRASTORNOS GENITO-URINARIOS		X
GANANCIA DE PESO		X

Fuente Elizondo Mendoza Hilda Marcela, *El abuso sexual al menor: algunas consecuencias a largo plazo*, tesis para obtener el título de licenciado en Psicología, ENEP-Iztacala, Estado de México 1995.

2.6.2 ¿Qué pasa con la familia?

El dolor emocional sufrido por los miembros de la familia a consecuencia del abuso sexual de su hijo puede ser igualmente destructivo a su estilo de vida. Hay un efecto agudo y un proceso a largo plazo que los parientes llevan desde el principio hasta el fin sin hacer caso del tiempo del abuso.

****Período agudo.**

El período agudo incluye: a) la reacción emocional inmediata a lo nuevo, b) la necesidad a culpar a alguien.

a) Reacción emocional. Los padres con frecuencia expresan disturbios somáticos y dolor. Los padres son igualmente trastornados: algunos lloraran tratando de dar confort a su hija(o). Algunas familias reaccionan con miedo a la violencia que a veces acompaña al abuso.

b) La necesidad de culpa. Una respuesta de las familias por sentimientos abrumadores acerca del incidente es la de "culpar a alguien". Al parecer existen tres posibilidades: al abusador, al niño, o a ellos mismos.

- Culpar al abusador. Familias reaccionan con un sentimiento negativo hacia los extraños y hacia el victimario. Algunas veces hay un esfuerzo organizado de la familia para buscar y encontrar al abusador.

- Culpar al niño. Los padres pueden reaccionar a la noticia dando sus propios "castigos" al niño. Otros pueden sentir que su hijo(a) provocó el ataque. Algunos pueden ser un poco ambivalente acerca de sus sentimientos.

- Culpándose así mismo. Algunos padres asumen toda la responsabilidad por el incidente y disculpándose que ellos no supervisan al niño adecuadamente, o fueron negligentes en su conducta usual con el niño, de igual forma o pueden no ser una apreciación realista en sus acciones. Un pariente puede sentir culpa por estar presionado a tomar una decisión que por lo normal no ha tomado. Algunos padres desarrollan una exagerada sensación de culpa.

c) Negación. La tendencia de la familia hacia la negación del abuso es muy fuerte y afecta a todos sus miembros. Un descubrimiento parcial del hecho, no garantiza que éste vaya a ser asumido, al contrario el niño(a) abusada puede ser apartada del sistema familiar, negando el hecho y manteniendo su cohesión.

A menudo, los hermanos(as) de la víctima pueden presentar reacciones emocionales todavía más graves que las de la hermana afectada. De ahí su tendencia a la negación.

Si esta defensa ya no es posible, entonces el trauma puede ser muy fuerte. Es probable que sea debido al grado de engaño y simulación que se recibe en la relación familiar y a la falta de tiempo para la acomodación de la situación.

Asimismo, la familia puede establecer pautas de relación anómala, una cohesión patológica y la aceptación de un sistema de creencias distorsionadas, lo que origina defensas individuales no adoptativas como: estados de disociación, negación, distorsión de la realidad y del yo, baja autoestima, ansiedad y depresión.

➤ El proceso a largo plazo de reorganización.

Después del trato de la familia con sus sentimientos y reacciones relevantes a la fase de ayuda que sigue a la noticia del abuso, ellos enfrentan las consecuencias considerando en el proceso a largo plazo de reorganización sus propios estilos de vida así como el de sus hijos. Una segunda consecuencia mayor que afecta a los padres es el tema de la sexualidad.

Un abuso sexual o intento de éste fuerza a los padres a tratar explícitamente con el tema de la sexualidad de sus hijos.

Los padres, también se enfrentan al silencio del niño sobre el abuso.

Los niños niegan información usualmente lo hacen por miedo. Este miedo puede ser propiciado por las amenazas del victimario de que si él o ella lo cuentan nadie le creerá, y que incluso lo acusaran de haber propiciado la situación.

Existe también el problema adicional cuando el victimario es un miembro o amigo de la familia. Es común que los niños nieguen la información de que el padre o tío es quien lo ha molestado. Algunas veces, se encuentra que el abusador molestaba a otro miembro de la familia.

Hay casos en los que sin importar los dolores e irritaciones sufridas pueden pasar meses, incluso años antes de que el niño se anime a hablar sobre el tema.

2.7 Algunas consideraciones

El concepto de abuso sexual se ha vinculado generalmente con nociones psicológicas y legales; en cambio las referencias a las condiciones de la población, transformación de valores, crisis y cambios no han sido utilizados con frecuencia en las investigaciones, lo que ha limitado intentos más globales de interpretación, vinculándolos con ciertas estrategias sociales y políticas al uso de una categoría más directamente relacionada con la atención del problema,

El pasar de estos conceptos generales a un acuerdo de cómo definir el abuso sexual a niños constituye una tarea compleja y la diversidad de orientaciones ideológicas de los investigadores o de posiciones políticas de técnicos y funcionarios públicos al respecto ha generado grandes divergencias e incompatibilidades, entre instituciones e individuos. Ello explica las diferencias en las estadísticas referidas al tema, las cuales varían según el grupo que hace la medición.

Por lo anterior, no podemos aventurarnos en afirmaciones sobre posibles aumentos o reducción en la cantidad de casos de abuso sexual, se debe a que no tenemos aún estadísticas homogéneas que muestren tendencias en uno u otro sentido.

Debemos de considerar que las variaciones registradas podrían corresponder a una participación u omisión de la población a denunciar el delito.

Además, no debemos de soslayar que la mayoría de los casos son dados a conocer tiempo después del incidente, con lo que las cifras son contabilizadas en el rubro de sobrevivientes o incluso forman parte de una cifra negra.

Sin embargo, las estadísticas revelan la existencia de un número considerable de estos hechos y de una serie de elementos que coadyuvan a que se presente dicho fenómeno en México, los cuales no pueden ser erradicados con medidas tibias o superficiales, además nos muestran algunos factores que nos permiten romper con ciertos mitos creados alrededor de esta problemática como se muestra en el siguiente cuadro:

MITO	REALIDAD
Si un niño ha sido agredido sexualmente se convierte en un agresor, "síndrome de vampiro".	Las personas eligen si ejercen violencia, independientemente de haber sufrido agresión sexual.
El niño que es víctima de abuso sexual se convierte en homosexual.	La homosexualidad tiene que ver con una preferencia y una opción sexual, tiene que ser agradable para quien la elige.
La niña que sufre un abuso sexual se convierte en prostituta.	La prostitución es elegida y depende de muchos factores como son la situación económica, el medio ambiente, etcétera.
La niña víctima de abuso sexual se convierte en una mujer frígida.	La posibilidad de sentir placer dentro de una relación sexual tiene que ver con el nivel de información que se maneje, la comunicación que se establece con la pareja, la situación emocional del momento, etcétera.
De los "niños bonitos" es de quien se abusa sexualmente.	Los niños agredidos sexualmente son de diferentes características físicas.

MITO	REALIDAD
Los niños que han sufrido agresión sexual olvidan la experiencia y no les afecta.	Las experiencias vividas nunca se olvidan; a veces al conceptualizarse no se reportan; en otros casos los mecanismos de defensa de las personas bloquean el recuerdo, pero éste puede salir en cualquier momento. La mayoría de las sensaciones y las imágenes permanecen durante toda la vida sin que signifique imposibilidad para superar el trauma.
El niño que ha sufrido abuso sexual queda afectado para toda la vida en su autoestima, a pesar de recibir ayuda.	Tiene muchas posibilidades de superar la experiencia agresiva los niños que han sido abusados sexualmente si reciben cariño, seguridad y protección de un adulto cercano, que les haga sentir que valen y que se les quiere por lo que son y no por lo que han vivido.
Al niño le gusta que abusen sexualmente de él.	El abuso sexual puede tener recompensas de parte del agresor, como son regalos, premios, etc., e incluso el niño puede experimentar sensaciones de placer, pero por su nivel de desarrollo no tiene capacidad para manejar la experiencia y en cuanto comprende la naturaleza del acto se le revertirá.
Solamente cuando hay penetración hay abuso sexual.	El abuso sexual puede ser de diversos tipos; en muchas ocasiones no se llega a la penetración para evitar dejar señas físicas. Esto no impide el sufrimiento por una agresión que afecta el desarrollo del niño.
Son los conocidos o no consanguíneos (padrastos) quienes abusan sexualmente de los niños.	Se ha estimado que el 80% de los abusos son por personas conocidas por el niño.

MITO	REALIDAD
El abuso sexual es más común en familias de bajo ingresos económicos y bajo nivel cultural.	El fenómeno de abuso sexual depende más de la valoración y percepción que se tienen con respecto a los niños que el nivel económico o académico.
El agresor es un enfermo mental.	El agresor en la gran mayoría de los casos funciona normalmente en la sociedad, tiene un empleo, una familia.
En las familias numerosas y disfuncionales es más vulnerable el niño a una agresión sexual.	Los agresores se pueden presentar en cualquier familia independientemente si son funcionales o de el número de integrantes.
El abuso sexual es generado por personas alcohólicas o drogadictas.	El alcohol y las drogas pueden funcionar como facilitadores para que se dé la agresión pero no son la causa.
Los homosexuales son los agresores más frecuentes.	Independientemente de su preferencia sexual el agresor utiliza el poder para someter a los infantes.
El abuso sexual usualmente se presenta como un hecho aislado y esporádico.	Lo más común es que el niño sea sometido a experiencias sucesivas de abuso sexual.

Fuente: COVAC/UNICEF, Manual sobre maltrato y abuso sexual a los niños: aspectos psicológicos, sociales y legales, COVAC/UNICEF, México 1994, pág. 3-9 y ss.

Estos mitos se presentan ya que a diferencia del maltrato físico, en el abuso sexual se maneja un mayor número de valores y creencias, y se provoca inquietud en la población en cuanto a posibles repercusiones psicológicas y sexuales, toda vez que creen que el abuso podría ocasionar alguna desviación, por ejemplo la homosexualidad.

Otra creencia con relación al abuso es el hecho de que habiendo sido agredido sexualmente va a agredir en el futuro a otros, supuesto que es ambiguo, ya que algunos estudios nos indican que existen un gran número de víctimas que jamás han abusado sexualmente de otros, al contrario, han colaborado para difundir soluciones adecuadas a esta problemática, basados en su experiencia.

Asimismo, no debemos perder de vista que la revelación de la problemática significa que la sociedad tiene la oportunidad de ayudar a las víctimas, además tiene la posibilidad de identificar y enfrentarse con las personas susceptibles de agredir sexualmente a los niños, evitándose con ello que sigan cometiendo un delito tras otro.

Recordemos que sea cual sea el método de actuación, el agresor disfruta de varias ventajas. En primer lugar sabe que los niños tienden a confiar en los adultos y que carecen de la experiencia necesaria para atribuir siniestros motivos a un halago aparentemente inocente. En segundo lugar, el agresor sabe que puede utilizar los temas infantiles a las consecuencias reales o imaginarias para obligar a los niños a guardar silencio. Las amenazas aterrizan a los niños porque su confianza en el ambiente social es muy frágil.

Por encima de todo, un niño desea conservar su lugar dentro del ambiente familiar o social. Si el solo hecho de hablar de abusos sexuales es una amenaza para esta seguridad, el niño puede guardar silencio aunque se halle profundamente afligido.

Por esta razón, es importante que el niño no dude de su credibilidad ante sus padres, sepa que no será considerado culpable de las acciones de un adulto y que podrá contar con el apoyo y el consuelo de sus padres.

Las claves para romper el silencio son la seguridad y la credibilidad.

Sino podemos librar a la sociedad de las personas que acosan sexualmente a los niños debemos adoptar, al menos todas las medidas necesarias para proteger a los niños.

**ESTA TESIS NO SALIR
DE LA BIBLIOTECA**

**La esperanza hace que agite el náufrago sus brazos en medio de las aguas,
aún cuando no vea tierra por ningún lado.**

OVIDIO

3 ACCIONES EN CONTRA DEL ABUSO SEXUAL

ACCIONES EN CONTRA DEL ABUSO SEXUAL

El abuso sexual hacia los niños no es un mal de la opulencia ni de la carencia sino una enfermedad de la sociedad.

Tenemos plena conciencia de que los niños deben recibir el beneficio de los derechos universales del ser humano.

Que desde ningún punto de vista puede ni debe existir para ello forma alguna de discriminación o desigualdad que los condene a padecer, por su origen, condición social, política, cultural y todavía menos por quienes ejercen la patria potestad, en la mayoría de los casos, los padres los que cargan fundamentalmente con la atención y cuidado.

Esperar el pleno desarrollo social, si dejamos que vivan una niñez sin identidad, es tan absurdo como esperar una cosecha sin haber sembrado nunca la semilla.

El saber de las angustias de los niños abusados, implica sensibilizarnos para no olvidar ni omitir, en el análisis de nuestro tiempo, las miserias del pasado, su crisis en el presente y la acre hostilidad del porvenir, para quienes por su corta edad y dependencia, no tienen posibilidad de elegir, ni opción de decidir su protección, educación y en general sobre su vida.⁵⁰

Con el fin de brindar una mejor protección a la niñez, de participar en políticas públicas para su atención y salvaguardarlos contra las violaciones a sus derechos, diversos Organismos no Gubernamentales (ONG) e instancias gubernamentales han instrumentado una serie de actividades entre las que destacan: la divulgación del problema, lo que concitó a un periodo de reflexión sobre la legislación en materia de delitos sexuales dándose las primeras propuestas de modificaciones al Código Penal y de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Posteriormente se crearon instituciones y organismos descentralizados en apoyo a la procuración de justicia, reparación del daño e investigación en el Distrito Federal como en algunos estados de la República.

⁵⁰ MANTEROLA Martínez Alejandro, "Prevención del maltrato a los menores en México" en Luis Eduardo Primero Rivas (coordinador), El maltrato a los niños y sus repercusiones educativas: un enfoque multidisciplinario (volumen 1), UNICEF, FICOMI, CNDH, Ciudad de México-Protección Social DDF, México, 1992, pág.173.

El feminismo permitió su resignificación al convertirlo en una cuestión pública a través de sensibilizar a la población sobre el drama de innumerables sobrevivientes de la violencia; lo que dotó a estos grupos de una fuerza para abrir espacios en los medios de comunicación para la denuncia, difusión y debate del problema.

En 1971, en México se celebró un ciclo de conferencias sobre el tema de maltrato físico al niño, en el cual se analizaron efectos psiquiátricos, médicos, trabajo social y jurídicos. Seis años después, la Sociedad Mexicana de Pediatría realizó el simposio sobre el niño golpeado, ocasionando que diversas personas se interesaran en el tema y publicaran artículos.

Durante los años ochenta diversas instancias gubernamentales, institutos, academias y ONG's comenzaron a trabajar en la problemática de la violencia.

En 1991, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) editó el Directorio Anotado de Instituciones para Menores en el Distrito Federal, que resumió la existencia de 381 organismos gubernamentales o civiles destinados a ofrecer a niños en circunstancias difíciles asistencia, educación, beneficencia, prevención social y salud.

El gobierno publicó en octubre de 1992 el documento "Primeras Evaluación del Programa Nacional de México a favor de la infancia". Asimismo, divulgó el escrito "Evaluación de las metas de la Cumbre en México", donde reportó que durante el primer semestre de 1992 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) beneficiaron a 65,055 niños maltratados y víctimas de abuso.⁵¹

El gobierno junto con la Federación Iberoamericana Contra el Maltrato Infantil (FICOMI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), CNDH y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizaron del 2 al 4 de diciembre de 1992 el Segundo Simposio Interdisciplinario e Internacional "*El maltrato a los niños y sus repercusiones educativas*".

⁵¹ FICOMI, UNICEF, CNDH, SNTE, Memorias. Segundo simposio interdisciplinario e internacional "El maltrato a los niños y sus repercusiones educativas".

En ese mismo año, la líder del SNTE, Elba Esther Gordillo presentó una propuesta para que tanto maestros y padres de familia recibieran capacitación para prevenir el abuso sexual a niños.

La CNDH organizó el seminario denominado "*Medios Jurídicos para la defensa del menor y prevención del maltrato infantil*".⁵² En dicho evento, los participantes coincidieron en señalar que la región latinoamericana no cuenta con la información suficiente y confiable en torno a esta problemática ni los gobiernos ha invertido lo necesario a fin de lograr una efectiva prevención en el maltrato y abuso de los niños y manifestaron la necesidad de establecer procedimientos confiables de información, así como la cooperación entre las diversas instituciones para coordinar esfuerzos en una mejor vigilancia del respecto a los derechos humanos de los niños.

En diciembre de 1992 se llevó a cabo una reunión de mujeres de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)⁵³ en el que se abordó el tema de modificaciones al Código Penal en materia de delitos sexuales, además de proponer una campaña para promover la colaboración de la ciudadanía a fin de reunir material sobre el problema. El 31 de marzo de 1993 se organizó el foro de consulta sobre la problemática del menor en el Distrito Federal.

En abril de 1995, el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez⁵⁴ presentó ante los medios de comunicación su tercer informe sobre los derechos del niño y la situación de la infancia en México.

La Universidad Iberoamericana realizó una jornada sobre Derechos Humanos y victimología, crisis social y su impacto, en la que se trató la situación de los niños.

⁵² El seminario se realizó el 28 de octubre de 1992 en la casa de la cultura de Coyoacán "Jesús Reyes Heróles" con la participación del magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Alejandro Ernesto Manterola Martínez; el funcionario de la CNDH Germán Flores Andrade; de la Dirección de Representación Social del Menor Incapaz de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Eduardo García Barrón; del DIF, Gilda Ruiz, del Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan Navarro", Jorge Meja y Ma. Josefa Díaz Aguirre y de la FICOMI, Luis Eduardo Primero Rivas.

⁵³ Al encuentro asistieron Hilda Anderson de Nevarez, Claudia Esqueda Yáñez, Patricia Duarte, Patricia Ruiz y María Elena Chapa.

⁵⁴ En esa época estuvo coordinado por María Eugenia Linares y María del Carmen Álvarez Cordero.

Por su parte, el entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández presentó una propuesta para legislar sobre la atención al menor.

El 26 de mayo de 1995 la PGJDF y el DIF suscriben un convenio para la instalación de una agencia especializada en asunto del menor.

En ese año, en conferencia de prensa el grupo plural Pro-victimias representado por Jarmila Olmero, Patricia Olamendi, Teresa Glase, Carolina O'Farril, Rosa María Cabrera y Miriam Jure hace explícito la necesidad de reformas y una mayor difusión del problema.

Desde finales de 1995, las Comisiones de Derechos humanos, de Desarrollo Social, de Gestoría y Quejas y de Salud de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados emprendieron una iniciativa para reformar la legislación vigente en materia de menores.

A partir de ello, durante 1996 realizaron diversos foros de consulta en donde recogieron propuestas procedentes tanto de organizaciones públicas como de la sociedad en general, a fin de preparar un proyecto de modificación de ley.

En ese mismo año, en el Senado de la República se creó la *Comisión de Derechos del niño*, la cual ofreció crear un código del menor, aunque hasta el momento no se conoce de la existencia de una propuesta concreta al respecto.

La participación de la ciudadanía se limitó a lo expuesto en los foros y no se pensó en la creación de mecanismos permanentes para revisar y depurar de manera detallada los cambios que se proponen, los cuales desconocen la mayor parte de la población.

Por lo anterior, las redes y organizaciones sociales decidieron emprender una campaña de largo plazo (1997-2000) denominada "La palabra a los niños y niñas", que consiste en la realización de una consulta a niños con el propósito de conocer su opinión sobre los aspectos que tienen que ver con sus derechos.

En 1997 la Cámara de Diputados decretó, a iniciativa del Ejecutivo Federal y de legisladores federales, diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal en

materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, todo ello con el propósito de introducir en él la tutela del derecho a una vida libre de violencia dentro de las familias y nuestra sociedad. Nos referimos a la **Ley para prevenir y sancionar la Violencia Intrafamiliar**⁵⁵ que señala que por un lado el derecho a las personas a no sufrir la violencia de este tipo, y por otro, el deber de evitarla para los adultos que conviven con la familia. Posteriormente se creó el **Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) 1999-2000**.

La desaparecida Comisión Nacional de la Mujer fue la estructura institucional encargada de dar cumplimiento al Pronavi, que tuvo como fin la prevención, atención y la erradicación de la violencia en el ámbito familiar.

El 17 de febrero de 1998, el Vicepresidente del Comité de Bibliotecas de la I Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el diputado local del PRD, David Sánchez Camacho dio a conocer a través de un boletín de prensa titulado "Maltrato, abuso y prostitución infantil" que en el Distrito Federal no existen datos estadísticos con relación a este problema, pero extraoficialmente se maneja la cifra de 5,000 niños que sufren algún tipo de abuso sexual por lo que exhortó a realizar una investigación exhaustiva por parte de las autoridades correspondientes y manifestó la necesidad de legislar en los rubros de maltrato, abuso sexual, prostitución infantil y pornografía de manera tal que permita actuar ampliamente para erradicar o disminuir en la medida de lo posible esos problemas.

Además indicó que en el marco del *"Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual de los Niños"*⁵⁶ se informó que México es uno de los países que no ha respondido a las medidas de prevención, a pesar de que en él se practican diversos tipos de abuso sexual a niños.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), UNIFEM, COVAC y la Comisión de Equidad y Género de la ALDF llevaron a cabo durante 1998 una campaña interagencial denominada *"Una vida sin violencia es un derecho nuestro"*, en la que se buscó informar, promover y crear conciencia sobre los derechos humanos de

⁵⁵ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1997.

⁵⁶ Se realizó en Estocolmo, Suecia en 1998.

las mujeres, niños y niñas que viven en situaciones de violencia dentro de sus familia. Lo anterior se realizó a través de los medios de comunicación, volanteo, repartición de folletos, capacitación a autoridades y la promoción de legislaciones que protejan a las víctimas y prevengan este tipo de actos.

El 25 de noviembre de 1999,⁵⁷ en la Plaza de la Constitución las organizaciones CORIAC, DIAC, LOCATES, PUEG-UNAM, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, CDHDF, AMSA/VHI/IAP, Centro de Educación e Información Sexual CIES, ARIVAC, Instituto Mexicano de la Juventud, KAYAUMARI, SEDEPAC y el Comité Sida y Derechos Humanos colocaron mesas de información para dar a conocer a la ciudadanía las agresiones que sufren las mujeres y niñas.

El 15 de agosto de 2001 la Procuraduría General de la República y el DIF signan el convenio denominado "*Va por los niños*"⁵⁸ que tiene por objetivos:

- Prevenir el abuso a menores.
- Impulsar la protección jurídica ante los agresores.
- Fortalecer su rehabilitación física y psicológica.

Este acuerdo planea concretizar sus metas en la creación de la Casa de Asistencia de Especialidades, donde se atenderá a los niños víctimas de delitos como la pornografía infantil, el abuso sexual y el tráfico de menores.

El 11 de diciembre de 2001, el Procurador General de Justicia, Rafael Mecedo de la Concha y el Subprocurador de Procedimientos Penales "A", Gilberto Higuera Bernal en compañía de la Directora General del DIF, Ana Teresa Arana Orozco presentaron la estampilla postal del programa institucional.

El 29 de agosto 2001 se celebró la firma de un convenio de colaboración entre la Cámara de Senadores y UNICEF, reafirmandose el compromiso de ambas partes

⁵⁷ El 6 de diciembre de 1999 la ONU reconoce el 25 de noviembre como el día oficial de la no violencia hacia las mujeres y niñas.

⁵⁸ El evento se realizó en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos en presencia del Presidente Vicente Fox quien enfatizó que "ante la pornografía infantil, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, la indignación tiene que traducirse en medidas efectivas y contundentes" y propuso trabajar en tres frentes: 1) Prevención, 2) procuración de la justicia y 3) rehabilitación.

para desarrollar trabajos conjuntos en temas de interés común en el ámbito de la protección a la niñez mexicana, ya que como lo señala el representante del UNICEF en México, Bernt Aasen "el tema de la infancia ha sido considerado marginal, alejado de los grandes temas nacionales e internacionales, y visto como un asunto de calidad y no de justicia, por ello, trabajarán buscando el bienestar de este sector de nuestro país".

Por su parte, el Senado se comprometió a impulsar medidas legislativas, como programas de trabajo y políticas públicas sobre la promoción de una cultura de respeto a los derechos de los niños y a la plena vigencia de sus espacios de desarrollo, así como dar seguimiento a los acuerdos internacionales y recomendaciones que se han emitido en la materia.

El 18 de diciembre de 2001, la fracción del PRD en el Senado anunció que promoverá la creación del Instituto del Menor.

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara Alta, Elías Moreno señaló que el Instituto tendrá las siguientes atribuciones: a) participará en la ejecución de políticas públicas de atención a la niñez, pero sobre todo, va a verificar y fiscalizar que se lleven a cabo, b) atender cualquier tipo de violación que quiera hacer una autoridad, un particular, una asociación, en contra de menores ya sea violentando sus derechos y c) velar el cumplimiento de los acuerdos contraídos a nivel internacional por el Gobierno, como la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Agregó que con la creación del instituto "se plantea que exista corresponsabilidad entre el Gobierno y sociedad civil, lo que implica una relación de respeto e igualdad, en la que ambos compartan las experiencias adquiridas y rendirse cuentas mutuamente de las acciones que realizan".⁵⁹

El objetivo general del Instituto Nacional del Menor es procurar el desarrollo integral de la niñez bajo los siguientes criterios:

⁵⁹ TAPIA José Luis, "Buscan crear organismos que proteja a menores" en Reforma 19 de diciembre del 2001, p. 9A.

- ◆ *Transversalidad*. Ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas de manera interinstitucional.
- ◆ *Federalismo*. En lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de los niños en estados y municipios.
- ◆ *Fortalecimiento de vínculos entre la Federación, estos y municipios*. En cuanto a las políticas públicas destinadas a este sector.
- ◆ *Tendría la figura de un organismo público*. Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión.

No obstante, a los intentos de las diversas organizaciones no gubernamentales, instituciones, academias y asociaciones por dar a conocer el problema, ésta se ha visto limitada debido a la incapacidad de un trabajo conjunto óptimo entre ellas, a la poca seriedad de algunos actores políticos y sociales que abordan el tema de manera discursiva para captar cierto capital político que les sea benéfico para sus intereses personales, así como a la resistencia en ciertos sectores de la población para abordar la problemática de manera seria (sin amarillismo, ni morbo) y poder llegar a propuestas concretas que permitan acceder a un conocimiento asertivo y plantear soluciones a mediano y largo plazo sobre los diversos tipos de abuso sexual a niños.

3.1 Los Derechos de los niños y el ámbito internacional.

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de la ONU, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidada y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad, subraya la responsabilidad primordial de la sociedad por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la

comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.

Teniendo presente que están expuestos a malos tratos, explotación y a la ejecución de trabajos que le impidan desarrollarse de manera óptima ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 20 de noviembre de 1959 la Declaración de los Derechos del Niño. El objeto era que la infancia fuera un período feliz en el que los niños gozaran, en su propio bien y en, bien de la sociedad, de los derechos y libertades que se enuncian en su propia Declaración. En 1976 se celebró por vez primera el año internacional del niño/a.

En el ámbito de las disposiciones internacionales para la protección del niño, en 1990, México junto con Canadá, Egipto, Mali, Paquistán y Suecia promovieron en el seno de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. A ella asistieron 71 jefes de estado y de gobierno, así como representantes de 86 países, lo que constituyó la más grande reunión de conductores políticos que haya abordado problemas de la niñez.

En ese año, Carlos Salinas de Gortari en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a la aprobación del Senado de la República la Convención de los Derechos del Niño, la cual fue puntualmente analizada y aceptada por los legisladores.

En cada uno de sus diez principios se hace referencia a los distintos derechos del niño, tanto en su aspecto material como espiritual. Los presentamos de manera resumida a continuación.

1. El derecho a la igualdad, sin importar raza, color, religión, sexo o nacionalidad.
2. El derecho a un desarrollo mental y físico sanos.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad.
4. El derecho a suficiente alimentación, vivienda y cuidado médico.
5. El derecho a un cuidado especial en caso de sufrir alguna deficiencia.

6. El derecho al amor, la comprensión y el cuidado.
7. El derecho a la educación gratuita, el juego y la recreación.
8. El derecho a la asistencia médica en caso de desastre y emergencias.
9. *El derecho a la protección contra la crueldad, el abandono y la explotación.*
10. El derecho a la protección contra la persecución y la crianza en un espíritu de hermandad y paz mundial.

La legislación mexicana contempla esos derechos del niño tanto a nivel constitucional –en el rango de las garantías individuales y de las garantías sociales que disfrutaban los habitantes de nuestro país- como en las leyes reglamentarias de estos derechos.

Desde entonces se han difundido entre la población mediante campañas de difusión en radio y televisión, seminarios y talleres. Adicionalmente, los derechos del niño fueron incluidos en los planes de estudio a nivel primaria y secundaria.

Con el propósito de acatar los compromisos asumidos en dicho foro mundial, en enero de 1991 se constituyó en México una Comisión Nacional, de carácter intersectorial e interinstitucional. La coordinación general de dicha Comisión recayó en la Secretaría de Salud.

En junio de ese mismo año se elaboró el documento "*México y la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia*", en donde se informa sobre la situación en nuestro país al término de 1990. Este documento constituyó un diagnóstico y punto de partida para la elaboración del Programa Nacional de Acción (PNA) que el Gobierno Mexicano presentó el 19 de noviembre de 1991 y en el que participaron más de 30 instituciones públicas. El objetivo principal del PNA es elevar la supervivencia, impulsar el desarrollo y el bienestar de los niños y de las mujeres en edad reproductiva.

Como parte de este Programa, la Comisión Nacional promovió la elaboración de los Programas Estatales respectivos, fijando en ellos metas acordes a sus propias necesidades y estableciendo acciones municipales que condujeran a una programación más cercana a la realidad local.

El PNA fue concebido desde su inicio como un programa dinámico, por lo que su vigilancia y evaluación deberían ser periódicas. La primera de ellas se presentó en octubre de 1992. Cada una de las evaluaciones realizadas se presenta ante el Presidente de la República, evento que ha contribuido a una mejor difusión del PNA y de los logros obtenidos.

En 1995, México realizó una evaluación de mitad de la década, en ella se observó una importante disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad en menores de cinco años, esta información permitió reorientar el Programa, estableciendo metas más ambiciosas e incluyendo algunas otras que no se habían considerado anteriormente. En 1996, los resultados de esta evaluación se presentaron en la *Tercera Reunión Ministerial sobre Infancia y Política Social*, realizada en el mes de agosto en Santiago de Chile. Posteriormente, en septiembre del mismo año, se presentó en la sede de las Naciones Unidas con motivo de la reunión de Evaluación de Mitad de la Década.

Con relación con la Convención de los Derechos del Niño, y en cumplimiento del Artículo 44. de dicho instrumento jurídico multilateral, en enero de 1994 se presentó ante el Comité sobre los Derechos del Niño el Informe Inicial del Gobierno de México.

En julio de 1998, el entonces Presidente de México, Ernesto Zedillo, aprobó la creación del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño⁶⁰. Este mecanismo de vigilancia es paralelo a la Comisión Nacional que supervisa el cumplimiento del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia.

Con este sistema de vigilancia se contribuye a asegurar los principios básicos de la Convención, en particular, el interés superior del niño, la no discriminación y la participación infantil en la toma de decisiones y formulación, desarrollo y aplicación de todas las políticas públicas. También, se evaluará mediante este sistema el posible impacto sobre la infancia de las iniciativas de ley, propuestas de políticas y programas

⁶⁰ En esta época cambió la estructura de los libros de texto de 5° y 6° en tomo a la educación sexual lo que originó una polémica entre diversos actores, ya que por un lado se argumentó que se abría la "sexualidad" y por otro no era educativo, sino "perverso".

públicos, además de servir para unificar esfuerzos a fin de adecuar la legislación mexicana a la Convención sobre los derechos del niño.

Este sistema nacional de seguimiento y vigilancia está integrado por una comisión central-federal, comités por temas y comités a nivel estatal, el DIF, es la entidad coordinadora del sistema.

El 27 de febrero de 1999 se puso a consideración de dicho Comité el Segundo Informe Periódico entre cuyos temas sobresalen los siguientes:

- Plan de Acción Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Menores, presentado en junio de 1998.⁶¹
- Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Convención de los Derechos del Niño, cuya creación se aprobó en julio de 1998 y es coordinado por el DIF.
- Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, presentado en marzo de 1999.
- Revisión de la legislación nacional incluyendo los ámbitos estatal y local con objeto de incorporar los preceptos de la Convención.

⁶¹ El 30 y 31 de mayo de 2001 en Quintana Roo se llevó a cabo la Reunión Nacional sobre la Explotación Sexual Comercial Infantil. Declaración y Plataforma de Acción.

En dicha reunión se acordó: 1) reiterar el compromiso con los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, planteados en la Convención de los Derechos de la Infancia, en la Ley sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y los adolescentes y en los ordenamientos que sobre la materia existen en estados y municipios; 2) establecer mecanismos de cooperación internacional con organismos bilaterales y multilaterales en la investigación, prevención, atención y erradicación de este fenómeno; 3) convocar a los tres ordenes de gobierno, y a la sociedad en su conjunto a reconocer y enfrentar de manera coordinada y decidida al fenómeno y erradicarlo de nuestra sociedad, 4) promover la cooperación institucional pública, privada y social, para generar una cultura de protección de los derechos de la infancia que permita la prevención de la explotación sexual infantil; 5) enfocar nuestros esfuerzos para sensibilizar e involucrar a; políticos, líderes sociales y de opinión para movilizar los recursos necesarios para eliminar la explotación sexual comercial infantil de nuestra sociedad, 6) impulsar la participación social principalmente de las niñas, niños y adolescentes y de sus organizaciones, en la prevención y erradicación de este fenómeno; 7) implementar una Plataforma de Acción con una visión estratégica que logre la erradicación de la explotación sexual comercial infantil y 8) como resultado de esta Reunión se constituye una Coordinación Nacional integrada por representantes de los sectores público, social y privado para dar cumplimiento a los compromisos internacionales y a los acuerdos emanados aquí establecidos.

- Difusión de la Convención de los Derechos del Niño, mediante la incorporación de los derechos de los niños y niñas a los planes y programas de estudio de la escuela primaria y secundaria, así como mediante campañas de difusión en radio y televisión, seminarios y talleres.
- Jornadas Cívicas organizadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y la celebración de las primeras Elecciones Infantiles en 1997 organizadas por ese Instituto y UNICEF.

Para difundir los logros del Programa, el pasado 2 de agosto de 2000 se llevó a cabo una reunión de carácter nacional presidida por el Presidente de la República, en donde se dieron a conocer los resultados de la Evaluación 1990-2000.

En septiembre de 2001 varios jefes de Estado y de gobierno, ONG, defensores de los derechos de los niños, y los propios niños se darían cita en Nueva York para participar en la Sesión Especial a favor de la Infancia convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicho evento forma parte de la actividad de seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990.⁶²

En la Sesión Especial a favor de la Infancia se esperaba lograr: a) un análisis de los avances a favor de los niños que se alcanzaron durante el decenio transcurrido desde la Cumbre Mundial y la Declaración Mundial y el Plan de Acción de 1990 y b) un compromiso renovado y la promesa de tomar medidas específicas en el próximo decenio.

Se contemplaba la aprobación de un programa mundial que estableciera metas y un plan de acción con miras a obtener tres resultados:

- Que los niños puedan iniciar sus vidas en las mejores condiciones.
- Que todos los niños puedan recibir una educación básica de buena calidad.

⁶² La sesión especial de la ONU estaba originalmente planeada del 19 al 21 de septiembre de 2001, sin embargo fue aplazada (8 al 10 de mayo de 2002) después de los actos terroristas del 11 de septiembre realizados en contra de los Estados Unidos de Norteamérica. No obstante, se llevó a cabo un foro binacional en San Diego, California, en el que participaron diversas organizaciones de México y los Estados Unidos de Norteamérica entre las que asistieron se encuentra UNICEF, DIF municipal de Tijuana, BC, así como varias ONG's relacionadas con el tema de ambos lados de la frontera. Se desconoce el resultado de la misma.

- Que todos los niños, y especialmente los adolescentes, puedan participar de manera significativa en la vida de sus comunidades.

En este contexto, el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI), coordinado por Jorge Valencia Bautista y otros organismos⁶³ realizaron una conferencia de prensa, el 8 de junio de 2001, a fin de impulsar y difundir sus propuestas para que fueran tomadas en cuenta durante la sesión especial en Nueva York.

Asimismo, en la sala "Lucio Mendieta y Núñez" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM se llevó a cabo "La jornada Nacional sobre los Derechos del Niñas, Niños y Adolescentes en México".⁶⁴

El 3 de octubre de 2001 se celebró una reunión de las comisiones unidas de justicia y derechos humanos del Senado de la República con el Dr. Emilio García Méndez, asesor Regional de Derechos del Niño de UNICEF, para América Latina y el Caribe. Estuvieron presentes los presidentes de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos, Jorge Zermeño Infante y Sadot Sánchez Carreño, respectivamente.

En el encuentro el funcionario de UNICEF manifestó que a pesar de que las convenciones internacionales y los tratados respecto a los derechos humanos de los niños se han convertido en los instrumentos más ratificados y socialmente más discutidos en toda la historia de la humanidad y en toda la historia de los instrumentos de derechos humanos⁶⁵ han sido utilizados como mercancía electoral a través de la discusión en forma de alarma social por lo que exhorta a que sean utilizados como una herramienta jurídica de carácter vinculatorio donde nadie está obligado a

⁶³ La Casa del Árbol, Centro de Atención y Orientación Familiar de Mexicali, Baja California y el Grupo de Voceros Juveniles de la Comisión de Derechos Humanos del DF.

⁶⁴ El acto se llevó a cabo el 29 de agosto de 2001 con la participación de la Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM Gloria Ramírez; el Coordinador Ejecutivo de COMEXANI, Jorge Valencia Bautista; secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Teresita Gómez de León y el Oficial de Proyecto en el Área Política Social de UNICEF, Francisco Javier Martos Mota, entre otros.

⁶⁵ La Convención Internacional de los derechos del niño ha sido ratificada por 189 países y únicamente dos no lo han suscrito: Somalia y los Estados Unidos de Norteamérica.

representar dicho tratado, pero a partir de que voluntariamente un país ratifica esta convención surgen las obligaciones.

Funcionarios del DIF y UNICEF-México en compañía de 136 representantes de gobiernos participaron en el Congreso contra la explotación sexual infantil, celebrado del 17 al 19 de diciembre de 2001 en Yokohama, Japón.

Los participantes se comprometieron a incrementar la lucha contra la prostitución, pornografía y tráfico de niños.

La noción de explotación sexual se amplió al incesto o a las violaciones en el interior de la familia, a los matrimonios precoces forzados y las mutilaciones genitales de las niñas, algo que había sido reclamado con insistencia por representantes europeos, africanos y asiáticos.

La declaración de Yokohama demanda "una aplicación más efectiva de la Convención Internacional de los derechos del niño (CIDE) de 1989 y que los compromisos pesen sobre la política estadounidense hasta la Segunda Cumbre sobre la Infancia.

Al acuerdo se añadieron cinco declaraciones. La primera es de la Unión Europea (UE) y del Consejo Europeo, que menciona la necesidad de luchar contra la pobreza en el mundo para paliar el tráfico de niños.

La segunda está firmada por Estados Unidos de Norteamérica y anuncia que el Gobierno prepara intensamente la ratificación del protocolo adicional de la CIDE, el cual a diferencia de la Convención, pide a los Estados firmantes que castiguen penalmente las actividades vinculadas con la prostitución y pornografía de menores de 18 años, sin referencia a la edad de la mayoría sexual o a la legislación de los Estados.

Irán añadió una tercera declaración en la que rechaza el concepto de extraterritorialidad de las investigaciones de crímenes sexuales. La cuarta fue agregada por India, que solicita que estos delitos se juzguen donde se cometieron.

Latinoamérica hizo un llamado para que las sociedades de la región tomen conciencia de la gravedad de este problema y no toleren estas formas inadmisibles de violación a los derechos de la niñez.⁶⁶

Autoridades de la conferencia reconocieron que el número de Gobiernos que protegen a los niños de la explotación ha crecido desde 1998, cuando se realizó su primera reunión en Estocolmo. Sin embargo, los progresos deben acelerarse y reconocen que es necesario hacer mucho más para proteger globalmente a los niños.

El 25 de abril de 2001, UNICEF lanzó una campaña denominada "*Digamos sí por la niñez*" en la que buscó que las personas de todos los sectores de la sociedad unieran sus voces para demandar un mundo mejor hacia los niños.

Los resultados de la campaña mundial fue la recaudación de 39 millones de firmas, de las cuales 700 mil son de mexicanos, quienes eligieron principalmente eliminar la violencia y la explotación infantil, luchar contra la pobreza y educar a todos los niños y niñas.

La campaña consistió en entregar un documento donde se solicitaron firmas para elegir entre diez puntos, las prioridades que deben atenderse en beneficio de los niños.

Los puntos fueron: no excluir a ningún niño o niña, dar prioridad a la niñez, cuidar a cada niño y niña, combatir el SIDA, *eliminar la violencia y la explotación infantil*, educar a todos los niños y niñas, proteger a los niños y niñas contra la guerra, proteger el planeta para los niños(as) y luchar contra la pobreza.

El director general de UNICEF, Per Engebak anunció que próximamente se llevará a cabo la III Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altos responsables de la Infancia y la Adolescencia en Lima, Perú, ya que "este sector debería ser prioridad en las políticas sociales de los países latinoamericanos".

México participará en este acto con ocho temas: la aplicación de ley federal de protección a los derechos de los niños; registro de nacimientos para dar identidad y

⁶⁶ Sin autor, "Pactan intensificar lucha contra abuso sexual infantil", en Reforma, 21 de diciembre de 2001, p. 18A.

nacionalidad, centros comunitarios de atención a los menores de 3 a 5 años, garantizar la educación básica a todos los infantes, prevención de embarazo no deseado en adolescentes, programa de desayunos escolares, *erradicar formas de violencia y explotación*, así como el comercio y la pornografía infantil.

El abuso y el maltrato infantil es un problema que compete a todos los países del mundo. En este sentido se celebró el *19 de noviembre de 2001 el Día Mundial para la prevención del abuso al niño*, iniciativa de la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) en la que se han involucrado 149 organizaciones de 59 países del mundo, en una coalición internacional, el cual tiene como objetivo fomentar una cultura de prevención en todo el mundo⁶⁷.

El 15 de marzo de 2002, México ratificó ocho convenios y protocolos para la defensa de los derechos del niño, la mujer y las víctimas de tortura.

La medida forma parte de las acciones que el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada⁶⁸ ha venido realizando para actualizar y ampliar las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.

Los documentos ratificados son:

- ◆ Instrumento de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a participación de niños en los conflictos armados.

⁶⁷ Ante la necesidad de crear mecanismos que anulen todo tipo de abusos es que algunos países han realizado reformas basadas en la Convención de los Derechos del niño y las recomendaciones hechas por el Comité (quien es el encargado de supervisar la aplicación de la Convención) a los gobiernos, para prohibir totalmente la violencia infantil, estos países son: Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega, Austria y Chipre. Sin embargo, este representa tan solo el 3% de los países que han ratificado la Convención.

⁶⁸ A través de un acuerdo presidencial, el 24 de julio de 2001 se crea el Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia, como una comisión intersecretarial de carácter permanente, que tendrá por objetivo coordinar y definir las políticas, estrategias y acciones que garanticen el desarrollo pleno e integral de niñas, niños y adolescentes.

Sus objetivos serán: a) *diseñar políticas, acciones y estrategias públicas coordinadas*, tendientes a asegurar el desarrollo pleno e integral de niñas, niños y adolescentes; b) *proponer e impulsar acciones que contribuyan al bienestar, desarrollo y mejora de la calidad de vida de este sector de la población*, en lo relacionados con la nutrición, la salud, la habitación, el vestido, la educación, el cumplimiento de sus deberes, la recreación, el deporte, la cultura, la integración familiar, la seguridad y la integridad física y mental, entre otros aspectos de su desarrollo humano y social; c) *fomentar y difundir ampliamente entre toda la población una cultura de protección y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes* y d) *evaluar las políticas y programas orientados hacia este sector de la población, así como hacer recomendaciones para mejorarlos*.

- ◆ Instrumento de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en pornografía.

No obstante, y muy a pesar de estas declaraciones, la realidad de la mayoría de los niños es muy diferente, por lo que es obvio que todavía deberá trabajarse más.

Lo anterior se debe a que a 12 años de la firma de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños se carece de mecanismos eficaces de vigilancia y seguimiento que verifique su cumplimiento por parte de los estados adherentes, no ha existido verdaderas políticas públicas por parte del Gobierno en apoyo a la niñez, además de que los niños en reiteradas ocasiones han sido sujetos únicamente de políticas asistencialistas y no sujetos de derechos como ciudadanos donde se ponga de manifiesto la obligación y derecho que tenemos todos a satisfacer las necesidades básicas de las personas (autonomía y salud física).

Otro elemento que ha afectado el poco avance en la materia es la deficiente procuración de justicia que existe en México.

3.2 La Ley y el niño

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Convenios internacionales ratificados por el Senado - como la Convención de los Derechos de los niños- tienen el carácter de ley suprema para el país; desde su ratificación, organismos nacionales e internacionales insistieron en la necesidad de armonizar el marco legal mexicano a los principios y compromisos de dicho tratado.

No fue sino una década después, es decir a finales de 1999 (luego de dos recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU en tal sentido), cuando la legislación mexicana ha iniciado un complejo camino de modificaciones dirigidas a dar cuenta de esta tratado.

De diciembre de 1999 a abril de 2000, se creó en México un nuevo marco legal sobre los derechos de la infancia.

La reforma al artículo 4º Constitucional; la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; la ley de los Derechos de las niñas y

niños en el DF, son los principales ordenamientos legales surgidos en este periodo. Pero ¿realmente responden al espíritu y compromisos adquiridos a partir de la Convención de los Derechos del niño de 1989?

3.2.1 Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El 13 de diciembre de 1999 se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma Constitucional relativa a los derechos de los niños. En marzo del 2000 la reforma fue ratificada al menos por la mitad de los estados de la Federación, por lo que a partir de entonces ya es decreto. A continuación lo mencionaremos.

Artículo único.- Se reforma el artículo 4º Constitucional, último párrafo, de la Constitución General de la República para quedar como sigue:

"Artículo 4º.

Los niños y las niñas tienen el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez."

Esta iniciativa introdujo la noción de los derechos de la infancia, se enuncian algunos de estos derechos y se establecen ciertas obligaciones de parte del estado, la familia y la sociedad.

3.2.2 Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Esta Ley- de carácter federal- fue aprobada por la Cámara de Diputados en abril de 2000 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año. Establece principios, derechos y medidas de protección.

Por su parte, la Ley, en sus artículos transitorios establece la importancia de (...) emitir las leyes, reglamentos y otras disposiciones para instrumentar en todo el país lo establecido en esta ley, en un plazo que no exceda de un año(...).

Esto significaría entre otras cosas la creación de leyes estatales para la protección de los derechos del niño durante dicho plazo.

Desafortunadamente, no se han establecido mecanismo alguno para estimular a los estados a crear leyes apropiadas para la protección de la niñez, por lo que a dos años después de vigencia de la ley federal, no se ha logrado que en la mayoría de éstos cuenten con leyes estatales para salvaguardar los derechos de los niños.

De ahí que resulta importante que los diversos sectores de la sociedad se movilicen con el propósito de promover leyes en esta materia.

En este marco, la Red por los Derechos de la Infancia en México ha establecido acciones de colaboración con UNICEF México para la realización de talleres estatales sobre legislación y derechos de la infancia orientados a animar a las organizaciones de sociedad civil y a las autoridades locales a emprender un proceso de creación de leyes estatales para proteger los derechos de la infancia.

Estos talleres se han realizado en: Oaxaca, Oaxaca; Tijuana, Baja California e Irapuato, Guanajuato.⁶⁹

3.2.3 Ley de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal⁷⁰

El 21 de diciembre de 1999 se aprobó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dicha ley y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2000 y constituye hasta el momento la primera ley local sobre los derechos de la infancia. Tiene el propósito de garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños (Art. 2), así como crear medidas especiales de protección y un mecanismo dirigido a promover, proponer y concertar acciones que favorezcan el

⁶⁹ La información fue obtenida a través de la página de internet: www.derechosinfancia.org.mx/Legislacion/legislacion13.htm
⁷⁰ Se puede consultar la ley en: www.asambleadf.gob.mx/princip/informac/legisla/leyes/L148/148.htm

pleno cumplimiento de los derechos de la niñez: el Consejo Promotor de los derechos de las niñas(os) del DF (Título cuarto, capítulo VI, Art. 25).

La ley cuenta con aspectos que muestran avances importantes como: Armoniza con los principios de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez Conservan los ejes temáticos que se habían sugerido en la propuesta del Comité por la ley de Niñas, Niños y adolescentes: provisión, prevención, protección especial y participación. Esto ejes ayudan a pensar tanto en los derechos como en las distintas necesidades de la niñez; incluye artículos relativos a los derechos; establece las principales obligaciones de las instancias de gobierno, así como de las diversas instituciones, comenzando por la familia; se establecen dos figuras importantes: el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y una red de atención integrada por instituciones públicas y organizaciones sociales; se incluye un capítulo sobre la participación, con lo cual se les otorga a niños y niñas un espacio importante para organizarse y opinar individual o colectivamente; se ocupa de niños y niñas que padecen condiciones de vulnerabilidad como son las adicciones, el maltrato, la vida en la calle y el trabajo, así como la discapacidad.

Sin embargo, los avances se ven opacados cuando se omiten diversas categorías respecto a la niñez en circunstancias especialmente difíciles como: la explotación sexual comercial de la niñez con sus modalidades de tráfico y trata, prostitución y pornografía; el secuestro, tráfico o adopción ilegal, sustracción, y venta de niñas y niños; los desastres naturales o la exposición a radiaciones o productos químicos peligrosos; la exposición a información y material (tales como armas o incluso tecnología) perjudicial para su bienestar; la condición de embarazo en mujeres adolescentes o adolescentes madres abandonadas; las hijas o hijos de madres encarcelados; la condición de refugiado, víctimas de conflictos armados y terrorismo; el origen étnico; la condición de inmigrante y la condición de orfandad y abandono. Son situaciones que en la capital del país niños(as) y adolescentes padecen con frecuencia.

El título sexto de la ley de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal, contempla a niñas y niños que se encuentran en desventaja social si cubre sólo cinco situaciones: adicciones, maltrato, situación de calle, trabajo y discapacidad.

Otra ausencia se ubica en el tema de educación. De hecho este tema es tratado prácticamente de manera enunciativa en la ley en cuestión lo cual resulta grave si consideramos que sobre la misma existe un enorme debate que no muestra otra cosa que la necesidad de incrementar su calidad a fin de que responda mejor a las demandas de una ciudad como la nuestra y que pueda enfrentar los grandes problemas en los que viven los niños(as).

Dicha ley limita la participación social al establecer un Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal prácticamente Intergubernamental en el que la representación de la sociedad no sólo es mínima, sino queda sometida a la discrecionalidad de sus titulares de gobierno.

Esta visión también se ve reflejada en otro de los mecanismos que se contemplan en la ley citada: la Red de Atención integrada por instituciones públicas y organizaciones sociales, cuya coordinación se le otorga al DIF de manera permanente.

No obstante, que la ley en sus características generales se inscribe dentro de la nueva visión del derecho de la niñez, en sus contenidos particulares no alcanza a garantizar tales derechos, sobre todo porque no compromete o modifica de manera significativa a las estructuras vigentes que afectan a la niñez.

Si bien no se trata de crear un instrumento prescriptivo, debería de contarse con uno que aporte los elementos suficientes para generar políticas específicas en beneficio de las niñas (as), toda vez que no todo el problema se resuelve desde éste ámbito, es decir el punitivo: urge que en una ley se dé paso a acciones especializadas para detectar el problema, prevenirlo y sensibilizar a la sociedad.

3.3 Algunas consideraciones

Las crisis sociales y económicas de las últimas décadas evidenciaron la incapacidad a la que pueden llegar las instituciones resquebrajadas del Estado Benefactor para generar ingresos, empleo e instrumentar los servicios de seguridad y bienestar social, sobre todo cuando no sólo no satisfacen dichas necesidades sino que además no logran generar la confianza y aprobación de los ciudadanos en estos procesos.

En los últimos años los ciudadanos han pasado de la demanda a la acción organizada en torno a la resolución de problemas específicos desde distintos niveles y ámbitos.

Si bien estas acciones no son homogéneas y se insertan dentro de perspectivas, formas de actuar y vínculos diferentes para cada tendencia específica, el conjunto de acciones y articulaciones ocurren dentro de un momento histórico en el que la sociedad construye espacios y experiencias de participación en la construcción de los tejidos sociales necesarios para un mayor bienestar de la población dentro de la que se incluyen.

Sin embargo, no se trata de una tarea para desplazar al gobierno de sus responsabilidades, sino de crear dinámicas de colaboración y mutua responsabilidad dirigidas a construir una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido en octubre de 1999 el Comité de los Derechos del Niño de la ONU refiriéndose a las Procuradurías de Defensa de los Derechos de la Niñez que el gobierno mexicano informó haber instalado en los 32 estados de la República, recomendó:

(...) que el Estado Parte continué tomando medidas efectivas para acelerar la creación, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo, de comisiones, a niveles tanto federal como estatales, para garantizar el cumplimiento de la Convención. Adicionalmente, el Comité anima al Estado Parte a continuar una cooperación cercana con las ONG's en el campo de los derechos de la Niñez. Incluso el Comité recomienda que ONG's sean incluidas en el diseño y ejecución de las

*políticas y programas llevadas acabo por el Sistema Nacional. CRC/C/15/Add.112 p. 11.*⁷¹

No dejemos que las diversas acciones se conformen en un listado de buenas intenciones imposible de realizar dado que no cuenta con dos elementos fundamentales: recursos e indicadores de impacto. Peor aún sería el hecho de la presencia de organizaciones sociales solo sirva para sumar los esfuerzos que éstas hacen con sus recursos y presentarlos ante las instancias internacionales para disminuir la dureza de las recomendaciones ante las condiciones aberrantes en las que se encuentran algunos niños en México.

Recordemos que uno de los propósitos de las iniciativas, están dirigidas a fomentar la movilización de las distintas capas de la sociedad en la construcción y fortalecimiento de una cultura de respeto y mejor trato para niñas y niños, así como orientar la voluntad consensuada de una sociedad hacia aquellos fines que se consideran más adecuados para su presente y su futuro, de lo contrario se trata de letra muerta.

Sólo podrá lograrse progresos adicionales hacia la prevención de esta enfermedad a través de programas mixtos, educativos y cooperativos adecuados que ofrezcan un seguimiento realista de todos los casos no sólo para garantizar la seguridad del niño, sino también para determinar la eficacia del sistema.

⁷¹ SAURI Suárez Gerardo, "Avances y limitaciones en la Ley de los Derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal", México, enero 2000, mimeo.

4 INSTITUCIONES DE APOYO

INSTITUCIONES DE APOYO

A pesar de algunos logros por parte del Gobierno en satisfacer ciertas necesidades básicas de los niños, persisten desigualdades y contrastes que afectan como a ningún otro sector.

Las dificultades económicas, conjugadas con fenómenos como el crecimiento urbano; la dispersión y aislamiento de la población rural; la merma en la base de recursos naturales; los impactos ambientales adversos; los crecientes flujos migratorios; la presencia de nuevas enfermedades y los cambios en los patrones culturales, están derivando en situaciones de vulnerabilidad y desprotección hacia los niños.

Ante ello y en auxilio de los sectores más sensibles, grupos de ciudadanos, cuya acción ha rebasado en mucho a la realizada por las autoridades, ha conducido a la formación de distintas agrupaciones de apoyo mutuo entre la población y a la conciencia de ésta de su capacidad de actuar en forma independiente, por lo que las organizaciones no gubernamentales han adquirido una significativa presencia.

4.1 Organizaciones No Gubernamentales

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) formadas por ciudadanos a fin de defender a grupos vulnerables como mujeres, niños, grupos discriminados o con el propósito de propugnar los Derechos Humanos en general han jugado un papel preponderante, toda vez que han sido las pioneras en plantear estos temas a la sociedad y al gobierno, así como fueron las primeras en denunciar casos relevantes, generar datos y estadísticas que han sido la base informativa para la toma de decisiones, para legislar y llevar a cabo políticas públicas.⁷²

Asimismo, representan un puente de comunicación entre las demandas más sentidas de la población en general, las autoridades dentro del gobierno y los legisladores; son los portavoces y parte activa en una posible solución de

⁷² DDF, UNICEF, FAM, Diálogos sobre los derechos y necesidades de la infancia en la práctica de organismos gubernamentales y organizaciones sociales en el DF, Cuaderno de trabajo 3,4,5 de junio, 1997, p14

problemas que frecuentemente el gobierno no ha abordado o lo ha hecho de manera insuficiente.

A continuación mencionaremos algunas de ellas.

*La primera ONG fue el **Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC)** creada en 1979, inspirada en la experiencia del feminismo europeo y estadounidense. Sus fundadores provenían de la psicología crítica, de la medicina, del ambiente académico intelectual, del artístico y de la militancia política. Dulce María Pascual, Concepción Fernández, Itziar Lozano (psicólogas) y Héctor Peralta (médico) influyeron para la creación del centro.⁷³

Como grupo pionero trabajó en la atención directa a mujeres y niños víctimas de violación, así como en la difusión de la misma problemática.

*En 1984 se funda el **Colectivo de Lucha contra la Violencia a las Mujeres (COVAC)** con la finalidad de dar atención emocional, orientación legal y asesoría legal, así como una atención indirecta que se proporciona por vía telefónica.

*En 1990 surge **Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE)**, institución fundada por Enrique Jackson Ramírez, quien crea un proyecto que apoya a la población en general para buscar alternativas de solución a sus problemas de violencia intrafamiliar y sexual. Su principal propósito es brindar políticas de prevención y un eficiente servicio a la población.

Su estructura orgánica está compuesta por una dirección, la cual coordina las actividades, una subdirección de servicios que apoya las funciones realizadas por la dirección y por las áreas de trabajo social, psicología y jurídico, también se encuentra la subdirección académica y de prevención, encaminadas a la supervisión y control del personal.

En lo concerniente a las estadísticas, cada área realiza un informe mensual de los casos atendidos y las actividades que se llevan a cabo dentro del centro,

⁷³ GONZÁLEZ Gerardo/ DUARTE Patricia, La violencia de género en México: un obstáculo para la democracia y el desarrollo, UAM/Azcapotzalco, México, p.168

este informe es llevado al área de investigación donde se elaboran las estadísticas de la problemática atendida en el centro.

El área de trabajo social proporciona a familiares y allegados información del problema, de su contexto sociofamiliar para un mejoramiento del individuo.

El departamento de psicología propicia la recuperación psicológica y social de las personas afectada por algún tipo de agresión sexual o maltrato familiar en sus diversas modalidades, el objetivo es reintegrarlas a sus propios niveles de funcionamiento y relación con su entorno.

También cuenta con el área jurídica, donde se les proporciona orientación y asesoría legal a la víctima.

Por último, el área de investigación se encarga de efectuar diversos estudios relacionados con la problemática que atañe al Centro, así como la elaboración de publicaciones y su difusión.

*La **Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, AC (ADIVAC)** se conforma con el propósito de atender a personas violadas y a mujeres con cualquier tipo de problema emocional. El servicio que proporciona es:

- Psicológica
- Médica y
- Asesoría legal

ADIVAC se centra en la atención psicológica ya que consideran que la crisis originada por la violación y/o abuso sexual provoca una ruptura del sentido de la realidad, sentimientos de culpa y un desequilibrio emocional, por lo que a su juicio la psicoterapia es una opción de vida para todas aquellas personas que vivieron una experiencia violatoria y que tienen todo el derecho de sobrevivir a ella.

*El **PAIVAS** es el programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de agresión sexual de la facultad de Psicología de la UNAM.

Es un programa destinado a prestar servicio de intervención psicoterapéutica a personas (hombres, mujeres, adolescentes y niños) violados o abusados sexualmente en algún momento de su vida. También ofrece el servicio de canalización de las víctimas que lo requieren y lo desean a un servicio médico especializado o al de asesoría legal.

El programa contempla varias áreas de trabajo adicionales a la de servicio, las cuales son:

a) Investigación. La cual tiene como objetivo estudiar el fenómeno de la agresión sexual desde dos perspectivas que son:

- La primera considera a la agresión sexual como un problema social, cuyas causas y repercusiones deben ser conocidas, entendidas y explicadas.
- La segunda analiza y estudia los efectos y consecuencias, psicológicas y emocionales en la vida de las personas abusadas.

b) Docencia. Esta área contempla dos seminarios informativos a nivel básico dirigido a estudiantes de 7º, 8º y 9º semestre de la licenciatura en psicología, impartiendo los temas de: violación y abuso sexual.

También proyecta formación y capacitación especializada de profesionales de la salud mental, en el área de atención psicoterapéutica de personas que recientemente sufrieron una violación o abuso sexual (víctimas), y de quienes la vivieron hace tiempo (sobrevivientes). Además, se realiza trabajo de actualización y supervisión del personal de PAIVSAS.

c) Difusión. Esta área es particularmente importante para evitar que la agresión sexual siga cobrando víctimas.

El PAIVSAS ofrece la atención integral a las personas que han sido agredidas, así como información adecuada al público en general acerca del problema de la agresión sexual, ofreciendo pautas de prevención, además de

concientizar a la población de que es un problema que nos afecta a todos, no importa la edad, sexo, nacionalidad o condición social y económica. Para ello se elabora carteles, trípticos y folletos informativos de prevención y sensibilidad a la denuncia y a la búsqueda de apoyo terapéutico profesional.

***La Fundación para la Atención a Víctimas de Delito y Abuso de Poder IAP (FAVI)** fundada en 1992 es la primera institución de asistencia privada destinada a crear programas y servicios de prevención y atención especializada a las víctimas de delito y abuso de poder, de acuerdo a las recomendaciones de la ONU respecto a los principios fundamentales de justicia para las víctimas de abuso de poder (Milán, 1985).

FAVI tiene como objetivos:

- La creación de programas permanentes de atención a las víctimas de delito.
- Promover el desarrollo de programas preventivos, de investigación y de capacitación enfocados a mejorar la atención a las víctimas.
- Coordinar y asesorar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales las acciones dirigidas a orientar y apoyar a las víctimas de comunidades en crisis con programas especializados.

Los servicios que ofrecen son atención victimológica en crisis; orientación jurídica y psicológica; acompañamientos a la víctima; reintegración social de la víctima; red de atención victimológica; apoyo a comunidades en crisis; programa de voluntariado; diseños de sistemas de prevención; trabajo comunitario; investigación especializada; capacitación a nivel postgrado; orientación a pasantes universitarios; coordinación de servicio social universitario; enlace con organismos internacionales; asesoría a grupos civiles; difusión en medios masivos; colaboración con instituciones de gobierno, promoción de cultura de atención a víctimas e intercambio profesionales de especialistas.

4.1.2 Las Redes

En un esfuerzo por traspasar el plano local o regional en la lucha contra la violencia y construir una organización a nivel nacional y/o internacional.

En 1988, 10 grupos del **Movimiento Amplio de Mujeres** convocaron a la realización de un foro para la denuncia de la violencia, a donde acudieron 300 personas de 33 organizaciones. Ahí se decidió formar la **Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres**. En septiembre del mismo año quedó constituida la Red.

Dentro de los objetivos se estableció la necesidad de sensibilizar a toda la población en torno al problema de la violencia; exigir al Estado su obligación de prestar atención y servicio médico, legal y psicológico a mujeres violentadas; impulsar reformas legales; generar acciones políticas y educativas para difundir, combatir y buscar soluciones al problema de la violencia.

A pesar de la gran importancia que significó la constitución de la **RED Nacional contra la Violencia**, ésta no pudo consolidar su trabajo y se autodisolvió en 1991. Cabe señalar como uno de sus principales logros fue el interesante intercambio entre los grupos de la Ciudad de México y las ONG de algunos estados.⁷⁴

En 1992 se forma el **Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI)** que es una coordinación de grupos e instituciones que trabajan con niños y adolescentes buscando la consolidación de sus derechos humanos.

Su objetivo principal es promover el cumplimiento y vigilancia de los derechos humanos de la niñez tomando como punto de partida la **Convención de los Derechos de los Niños**. El DIF y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**) coordina sus actividades con la **Universidad Iberoamericana**.

En marzo de 2001 se formó la **Red por los Derechos de la Infancia en México** integrada por 32 organizaciones de la sociedad mexicana que desarrollan programas a favor de la niñez más desprotegida de México.

⁷⁴ Idem, p.18

Su misión es concientizar a la sociedad acerca los problemas que enfrentan los niños en el mundo y sus objetivos son aumentar el conocimiento, interés e intercambio de información sobre los derechos de la infancia; fortalecer las capacidades de organizaciones sociales mexicanas que desarrollan programas a favor de la infancia en el diseño, ejecución, evaluación y análisis de políticas, programas y acciones relacionadas en el conocimiento y respecto de los derechos de la infancia; incidir en la educación de las leyes que protegen los derechos de la infancia e impulsar políticas públicas que tomen en cuenta el interés superior de la niñez.

Por su parte, el gobierno del DF, en el Título séptimo, Artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal estableció la creación de la una RED de Atención coordinada por el DIF e integrada por instituciones públicas y organizaciones sociales que desarrollen actividades de atención a niños(as).

La Red tendrá como objetivos: 1) establecer una coordinación interinstitucional entre las instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajen con niños(as) en condiciones de desventaja social para ampliar la cobertura y pertinencia de los servicios; 2) intercambiar experiencias sobre los modelos de atención que aplica cada institución, así como sus avances y dificultades que se presentan en el desarrollo de los mismos, para procurar la optimización de recursos disponibles y la calidad de los mismos; 3) garantizar un sistema de canalización y seguimiento a los casos de niñas(os) sujetos a tutela dativa definitiva y de las demás figuras que prevé el Código Civil, para que estos sean enviados a las instituciones que ofrezcan servicios adecuados a sus circunstancias y necesidades y 4) propiciar los apoyos que requieran los programas de atención de las instituciones y organismos que integren la red.

4.2 Instancias Gubernamentales

Como respuesta a un profundo y viejo reclamo de las ONG's, del movimiento feminista y de la sociedad, con relación al trato que debía de recibir las víctimas y/o sobrevivientes de un delito sexual durante la denuncia de los

hechos, así como en todas las fases del procedimiento penal, además de la humanización del personal de las agencias investigadoras y juzgados, seguridad para la víctima que denuncia y la reparación del daño.

El gobierno, de forma incipiente, a través del DIF⁷⁵, instauró el programa de prevención al maltrato del menor (PREMAN), el cual entró en vigor en marzo de 1982 y cuyo objetivo es dar asistencia a los menores de edad entre 0 y 18 años de edad, que sufren habitualmente cualquier tipo de violencia, ejecutadas por actos de acción pero siempre en forma intencional no accidental por padres, tutores o personas responsables de éstos.

PREMAN dependió de las Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, lo que originó descordinación y ausencia de políticas centralizadas para enfrentar el problema, además de que fue abordado con una visión restringida, que limitaba a la protección e integración de la familia. En esta instancia los profesionales brindan servicios a mujeres a quienes consideran enfermas o incompetentes en su rol. Emplean metodología de trabajo sexista, no tocan las estructuras, sólo abordan lo subjetivo. Consideran al maltratador como un ser con una agresividad irrefrenable, producto de tensiones agravadas por el alcohol o la droga. Tratando de mantener el "bien de la familia", que en estos términos es la unidad de sus integrantes a toda costa.⁷⁶

El PREMAN tiene una cobertura en toda la Republica a través de 32 Procuradurías de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia estatales y 512 municipales, 132 clínicas de maltrato infantil y 30 Agencias Especializadas en Asuntos de Menor.

⁷⁵ DIF es un organismos público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto el 13 de enero de 1977 y que de acuerdo al artículo 13 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social de 1986, es el promotor de la asistencia social y la promoción de la interrelación sistemática de las acciones por lo que es el rector del campo de la asistencia social y coordinador del sistema compuesto por los órganos estatales y municipales. Además es el responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o **sujetos de maltrato**.

⁷⁶ DUARTE Patricia y González Gerardo, *op.cit.*, p.13 y ss.

En 1988, dentro de la estructura del gobierno de la Ciudad de México se conformó el **Centro de Orientación y apoyo a Personas Violadas (COAPEVI)**, cuyo objetivo era atender a víctimas de delitos sexuales. Este primer intento de trabajo institucional, desde la perspectiva de género, fracasó debido a que respondió solamente a una coyuntura política, además de que dependía de la Dirección General de Protección y Vialidad.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) creó el 17 de abril de 1989 la primera de una serie de cuatro Agencias Especializadas para la atención exclusiva de averiguaciones previas relacionadas con estos delitos.

Estas agencias dependen del Consejo Técnico, el cual es un órgano de control, supervisión, vigilancia y evaluación de las funciones y actividades del personal que las integra, para la mejor atención de los Delitos sexuales, siendo sus objetivos son :

- Elaborar los criterios y particularidades que deberían regir el otorgamiento del servicio de las agencias.
- Dictar los lineamientos para la selección, sensibilización, capacitación, remoción y supervisión técnica y operativa del personal que en ella elabora.
- Funcionar como grupo de consultivo del que surjan nuevos ajustes y cambios nacidos de las necesidades que en la práctica se presente.
- Coordinar, sugerir y llevar a cabo medidas de alcance general para la buena marcha de las agencias.
- Instrumentar la revisión y estudios de anomalías que tienden a desvirtuar el carácter profesional que exige sus funciones.
- Elaborar los formatos, manuales e instrumentos que pueden optimizar el servicio.⁷⁷

⁷⁷ "Manual Operativo de las Agencias Especializadas en delitos sexuales", Diario Oficial, 7 septiembre de 1989, México, p. 20.

Los objetivos del funcionamiento de las Agencias Especializadas en delitos sexuales son:

- Otorgar una ayuda a la víctima y a sus familiares.
- Lograr un mayor índice de denuncias de estos delitos.
- Reducir el índice de impunidad.

El personal que atiende estas agencias es exclusivamente del sexo femenino, y son, abogadas, medicas, trabajadoras sociales, psicólogas, policía judicial; las cuales forman áreas que forman un equipo interdisciplinario.

En estas agencias brinda a la víctima:

- Apoyo legal
- Apoyo médico,
- Apoyo psicológico.

En caso de que un sobreviviente de un delito violento requiera de los servicios especializados, la PGJDF ha celebrado convenios de apoyo con los principales hospitales de especialidades (Hospital de la Mujer, Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro", Instituto Nacional de Perinatología etc.), así como con los de urgencias del Sistema Nacional de Salud. Para los servicios emocionales cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo (CTA), Institución que depende de Servicios a la Comunidad de la propia PGJDF. Durante el tiempo que lleva funcionando el servicio se han atendido más de diecinueve mil personas entre víctimas y familiares. Las Agencias funcionan durante las 24 horas de todos los días del año y sus servicios son gratuitos.

Respecto a la reparación del daño, a mediados de 1989 se conformó el CTA dependiente de la PGJDF⁷⁸. Su propósito fue impartir una terapia continuada, es decir, que las víctimas de violación tuvieron lugar donde equilibrar sus emociones.

⁷⁸OLAMENDI, Patricia, Violencia sexual e intrafamiliar. Modelos de atención, PGJDF-UNIFEM, México, 199, p.87

El Centro de Terapia cuenta con el respaldo de un Consejo consultivo formado por mujeres.

Dado el resultado que ha tenido el Centro, se creó el Servicio de Orientación y Apoyo por teléfono para casos de agresión sexual (CETATEL) con un número telefónico que funciona las 24 horas y al que las víctimas pueden acudir en busca de orientación.

En casos de que se requiera de más ayuda, el Centro de Terapia realizó un convenio con el Hospital Siquiátrico, donde son atendidas las víctimas.

* Las terapias empleadas son:

Niños. la terapia se da por medio de juegos, las psicólogas tienen oportunidad de observar su conducta.

Adulto. La terapia es para ayudarlos a confrontar el daño, pero también para que acepten que es reparable.

En 1997 el Centro se reestructura, creando una Subdirección Jurídica para dar atención integral y no sólo terapéutica la cual consta de dos unidades departamentales, una de seguimiento jurídico y concertación institucional donde se orienta a las víctimas sobre su situación legal, en algunos casos se acompaña a la víctima a iniciar la averiguación previa, a los careos y a las diligencias ante la Agencia del Ministerio Público.

La Unidad Departamental es de casos relevantes, seriales, investigación y prevención, en donde se recopila la parte estadística del Centro, asimismo reúne los seriales para proporcionar dicha información a la Dirección General de Investigación de Delitos Sexuales. Por otra lado, se encarga de la capacitación tanto al exterior como al interior del Centro en cuanto a delitos sexuales e imparte pláticas preventivas en instituciones que así lo requieran.

La Subdirección Clínica se encuentra a cargo de dos Unidades Departamentales; la de atención sicoterapéutica que brinda la recepción dentro del Centro y la atención terapéutica especializada para cada caso, y la Unidad Departamental de Agencias Especializadas y Reconquista, se encarga de

recuperar toda la información de las Agencias en cuanto a averiguaciones previas levantadas y el turno en general del Ministerio Público para que posteriormente se canalicen al área de reconquista y por medios de trabajo social se hagan visitas, se envíen citatorios o se realicen llamadas telefónicas a los usuarios a fin de ofrecerles el servicio en cualquiera de sus áreas, asimismo las víctimas que dejan de asistir al Centro se envían los datos a esta Unidad para que de nuevo acudan a recibir la atención requerida.

CETATEL se especializó en todo el área de atención a víctimas, dando apoyo psicológico, orientación y/o información, funcionando las 24 horas los 365 días del año y son atendidas por una psicóloga en cada uno de los turnos.

Los programas que tiene funcionando esta institución son:

- Atención psicoterapéutica a víctimas de delitos sexual.
- Línea telefónica de intervención en crisis e información en delitos sexuales.
- Detección de casos seriales.
- Difusión de estrategia de prevención de eventos violencia sexual.
- Intervención en crisis en AEDS.
- Contención del estrés laboral.
- Asesoría y seguimiento jurídico a víctimas de delitos sexuales y auxilio para la obtención de la reparación del daño.
- Análisis e investigación del impacto victimal de los delitos sexuales.
- Reconquista de víctimas de delitos sexuales.
- Supervisión clínica.

4.3 Algunas consideraciones

No basta contar con algunas agencias especializadas en delitos sexuales en el D.F. ni con algunas agencias especializadas en asuntos del menor y del incapaz. No es suficiente con que exista una Dirección General de Atención a Víctimas, y sus diversas instancias de apoyo. Todo esto no idóneo porque:

La víctima (niño), además de haber sido agredido brutalmente por el victimario y estar sufriendo un shock postraumático, cuando se inicia el procedimiento jurídico pasa por lo que la mayoría de las veces se convierte en una pesadilla, desde las innumerables horas en la agencia investigadora, los peritajes, las sesiones con las psicólogas y trabajadoras sociales, la actitud de la Policía Judicial, hasta las interminables horas frente al Ministerio Público, en muchas ocasiones, diligencias que duran más de tres o cuatro meses, si se corre con suerte, hasta llegar a la consignación del expediente y de ahí, la incertidumbre, el miedo que sufre la víctima, que generalmente está amenazada, hasta que se logra la aprehensión del agresor, si es que se logra.

El proceso se convierte en una nueva agresión para la víctima, quien tiene que presentarse en el juzgado por lo menos durante 8 meses más, en un ambiente extraño y hostil, tiene que repetir lo que le hicieron una ocasión más, pero esta vez frente a su victimario, tiene que pasar por el careo que en pocas palabras significa tenerle que sostener a la víctima y al presunto los hechos que le imputa en su cara, cerca de la reja, además de cualquier tipo de prueba que se le pueda ocurrir a la defensa del presunto responsable, como la confrontación, las preguntas y repreguntas. En un idioma técnico-jurídico que él o la niña(o) víctima no entiende.

Y, entonces, tenemos además de que el niño o la niña víctima fue agredido de forma brutal, también es agredido por el sistema de impartición de justicia que no le evita la confrontación con el victimario, en el mejor de los casos.

Un ejemplo de esto fue el caso que citó Teresa C. integrante de la asociación Defensoras Populares, A.C.

"Era el caso de una niña de cinco años, que había sido violada por su padrastro. Llegamos a un juzgado en el Reclusorio Sur, yo le prometí a la niña comprarle una muñeca de su tamaño, si le decía al juez lo que le había hecho. Cuando la audiencia comenzó. la secretaria de acuerdo se dirigió a la niña y le increpó textual: ¿Ratificas tu declaración inicial o deseas ampliarla? al intervenir para solicitarle a la Secretaria que le explicara de qué le estaba hablando, nos desalojó de

la sala. Por supuesto, la niña no dijo nada, no abrió la boca para nada, no dijo una sola palabra. Situación que además se agravo ya que el victimario, inexplicablemente, se encontraba en libertad bajo fianza y se paró a un lado de la menor y le sostuvo una mirada penetrante y amenazadora durante toda la audiencia”.

Ante ello sería conveniente asegurar la calidad de los servicios públicos, privados y sociales que se desarrollan en torno a la niñez, para lo cual es necesario crear adecuados sistemas de supervisión y apoyo a los mismos, así como la necesidad de garantizar mejores condiciones para el trabajo de tales organizaciones e instituciones para que, junto con el acceso a la toma de decisiones en materia de política pública se mejoren los sistemas asistenciales y de desarrollo de la niñez.

Lo anterior a fin de conformar un proyecto de desarrollo para la niñez de la Ciudad de México y evitar la continuación de instancias poco útiles para la vida cotidiana de los niños.

EL SUPERVIVIENTE

El combate duró siete años. Perdí todas las batallas

Pero no la guerra.

Cuando al fin el enemigo cayó, y siendo yo por ciertas circunstancias, el mensajero de su muerte, intente componer una cara que, al menos, no disgustara a su viuda, a quien no quería en modo alguno ofender.

Me temo que no lo conseguí del todo. Y que ella advirtió, bajo mi máscara mal ajustada, la sonrisa del superviviente.

(Christiane Rochefort, La puerta del fondo, p.187)

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

A partir de 1982, México entró en un rápido proceso de cambios profundos con importantes alteraciones en la vida económica, política y social que trajeron como consecuencia la desintegración social presentando grandes desniveles en las condiciones de vida de su población y un incremento en los sentimientos de inestabilidad, incertidumbre y frustración.

Lo anterior debido a que toda ruptura del equilibrio impulsa a graves reordenamientos en el cuerpo social, donde el hombre no puede ser feliz, ya que sus necesidades no son suficientemente proporcionales a sus medios y se producen un desplazamiento que arroja de forma brusca a ciertos individuos a una situación inferior a la que ocupan hasta entonces. De ello resulta que no están ajustados a la condición que les crea y que la perspectiva misma les resulta intolerable de tal forma que el espíritu de inquietud y descontento no tardaran en desencadenarse.

Por lo que es necesario que reduzcan sus exigencias, que restrinjan sus necesidades, que aprendan a contenerse más. Ahora bien, la sociedad no puede en un instante plegarlos a esta vida nueva y enseñarles a ejercer sobre sí mismo ese aumento de contingencia al que no están acostumbrados.

Es entonces, cuando la sociedad queda provisionalmente incapaz de ejercer un freno social que regule a los individuos.

En este sentido, Durkheim señala: "es necesaria la existencia de mecanismos de mediación -el derecho y la moral- entre las diversas partes, sin cuya existencia, o mediante su debilitamiento, se produce el fenómeno de la "anomia", la desconexión entre las partes que componen el organismo, lo que genera su desequilibrio y debilidad".

Las reglas tradicionales han perdido su autoridad. El estado de irregularidad o de anomía se ve reforzado por el hecho de que las pasiones son menos disciplinadas en el momento mismo en que tendrían la necesidad de una disciplina más fuerte que las frene. Así, los individuos no pueden orientar con presión su conducta debido a que pierden sus marcas normativas de referencia.

La solidaridad⁷⁹ se ve vulnerada y las instituciones debilitadas ante una sociedad basada en la competitividad en la que se acepta la violencia como un hecho común e irreversible con escasa perspectiva de prevención, ocasionando un conflicto social que deriva de la pérdida de valores respecto al individuo.

De este modo, se han debilitado las redes de integración social y la identidad de los sujetos se encuentra amenazada, así como el sentimiento de pertenencia afectado en la que se manifiesta el miedo al otro, a la exclusión y al sinsentido, es decir individuos temerosos y sin fe.

Es así como, el individuo se corrompe a sí mismo y a otros que podrían encontrarse en el camino entre su necesidad estimulada o provocada y la satisfacción de la misma- y quizás- algunos recurran a la **violencia**.

Marcuse define una sociedad que incita a tales conductas de sus miembros como una sociedad enferma:

"podemos decir que una sociedad está enferma cuando instituciones y relaciones básicas, su estructura, son tales que no permiten la utilización de los recursos materiales e intelectuales disponibles para el óptimo desarrollo y satisfacción de las necesidades individuales."

La enfermedad de la sociedad contagia y enferma al hombre, pero lo reprime de tal forma que él no se da cuenta, toda vez que la sociedad crea la imagen de que él está sano y normal. Así, el hombre no puede deducir o inferir nada sobre la enfermedad de la sociedad, ante la aparente imagen de "normalidad" que ésta refleja.

En este contexto, la violencia aparece bajo el aspecto de una epidemia, de un desorden contagioso y difícilmente circunscribible, de una enfermedad de lo social que mantiene al individuo y por extensión a la sociedad, en un estado de inseguridad.

Aparece, también en formas brutales o sutiles para acallar el descontento, las reivindicaciones, los intentos de cambio que son considerados como subversivos y peligrosos para el orden establecido.

⁷⁹ Durkheim plantea dos tipos de solidaridad: (aunque en la realidad no se encuentren separadas) *solidaridad mecánica* basada en las similitudes –sociedades tradicionales, preindustriales y *solidaridad orgánica* basada en la división del trabajo-sociedades industriales-.

La militarización de la sociedad y de la vida tiene que ver con el progresivo, paulatino y creciente cambio de actitud en mujeres, hombres y niños (as), que ven como única salida la violencia familiar, política y social, empuñar el arma, eliminar al contrario. Cada vez se encuentran menos controles sociales y sanciones colectivas; por el contrario, se crean organismos paramilitares, empresas de vigilancia privada, grupos que se creen en la sagrada obligación de defender la vida y bienes de los ciudadanos, los diques del respeto por la vida del otro se rompe cual volcán en erupción.

Hoy en día salimos a la calle con temor, con desconfianza, cuidando nuestras espaldas, preparándonos para el ataque, mientras que los criminales andan sueltos, los ciudadanos ponemos barrotes en las ventanas, aseguramos puertas, colocamos rejas en los negocios, los encarcelados somos, paradójicamente, nosotros mismos.

Ahora la gente puede estar orgullosa de asesinar, de acabar con la vida de los indefensos donde quiera que se encuentre, ya que no se trata de definir quién debe sobrevivir y quién no, en un territorio determinado. Se trata de la destrucción de las "vidas sin valor".

Antes el asesinato era una cuestión secreta, ahora, por el contrario, los asesinos conceden entrevistas y los medios de comunicación se sienten orgullosos de estar presentes en el lugar de los hechos, además demuestran de modo implacable de que se trata, y el comentarista dirige la indignación necesaria.

En un viejo libro podemos leer lo siguiente: "quizás el odio siempre ha estado presente en el mundo; pero entonces se convirtió en un factor político decisivo en las cuestiones públicas. El odio no pudo concentrarse en alguien específico, no pudo hacer a nadie responsable. Así el odio se metió en todos los poros de la vida cotidiana y pudo expandirse en todas las direcciones y tomar las formas más fantásticas e imprevisibles..."⁸⁰

Nos encontramos en una guerra que al generar desempleo y cerrar las esperanzas de mejoría para la población, produce violencias social, lo que ha traído no sólo un mayor número de actos violentos contra mujeres y niños, sino el aumento de

⁸⁰ Ensensberger, op.cit. pág.35

la saña con la que se cometen, como en el caso de las jóvenes de Cd. Juárez secuestradas, violadas, asesinadas y abandonadas en un campo baldío junto a la frontera.

La violencia social se expresa de muy diversas formas, incluyendo la inseguridad pública. Cuando un pueblo se lincha a un violador o a un asesino se trata de violencias social. Cuando en la toma de tierras los campesinos se hacen justicia por su propia mano, porque nadie les repara los agravios recibidos, hay violencia y ésta es social, que surgirá siempre que los ánimos se caldean en sectores de la población que no encuentran en las instituciones la mediación o la solución de conflictos motivados, generalmente, por ausencia de justicia y/o por un insuficiente Estado de derecho que regule en forma adecuada los conflictos.^{B1}

Algunos de los factores que propicia la violencia social está el vaciamiento ritual propio de las grandes urbes, la condenación del hombre al anonimato, despojado de valores comunes que den sentido a su vida, el distanciamiento con el sistema social imperante en el país, y el problema de la escasez que explica la injusticia social en términos económicos.

El desencadenamiento de la violencia cotidiana parte de la injusticia social: pero también de la carencia de valores trascendentales comunes a los ciudadanos.

Asimismo, se presenta la **violencia sexual**, que es sólo una de las múltiples expresiones o síntomas de la violencia.

La **violencia sexual** es un atentado a la integridad de cualquier persona al agravar sus elementos físicos, mentales, emocionales, biológicos, jurídicos y sociales que engloban su naturaleza humana e incluye los delitos de violación, abuso sexual, *abuso sexual a niños*, estrupo y hostigamiento.

En la Ciudad de México, como en otras partes del país, a diario se cometen innumerables agresiones sexuales. Sin embargo, es poco lo que se conoce sobre su

^{B1} RODRÍGUEZ Araujo Octavio, "Violencia social (un intento conceptual para el México actual) en Adolfo Sánchez Vázquez, El mundo de la violencia, FCE/UNAM, 1er. Edición, México, 1998, p.93 yss.

incidencia y características. La violación y otros delitos sexuales han sido tema tabú alrededor del que giran mitos y actitudes que lo mantienen oculto y en silencio.

Es un hecho de que hay sectores sociales en los que se favorecen ciertas respuestas ante las dificultades o las frustraciones. Hay en México una "subcultura⁸² del machismo", en la cual se supone que la hombría implica necesariamente agresividad, violencia para tomar lo que se desea sin medir las consecuencias o considerar a los demás. En un ambiente social de esta índole, en el cual se supone que el débil es siempre victimable, no tiene nada de extraño que llegue a verse en la capacidad de intervenir en una violación un signo positivo, casi loable.

En los últimos años, la violencia ha penetrado no tan sólo los ámbitos de la vida política y social de los pueblos, sino en la parte más elemental y esencial de la vida humana como es la familia.

La familia a lo largo de la historia ha pasado por una serie de estilos y organizaciones, pero básicamente ha permanecido inalterada en cuestión estructural, por lo que casi todos pensamos en la familia como un compuesto de madre, un padre y los hijos que viven juntos en una casa y funcionan como una unidad.

La vida estaba centrada en el hogar, los miembros de la familia dependían grandemente entre sí de manera importante. El padre y la madre sabían cuales eran sus responsabilidades,⁸³ y los niños conocían claramente cuales serían sus futuras funciones de adulto. El padre era la cabeza incuestionable de la familia, su palabra era la ley y los jóvenes rara vez se rebelaban. La vida familiar estaba marcada por una estabilidad.

Hace algunos años, en el matrimonio se tenía éxito si el marido era un buen proveedor, la madre una buena ama de casa y los niños obedientes, pero ahora, la gente busca más cosas, por ejemplo, es una meta lograr una realización sexual

⁸² Subconjunto de elementos culturales tanto materiales como inmateriales (valores, conocimientos, lenguaje, normas de comportamiento, estilos de vida, instrumentos de trabajo) elaborados o utilizados por un determinado sector o segmento o estrato de la sociedad.

⁸³ Satisfacer las necesidades físicas y afectivas de sus integrantes, procrear y reproducir la especie humana, procurar la crianza y educación de los niños, asegurar su sano crecimiento; iniciar su proceso de socialización, mediante las interrelaciones con los demás integrantes de la familia y personas cercanas, ayudar a la formación de su criterio personal e independiente, fomentar el respeto hacia los demás y propiciar su pleno desarrollo intelectual, cultural, emocional y físico.

completa, además de compartir grandes momentos de intimidad con la pareja y en nuestros días se espera que una pareja exitosa sólo pueda darse si se comparte una vida emocional rica.

No obstante, el sistema ha jugado con los valores más altos y los ha degradado hasta el punto de que instituciones como la familia ha quedado destruida.

Cuando alguno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza, de su autoridad o de cualquier otro poder que tenga, violenta la integridad física o la tranquilidad emocional de uno o varios de los otros miembros de la familia, nos encontramos frente a la **violencia intrafamiliar**.

La **violencia intrafamiliar** se presenta cuando uno de los integrantes de la familia, por acción u omisión, daña la vida o la integridad física o psicológica e incluso la libertad de otro(s) integrante(s) y afecta el desarrollo de su personalidad.

En términos generales, la violencia intrafamiliar representa un grave problema social, ya que se estima que alrededor del 50% de las familias sufre o han sufrido alguna forma de violencia.

Las formas que toman estas agresiones son muy variadas e incluyen:

- **Violencia física.** Se da mediante actos que dañan la integridad física del individuo, como son las lesiones leves o graves, golpes, cortaduras, fracturas, quemaduras y en ocasiones la muerte.
- **Violencia psicológica.** Es el daño emocional que puede provocar alteraciones en la conducta y en el ánimo de los miembros de la familia. Se caracteriza por se ejercida mediante actos de humillación, devaluación, insulto, intimidación y privación de afecto, entre otros.
- **Violencia sexual.** Se manifiesta en diversos grados y formas, como el hostigamiento, es estupro, la inducción a la pornografía, la prostitución, la violación y el más frecuente, *el incesto*.

El tabú del incesto sólo ha frenado a miles de mujeres a denunciarlo.

Denunciarlo no es fácil. La mayoría de las sobrevivientes no tiene más prueba que sus propios recuerdos, soledad y traición. Muchas mujeres y/u hombres ni siquiera tienen memoria de los actos en sí, sino únicamente la sensación de haber participado en algo prohibido. Otros, después que recuerdan el abuso, dudan de sí mismos, de sus recuerdos y terminan sintiéndose locas(os). Algunas(os) hasta prefieren estar locas(os) que tener que lidiar con la verdad del incesto.

Romper el silencio es un acto revolucionario, ya que, además de requerir un acto heroico, implica un enorme esfuerzo para hacer contacto con los sentimientos, en una sociedad en donde éstos están desvalorizados.

No obstante que a nivel vecinal o policial era un hecho conocido que no todo era paz y amor en las familias, las diferentes disciplinas interesadas en los temas de violencia habían hecho escasas referencias a él. Es ésta, quizás, una muestra más de cómo la sociedad cubre con un velo de invisibilidad aquellos hechos sociales que no quiere ver.

En la medida en que las condiciones de vida actuales en el país golpean duramente a la familia: violencia política, criminalidad, hambre, desempleo, crisis económica, clima generalizado de miedo, impotencia, inoperancia de la ley y la administración de justicia. Todas estas realidades no sólo constituyen de por sí una situación violenta, sino que exponen a los individuos a una frustración cotidiana que de alguna manera refleja en las relaciones que se establecen en todo orden, incluidas las relaciones familiares. Sin embargo, la familia adquiere más importancia como el último reducto donde se puede encontrar seguridad y afecto.

Es así, como la ideología predominante que identifica sentimientos con la familia, era incapaz de aceptar que existiera violencia o problemas en el seno de muchas familiar. Es por ello que durante mucho tiempo se soslayó el problema, para el cual cada vez existía más evidencia empírica, atribuyéndole sólo las características de la excepcionalidad.

La violencia está presente, evidente o subterránea, en grandes variables, en proporción a las incapacidades que tienen las sociedades para definir con claridad y

hacer reconocer su sentido, imponer sus normas, sus códigos, sus reglas, dominar sus pruebas.

Vivimos en una sociedad que, aunque pregona la solidaridad y el amor, está estructurada con muchos rasgos de violencia. Violencia por la deshumanización de las ciudades, donde se acumulan monstruos de cemento y falta de espacios verdes y respeto a la naturaleza. Violencia por un sistema de trabajo que en muchos casos es alientante. Violencia por la falta de propuestas creativas y culturales. La violencia, es tan cotidiana que forma parte de nuestra realidad.

En este contexto, los niños representan uno de los sectores sociales más vulnerables debido a su rol social. Ellos enfrentan de manera cotidiana diversas manifestaciones de violencia, siendo una de ellas el **abuso sexual** como consecuencia del aislamiento de los individuos, de la familia, la tolerancia social expresada en la debilidad de las sanciones por parte de las instituciones hacia este tipo de delito, la ideología defensora de las prerrogativas patriarcales sobre los hijos, la ausencia de la madre y falta de vigilancia hacia el niño, la aceptación cultural de la violencia, el olvido de los Derechos Internacionales del niño, así como el déficit de estructuras y servicios referidos a la salud, educación, bienestar y justicia, entre otros.

El abuso sexual tiene profundas repercusiones sociales, médicas, jurídicas y éticas que requiere de conocimiento de causas y soluciones, aún cuando la opinión generalizada considera que el abuso sexual se restringe a grupos de escasa instrucción y con un nivel socioeconómico inferior, además de que los medios informativos abordan el tema desde una perspectiva amarillista.

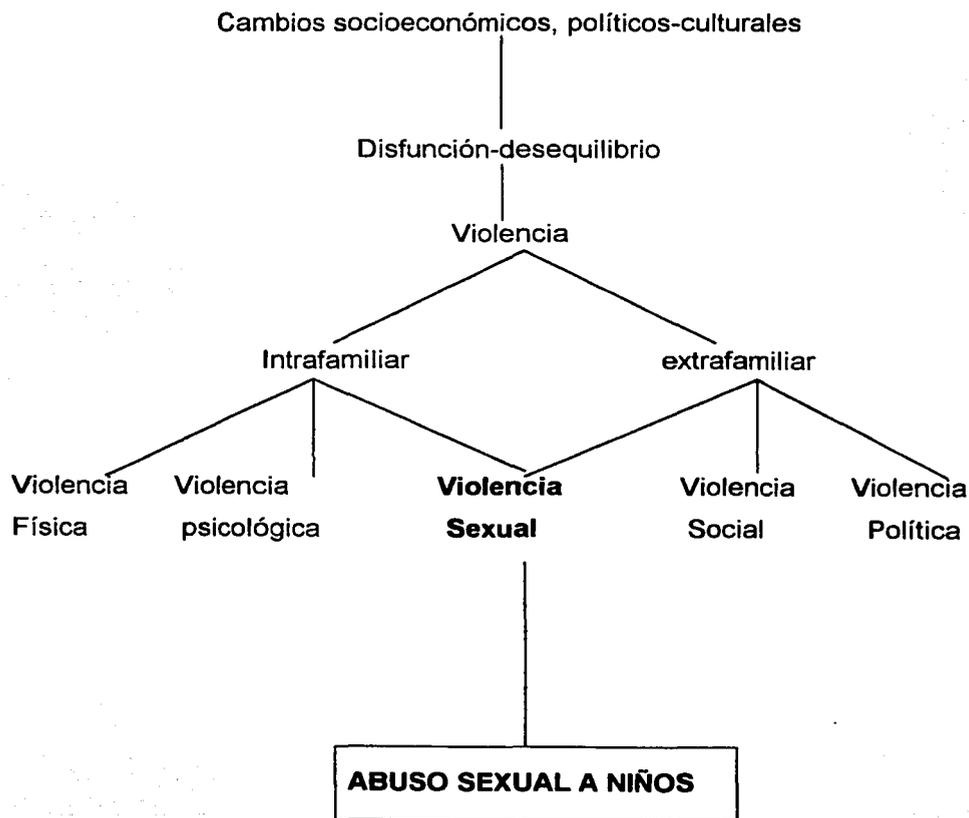
La realidad es que el abuso sexual ocurre en todos los estratos sociales y económicos, sin embargo, todavía podemos observar que es un tema que se oculta, provocando que exista una distancia entre la magnitud real del fenómeno y la que no es posible conocer a través de los registros de diversa índole.

Es por ello que, aun cuando el gobierno tiene la enorme responsabilidad de velar por el interés de la ciudadanía para que ésta alcance el máximo de desarrollo posible, esta tarea de hecho (y de derecho) no excluye a los ciudadanos para que

desde su acción concreta influyen en las políticas que afectan a los distintos sectores de población.

Además, las acciones dedicadas a la atención y desarrollo de la niñez deben de rebasar lo meramente asistencial para insertarse en acciones de incidencia y gestión hacia nuevos marcos jurídicos y políticos que afectan a la población de niños y niñas que son motivo de su preocupación.

En conclusión tenemos que:



La investigación nos permitió llegar a determinadas conclusiones y de ellas ofrecer algunas líneas de acción:

- No soslayar que el abuso sexual es un grave problema, de difícil erradicación por sus múltiples y variadas raíces etiológicas, para el que deben dedicarse mayores esfuerzos con el fin, como mínimo, de disminuir su incidencia.
- Promoción de programas de valorización, los cuales busquen focalizar la atención de la población en la importancia de la familia y la solidaridad, entre otros.
- Abordar el tema en una doble dimensión: 1) lo que significa el diseño de políticas públicas orientadas específicamente a los niños y a la protección de sus derechos; 2) la participación de los niños y las instituciones privadas y públicas en la formulación de las políticas.
- Revisión de los principales programas abocados a la prestación de servicios al niño como víctima/sobreviviente del abuso sexual.
- Desarrollar programas mixtos, educativos y cooperativos adecuados que ofrezcan un seguimiento realista de los casos para procurar la seguridad de los niños.
- Fomentar la creación de redes sociales a través de las cuales los familiares cuenten con el apoyo e información necesaria para canalizar, de manera óptima, los sentimientos que pueden llegar a experimentar ante el abuso sexual del niño, así como sensibilizarlos de la importancia de su ayuda y apoyo hacia el niño.
- Establecer programas para una promoción y difusión de la existencia de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y Centros de Apoyo.
- Reforzar las campañas de reposicionamiento de la imagen del sistema de impartición de justicia a fin de erradicar la apatía y la indecisión respecto a la denuncia.

- **Instituir un centro de investigación, en el que interactúen instituciones gubernamentales y ONG's especializados para que sean los encargados de crear un sistema nacional de registro sobre el tema con el objetivo de evitar que los distintos resultados acerca de la incidencia y prevalencia del problema llegue a convertirse en un verdadero "baile de cifra" y de realizar estudios finos para ser utilizados en la toma de decisiones.**

EPÍLOGO

EPÍLOGO

De 1997 a 2002 observamos que continúa aflorando casos de abuso sexual en los cuales se ven involucrados niños y frente a ellos surgen inevitablemente la preocupación y duda sobre la efectividad de los programas para radicar este tipo de ilícitos y la impunidad con que son tratados.

En 1999, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) llevó a cabo el primer esfuerzo orientado a investigar los actos de violencia que se presenta en los hogares a través del levantamiento de la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF), presentada como apartado en el reporte "Mujeres y hombres en México" (INEGI, 2001).

El sondeo se aplicó en el área metropolitana del Distrito Federal. En términos cuantitativos, 4.3 millones de hogares (30.4%), es decir, uno de cada tres sufren algún tipo de violencia. En 1.3 millones de hogares en donde se detectó violencia intrafamiliar, 99% reportó maltrato emocional, 16% (125 mil hogares) sufren intimidaciones, 11 % (147 mil hogares) violencia física y 1% (114 434 hogares) abuso sexual⁸⁴.

Los miembros de la familia más agresivos son el jefe de familia (49.5%) y la cónyuge (44.1%), mientras que las víctimas más frecuentes en todos los tipos de maltrato fueron los niños (44.9%). Sólo 14.4% de estos hogares buscan alguna clase de ayuda, a pesar de que el 72.2% espera que se repita la violencia.

En un microestudio realizado por el DIF-DF en diciembre de 2001 en cuatro planteles educativos, indicó que el 54% de los niños manifestaron haber sido víctimas de la violencia en su familia y 18% denunció abuso sexual.

En marzo de 2002, la Subprocuradora de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGJDF, Barbara Yllán Rondero, informó que 40% de las personas agredidas sexualmente en el Distrito Federal son menores de edad.⁸⁵

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dione Anguiano Flores, dio a conocer que 3 de cada

⁸⁴ El total puede ser mayor, debido a que en un mismo hogar se puede presentar diversos tipos de violencia.

⁸⁵ HERRERA Oscar, "En el DF, 40 por ciento del abuso sexual es a menores" en El Universal, México, 2 de marzo de 2002, Ciudad, p. 6

10 niños sufren abuso sexual y comentó que la edad promedio de las víctimas ha variado de 12 y 14 años de edad a 0 y 6 años.⁸⁶

Ante la ausencia de estudios que pudieran proporcionar cifras con representatividad que nos permita conocer la prevalencia, características y dinámicas de la relación de abuso, UNICEF México apoyó en el 2001 un proyecto en colaboración con el INEGI para la producción estadística sobre el maltrato infantil. Los dos ejes de análisis del esquema son la familia y escuela.

Asimismo, en estos últimos años, se ha evidenciado otra modalidad del abuso sexual: la explotación sexual comercial infantil. Se estima que de los aproximadamente 2 millones 348 mil niños entre un día de nacidos y 14 años de edad que viven en el Distrito Federal, 2 mil 500 niños son explotados sexualmente, según Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de la UNAM.

Elena Azaola detalló que las zonas con mayor incidencia son las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa y se realiza en hoteles, table dance, loncherías y los espacios conocidos como piqueras.⁸⁷

En este contexto, el Gobierno federal y estatal ha redimensionado la importancia de reforzar la corresponsabilidad gobierno-sociedad en la solución de este fenómeno a través de diversas campañas de difusión, ejemplo de ello es la presentada por la PGR, Instituto Nacional de las Mujeres, UNICEF y DIF denominada "Abre los ojos, pero no cierras la boca" en la que se busca que la sociedad denuncie los casos cercanos de explotación de menores, abuso sexual y prostitución infantil. Paralelamente a esta campaña, el Poder Ejecutivo presentará en breve una iniciativa ante el Congreso de la Unión con el propósito de que el llamado "turismo sexual infantil" se tipifique como delito grave.

También la Comisión Nacional de Derechos Humanos lanzó su campaña para que la población denuncie los casos de explotación sexual, en tanto la Fundación Televisa emprende la titulada "Cuidate a ti mismo" en la que hace referencia a los

⁸⁶ RAMÍREZ Ortiz Marisela, "Proliferan abuso sexual contra menores" en Novedades, México, 19 diciembre 2002, Ciudad, p. 4

⁸⁷ CARDOSO Laura, "Grave, abuso sexual infantil en la Ciudad", en El Universal, 24 de agosto 2001, Ciudad p. 4

diferentes tipos de maltrato que sufren los niños y exhorta a éstos a cuidarse, así como a romper el silencio.

Otros programas utilizados por el gobierno e instituciones son los llamados "promotores infantiles comunitarios" quienes serán capacitados para detectar en todo el país a la población vulnerable y a los posibles clientes. Tendrán la capacidad para denunciar a cualquier persona o red delictiva que cometa este delito.

La Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública implementó el programa "Estoy contigo" que ofrece atención integral a los menores víctimas de maltrato y abuso sexual a partir de denuncias concretas. Promueve talleres de sensibilización con autoridades, docentes y alumnos para formarlos en una cultura del buen trato y la no violencia.

La asesora y coordinadora del programa, Adriana Corona Vargas, señaló que el trabajo se realiza con "mucho discreción", ya que el escándalo es el enemigo a vencer. "Por ello es que en todo momento se tiene que cuidar la identidad del menor y evitar sobrereaccionar a una situación que para él es muy difícil de enfrentar".⁸⁸

Otras de las acciones tomadas fue la creación de la Policía Cibernética, la cual rastreará en el ciberespacio las redes nacionales e internacionales de pedófilos.

El 8 de marzo de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Norma Oficial Mexicana de Prestación de Servicios de Salud, Criterios para la Atención Médica de Violencia Intrafamiliar (NOM-190-SSAI-1999)" en la que se establece que las unidades e instituciones de salud están obligadas a reportar al Ministerio Público los casos de violencia intrafamiliar.

Respecto a las cuestiones legales, en noviembre de 2002, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas penales contra pederastas y pedófilos.

Entre las modificaciones destacan que las penalidades para el abuso sexual de niños ordinaria aumenta de 8-14 años a una de 12 a 21 años. En el caso de abuso sexual en su modalidad calificada pasa de 12-21 años y la llevan hasta 28 años. Por lo que hace a la paidofilia en su modalidad ordinaria su penalidad pasa de 2-5 años, a

⁸⁸ MAYORGA Alejandra, Apoyan a menores víctimas de maltrato, en El Universal, México, 21 noviembre de 2001, Ciudad p. 2

una de 3 a 7 años y si es un delito calificado, la pena aumenta de un rango de 3 a 7.5 años a uno de 4.5 a 10.5 años.

Asimismo, obliga a la procuradurías a crear ministerios públicos especializados y se ordena el establecimiento de centros de atención a víctimas de pederastía y pedofilia. Se incorpora a los programas educativos información dirigida hacia los niños para prevenir abusos sexuales, estimular su confianza para que denuncie y formular sistemas de prevención dentro del gobierno y en la sociedad.⁸⁹

A pesar de lo anterior, la situación nos señala:

- Que los avances en la protección a los niños han sido insuficientes y en algunos casos ineficaces.
- Se evidencia el espectro cultural de que la violencia intrafamiliar es todavía un asunto privado.
- Desconfianza en la impartición de justicia, ya que se calcula que sólo el 10% de los casos de maltrato infantil y abuso sexual se denuncian.
- Las campañas de difusión no han tenido el impacto y penetración social esperado.
- Carencia de políticas públicas que garanticen la seguridad de las víctimas y/o sobrevivientes del abuso sexual.

¿A dónde va el fenómeno?

La problemática enunciada no se podrá resolver en un futuro próximo, ya que se irá transformándose y adquirirá modelos más sofisticados en el que se intercalarán con otros delitos ante los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que podrían ocasionar disfunción/desequilibrios en la sociedad al acentuarse la desintegración de la familia y devaluación de los valores sociales y morales, entre otros.

No basta con que exista campañas de sensibilización y promoción de la denuncia para que el fenómeno disminuya o se conozca la magnitud "real" de problema. Para ello debe lucharse contra factores culturales, sociales, psicológicos, políticos y económicos que dificulten la satisfacción de las necesidades básicas del ser

⁸⁹ ROJAS Cruz Manuel, "Endurecen las penas en contra de pedófilos" en Excélsior, México, 15 noviembre 2002, p. 5Ay 28.

humano, además de que debe desarrollarse un cierto grado de certidumbre institucional a fin de que la población vea salvaguardados sus derechos.

Sin embargo, la acción corresponderá a todos y tiene que expresarse en la elaboración de metas a corto, mediano y largo plazo en la formación de las organizaciones requeridas y en ofrecer a los gobiernos la orientación que necesite, además de considerarse las diferencias entre las sociedades y en el seno de éstas para lograr pacíficamente mejores condiciones en todos los seres humanos.

Y citando a Fontana diremos:

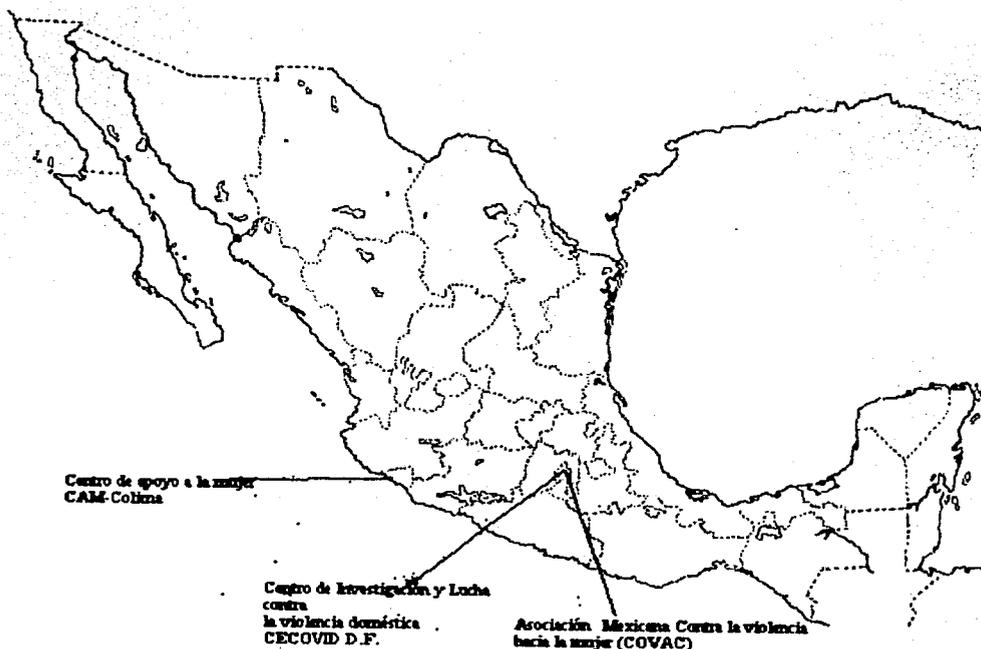
"No hemos detenido desde el principio el ciclo de la violencia. Echamos el cerrojo a nuestras puertas y nos aislamos para nuestra propia seguridad. Pero al hacerlo no estamos promoviendo seguridad para nosotros ni para alguien más. Estamos cerrando los ojos al presente y negándonos a ver el futuro".⁹⁰

No olvidemos que para comprender el abuso sexual necesitamos prepararnos para escuchar y tener una clara idea del proceso en el que hay que involucrarse.

⁹⁰ FONTANA Vicente J., En defensa del niño maltratado, Pax, México, 1989, p.136.

ANEXO 1

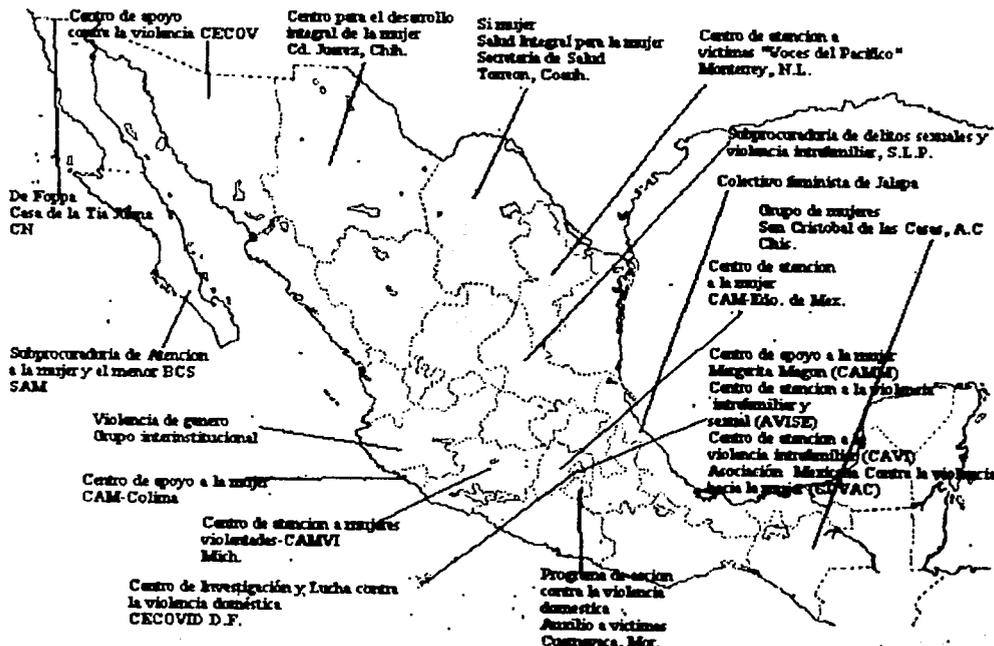
Figura 1
Panorama nacional de grupos u organizaciones que prestan algún tipo de servicio
a mujeres maltratadas
1987



Fuente: VALDÉS Rosario, Hume Patricia, (comp.), Violencia doméstica, CIDHAL, Cuernavaca, Morelos, 1988, págs. 18 y19

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Figura 2
El Bum de los 90's
Panorama nacional de centros especializados
En la atención a mujeres maltratadas



Fuente: VALDÉS Rosario, Hume Patricia, (comp.), Violencia doméstica, CIDHAL, Cuernavaca, Morelos, 1988, págs. 18 y19

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 2

CASOS DE ABUSO SEXUAL



Fuente CAMVAC/ CIDHAL (agosto de 1981 a agosto de 1985)



Fuente COVAC (Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres 1990).

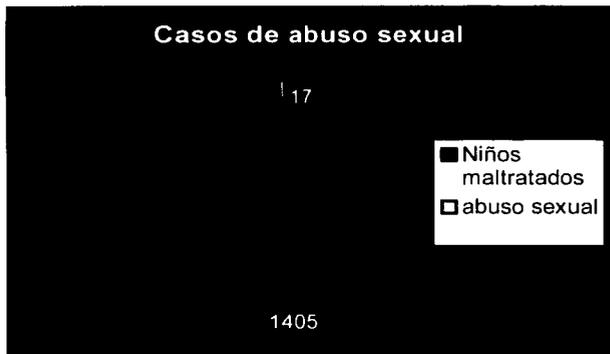


Fuente COVAC (Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres 1991).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fuente COVAC (Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres. De 1990 a junio de 1991.

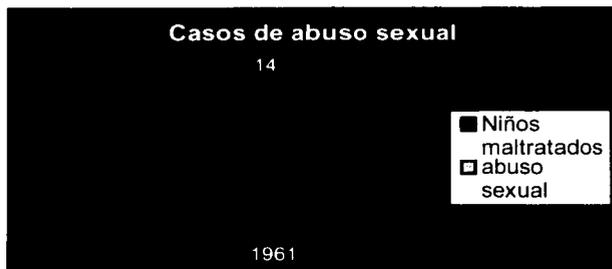


Fuente DIF 1995



Fuente DIF 1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

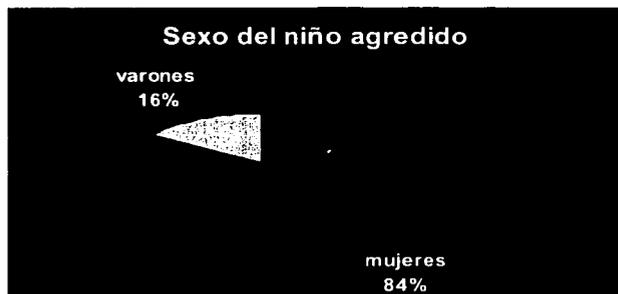


Fuente DIF 1997.



Fuente Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Total de víctimas y familiares atendidos de abril 1989 a enero-septiembre de 1997.

SEXO DE LA VÍCTIMA



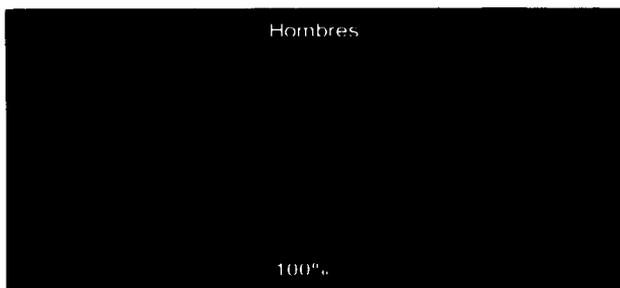
Fuente COVAC

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

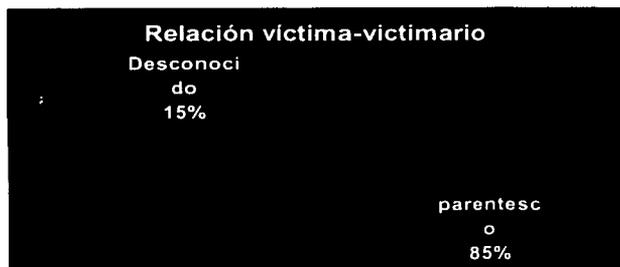


CTA (menores de 13 años, enero-septiembre 1997):

SEXO DEL VICTIMARIO

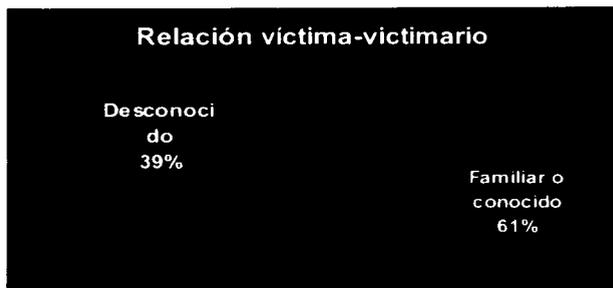


RELACIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO



Fuente COVAC

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fuente COVAC 1990



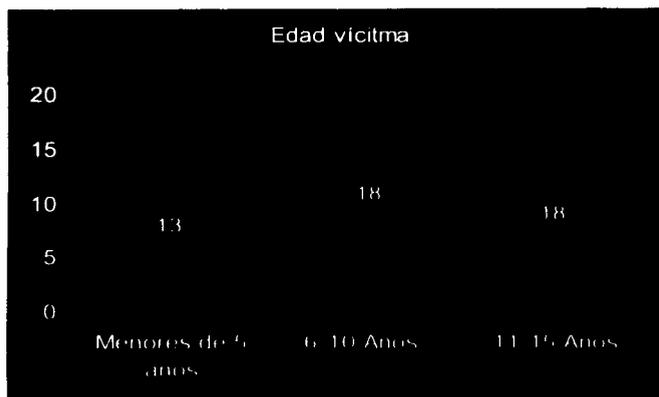
Fuente AVISE



Fuente CTA (enero-septiembre 1997):

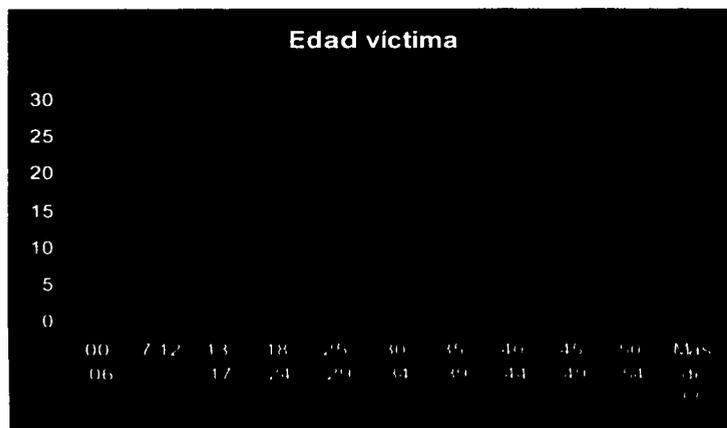
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

EN RELACIÓN A LA EDAD DE LA VÍCTIMA



Fuente COVAC

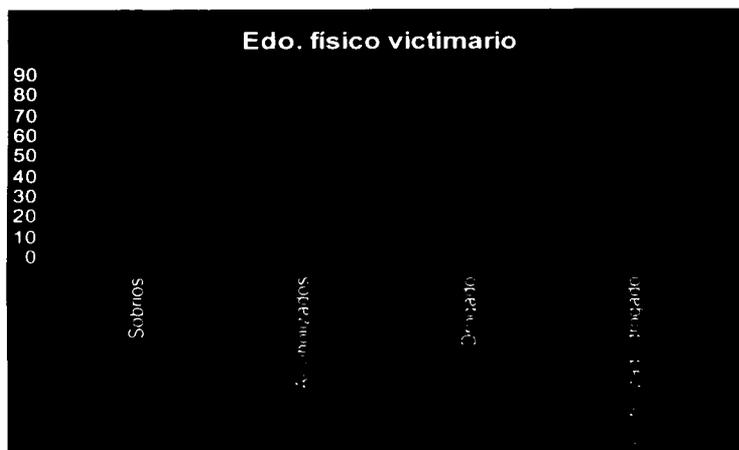
En la gráfica se muestra el número de casos.



Fuente CTA (enero- septiembre 1997)

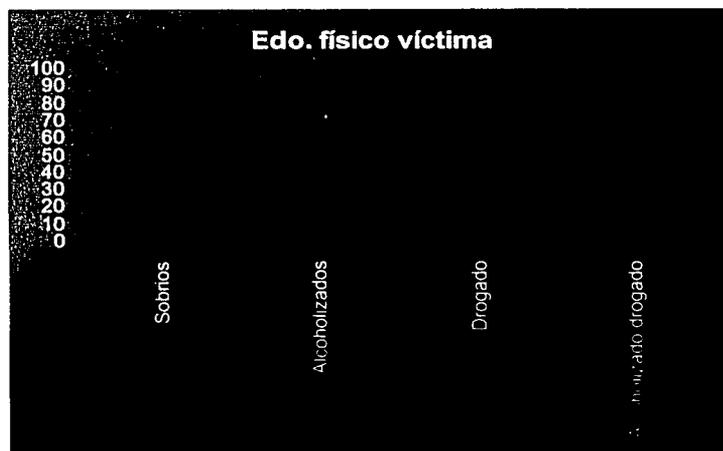
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

RELACIÓN POR ESTADO FÍSICO DEL PRESUNTO VICTIMARIO



Fuente CTA (enero-septiembre 1997).

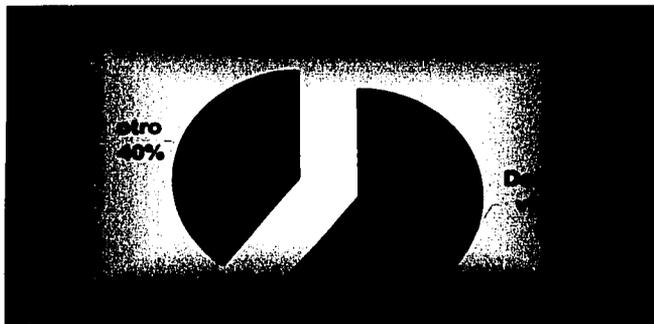
DISTRIBUCIÓN POR ESTADO FÍSICO DE LA VÍCTIMA



Fuente CTA (enero-septiembre 1997).

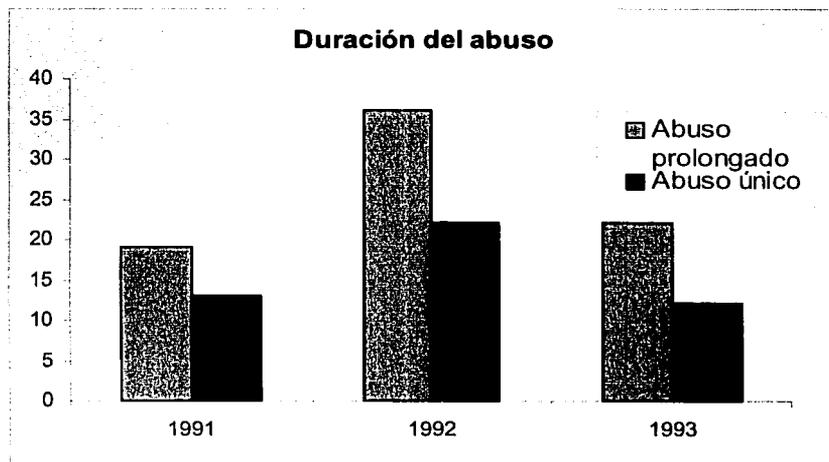
TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

LUGAR DONDE SE COMETE EL DELITO



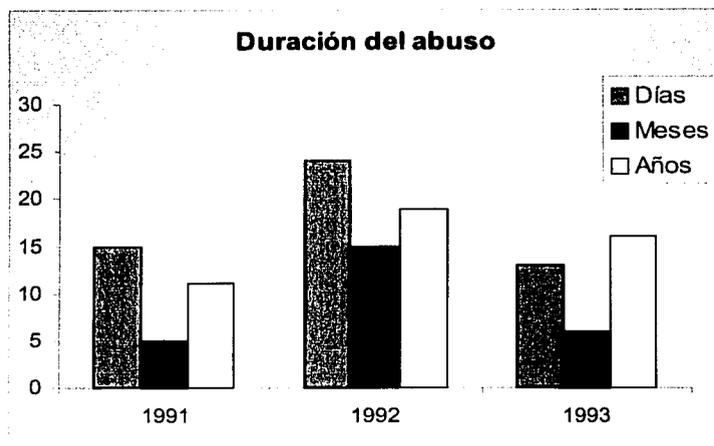
Fuente PGJDF (1990).

DURACIÓN DEL ABUSO SEXUAL.



Fuente COVAC

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Fuente COVAC

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA
TESIS**

BIBLIOGRAFÍA

- ACHÁVAL Alfredo, Delito de violación: Estudio sexológico, médico legal y jurídico, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1992.
- AGUILAR Gil José Ángel, Hernández Mayen (comps), Hablemos de sexualidad: lecturas, CONAPO-MEXFAM, México, 1996.
- ALVARADO Hernández Myriam y Martínez Santillán Francisco, La familia en México. Guía sobre derechos, deberes y obligaciones, CNDH, México, 1995.
- AMARA Giuseppe, Cómo acercarse a la violencia, CNCA, México, 1998.
- BASURTO Jorge, Cuevas Aurelio, El fin de proyecto nacionalista revolucionario, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1992.
- BARLUCIA Norma et al., "Femenino/masculino o acerca de la cultura como campo de tensión" en *Argentina: mujeres y varones en la crisis*, Buenos Aires, Imago mundi, 1990.
- BÁRCENA Andrea, Textos de Derechos Humanos sobre la niñez, CNDH, México 1992.
- BENJAMIN Walter, Para una crítica de la violencia y otros ensayos, Taurus, España 1991.
- BRASILEIRO Ana María, Las mujeres contra la violencia. Rompiendo el silencio. Reflexiones sobre la experiencia en América Latina y el Caribe, UNIFEM, New York, 1998.
- BROW Juan, Esbozo de Historia de México, Grijalbo, México, 1998.
- BROWNMILLER Susan, Contra nuestra voluntad, hombres, mujeres y violación, Planeta, España, 1981.
- BURGESS A. W. Homtrin, "Young victims and family reaction to rape", Rape victimis of crisis, Browning, M. D. Robert, J, Brady, Co., Estados Unidos de América 1974.

- CANTON Duarte José y Cortés Rosario, Malos tratos y abuso sexual infantil, Siglo XXI, España, 1997.
- CAZORLA Gloria et al., Alto a la agresión sexual, Diana, 1ª edición, México 1992.
- CEFEMINA, Taller centroamericano sobre violencia doméstica y sexual, Centro Feminista de Información y Acción, 1996.
- CERVANTES Islas Francisco, *Reflexiones de una experiencia de trabajo con hombres que se reconocen violentos*, Colectivo de hombres por relaciones igualitarias (CORIAC), 1997 (miméo).
- COMEXANI, 3er. Informe sobre los derechos del niño y la situación de la infancia en México, Colectivo Mexicano de Apoyo a la niñez (COMEXANI). México, 1994.
- DDF et al., Diálogos sobre los derechos y necesidades de la infancia en la práctica de organismos gubernamentales y organizaciones sociales en el DF, Cuaderno de trabajo 3, 4, 5 de junio, DDF/Ednica/THAS/Barrio Unido/FAM/ASYC. A.C./UNICEF, México 1997.
- De la división del trabajo social, Schapire, Buenos Aires, 1973.
- DE LERA Angel Ma., Diálogos sobre la violencia, Plaza y Janes, España 1974.
- DEL PINO Artacho Juan, La teoría sociológica. Un marco de referencia analítico de la modernidad, Tecnos, Colección Semilla y Surco, serie de sociología, España, 1994.
- DOMENACH Jean Marie, Laborit Henri et al., La violencia y sus causas, UNESCO, París, 1981.
- DOWDESWELL Jane, La violación: hablan las mujeres, actitudes, sentimientos y testimonios de primera mano, Grijalbo, México 1987.
- DOYAL Len y Gough, La teoría de las necesidades humanas, Economía Política, Barcelona 1994.
- DUARTE Patricia y González Gerardo, La lucha contra la violencia de género en México. De Nairobi a Beijing, COVAC, México, 1994.

- DUARTE Sánchez Patricia, Ayuda Breve y de Emergencia. Un modelo para todas, COVAC. México 1992.
- DURKHEIM Emile, Las reglas del método sociológico, Pleyade, Buenos Aires, 1976.
- El suicidio, UNAM, Colección Nuestros Clásicos No. 38, México 1974.
- ENGELS Federico, Origen de la Familia, la propiedad privada y el estado, Editores Mexicanos Unidos, México, 1992.
- FINKELHOR David, El abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicosocial, Pax-México, México 1980.
- FNUAP, Memoria encuentro nacional. Educación sexual en México: Realizaciones y perspectivas en el decenio de los noventas, FNUAP, México 1992.
- FONTANA Vicent J., En defensa del niño maltratado, Pax, México, 1989.
- GALLARDO Cruz José Antonio, Malos tratos a los niños, Narcea, Madrid, 1998.
- GALLINO Luciano, Diccionario de Sociología, 1ª edición, Siglo XXI, México, 1995.
- GARCÍA Silberman Sarah y Ramos Cira Luciana, Medios de comunicación y violencia, Instituto Mexicano de Psiquiatría/FCE, México, 1998.
- GENOVES Santiago, Expedición a la violencia, UNAM/FCE (colección popular #453), México, 1991.
- GENOVES Santiago, Violencia, entender más y juzgar menos, CNDH Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, México, 1996.
- GILLER Ana, Violencia en familia, Ediciones ACE, Buenos Aires, 1988.
- GONZÁLEZ Ascencio Gerardo y Duarte Sánchez Patricia, La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo, UAM-A, México, 1996.
- GONZÁLEZ Ascencio Gerardo, La antesala de la Justicia: La violación en los dominios del ministerio público, COVAC, México, 1993.

- GÓNZALEZ GERARDO et al., El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México, UAM/UNICEF/COVAC, México 1993.
- GÓNZALEZ Serratos Ruth Leticia, "Revisión estadístico de 50 casos de violación" en Reynaud Retamar Beatriz Eugenia y Sánchez Sosa Juan José, La Psicología aplicada en México, UNAM, México 1995.
- GRANADOS Shiroma Marcela, Redes de atención para la violencia doméstica: el caso de Monterrey, México, BID, USA, 1997.
- HOOPEER Carol-Ann, Madres sobrevivientes al abuso sexual de sus niños, Nueva visión, Buenos Aires 1994.
- IBARLUCIA Norma et al. "Femenino/Masculino o acerca de la cultura como campo de tensión", en Argentina. mujeres y varones en la crisis, Imago mundi, Buenos Aires 1990.
- INEGI, Cuaderno de información básica delegacional, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), México, 1990.
- JOCHAMOWITZ Bárbara, Violencia doméstica, Centro de Documentación sobre la Mujer, Perú, 1990.
- KORCZAK Janusz, El derecho del niño al respeto, Trillas, 1ª edición, México 1993.
- KORCZAK Janusz, El derecho del niño al respeto, Trillas, México, 1993.
- LA FONTAINE, Child sexual abuse, Polity Press, 1ª edición, Gran Bretaña 1990.
- LOREDO Abdala Arturo, Maltrato al menor, Interamericana Mcgraw-hill, México 1994.
- M. Stith Sandra et al., Psicosociología de la violencia en el hogar, biblioteca de Psicología, Desdée de Brouwer, España 1992.
- MAHER Peter (coord.), El abuso contra los niños. La perceptiva de los educadores, Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Col. Los noventa), 1ª edición, México 1990.

- MANZANO Rodríguez Luis, Victimología. Estudio de la víctima, Porrúa, México, 1998.
- MARCOVICH Jaime, El maltrato a los hijos: el más oculto y menos controlado de los crímenes violentos, Edicol, México 1978.
- MARCOVICH Jaime, Tengo derecho a la vida, Editores Mexicanos Unidos, México 1981.
- MEDINA Peña Luis, Hacia el nuevo Estado, México 1920-1993, 1ª edición, FCE, México 1994.
- OLAMENDI Patricia (coord.), Violencia sexual e intrafamiliar. Modelos de Atención, PGJDF/UNIFEM, México, 1997.
- OSORIO y Nieto César Augusto, El niño maltratado, Trillas, México 1998.
- PERRONE Reynaldo y Nannini Martine, Violencia y abusos sexuales en la familia, 1ª edición, Paidós, Argentina, 1997.
- PRIMERO Rivas Luis Eduardo (coord.), El maltrato a los niños y sus repercusiones educativas: un enfoque multidisciplinario (volumen 1), UNICEF/ FICOMI/CNDH/DDF, México 1992.
- Programa Nacional de la Mujer, ¡Ni una vez más! Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Gobernación, México, 1998.
- QUEROL Xavier, El niño maltratado, Pediátrico, España, 1990.
- RAMÍREZ Armando, Violación en Polanco, Grijalbo, México, 1995.
- RIDING Alan, Vecinos distantes. Un retrato de los mexicanos, Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1985.
- ROCHEFORT Christiane, La Puerta del fondo, Seix Barral, México. 1990.
- S. KEMPE Ruth y Kempe Henry, Niños maltratados, Morata, España 1971.
- SAMPSON Adam, Acts of abuse: Sex offenders and the criminal Justice System, Routledge, 1ª edición, Gran Bretaña 1994.

- SÁNCHEZ Vázquez Adolfo, El mundo de la violencia, 1ª edición FCE/UNAM, México, 1998.
- SAURI Suárez Gerardo, "Avances y limitaciones en la Ley de los Derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal", México, enero 2000, mimeo.
- SOLÍS Pontón Leticia (coord.), La familia en la ciudad de México. Presente, pasado y devenir, Porrúa/ACPEINAC/DDF. 1ª edición, México 1997.
- SORIA Miguel Ángel y Hernández José Antonio, El agresor sexual y la víctima, Boixareu Universitaria, España 1994.
- TORRES Falcón Marta, "El marco jurídico de la violencia doméstica en México" en Valdés Rosario, Hume Patricia (comp.), Violencia doméstica, CIDHAL, Cuernavaca, México, 1998.
- UNICEF, COVAC, Manual sobre maltrato y abuso sexual a los niños. Aspectos psicológicos, sociales y legales, UNICEF, COVAC, México, 1995.
- UNICEF/PGJDF/DIF Memorias del Congreso Nacional sobre maltrato al menor, 27,28 y 29 de noviembre 1995, UNICEF/PGJDF/DIF, México, 1996.
- VALDÉS Rosario, Hume Patricia (comp.), Violencia doméstica, CIDHAL, Cuernavaca, México, 1998.
- VÁZQUEZ Mezquita Blanca, Agresión sexual: Educación y tratamiento en menores, siglo XXI, México 1996.
- VIDRIO Martha, Estudio descriptivo del abuso sexual en Guadalajara. Violación, incesto, atentado al pudor estupro, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1991.
- WILIS J. Diane et al., Prevention of child maltreatment; developmentas an ecological, A willey interscience publication, USA 1992.

HEMEROGRAFÍA

- ALCÁNTARA Liliana, "Atacarán explotación sexual de menores" en *El Universal*, México, 22 de octubre de 2002, Nación, pág. 14
- ALVARADO Zaldivar Antonio, "188 violaciones de menores al mes en 98" en *Novedades*, México, 19 de enero de 1999, pág. 3DF.
- ALVARADO Zaldivar Antonio, "Interviene el Congreso en caso de niña violada" en *Novedades*, México, 21 de agosto de 1997, sección Clasificado, pág. 1.
- "Anciano detenido por violación y corrupción de menores" en *Excélsior*, México, 27 de noviembre de 1995.
- "Aprenden a profesor violador de una menor" en *Excélsior*, México, 14 de marzo de 1996.
- "Aprovechaba la ausencia de su amasia para ultrajar a sus dos hijastras; intentó huir" en *Excélsior*, México, 17 de mayo de 1996.
- ANDONARGUI Ricardo H., "Exigen avances en la protección a la infancia" en *El Universal*, México, 26 de enero de 2000, Ciudad, pág. 7
- ARESTI Lore, "La violación" en *Casa del Tiempo*, México, abril 1989, Vol, VIII, Núm. 84, pp. 46-51.
- "Armando Alducin habló sobre las agresiones en contra de la niñez" en *Excélsior*, México, 13 de julio de 1996, pág. 1-B.
- "Asaltaban y atacaban sexualmente a jóvenes mujeres en Chapultepec" en *Excélsior*, México, 1 de abril de 1996.
- BARRERA Aguirre Juan Manuel, "Denuncia abuso sexual en internado" en *El Universal*, México, 16 de mayo de 1999, sección Estados, pág. 1.
- CABRERA Miguel, "Hallan el cadáver de otra joven ultrajada en el desierto Juárezense" en *Excélsior*, México, 26 de marzo de 1996.
- CARDOSO Laura, "Difícil superar abuso sexual en niños" en *El Universal*, México, 13 de diciembre de 2000, Ciudad, pág. 4

- "Grave, abuso sexual infantil en la Ciudad en *El Universal*, México, 24 de agosto de 2001, Ciudad, pág. 4
- "Mayor abuso sexual infantil" en *El Universal*, México, 3 de noviembre de 1999, Ciudad, pág. 5
- CERVANTES Gregorio, "Maltrato infantil, una constante en Puebla" en *El Universal*, México, 4 de abril de 1999, sección Estados, pág. 4.
- COCHO Gil Flavio, "La otra mitad del cielo" en *Excélsior*, México, 12 de marzo 1997, pág. 10-A.
- "Coordina el DF siete estrategias contra la prostitución infantil" en *Novedades*, México, 19 de septiembre de 1998, pág 14.
- CORREA Eduardo, "Se agudizan agresiones dentro del seno familiar" en *El Universal*, México, 12 de mayo de 1996, sección Nuestra Ciudad, pág.1.
- "Crece la desprotección hacia las mujer" en *Excélsior*, México, 21 de febrero de 1983, pág. 4-A.
- CHÁVEZ Luz Elena, "En 5 años, 17 mil víctimas de violación sexual atendidas en el Centro de Terapia", en *Uno más Uno*, México, 29 de septiembre de 1994, pág. 12.
- CHÁVEZ Luz Elena, "Violación e impunidad: una tragedia en 2 actos en la colonia El Arenal" en *Uno más Uno*, México, 28 de septiembre de 1994, pág. 1.
- DÍAZ Clavel Enrique, "Presos dos violadores de turistas extranjeras" en *Excélsior*, México, 14 de marzo de 1996.
- DÍAZ Méndez Elizabeth, " La CND solicita a la SEP actuar contra abuso sexual" en *Novedades*, México, 28 de octubre de 2002, pág. A15.
- DORING G. Ma. Teresa, "El perfil del violador" en *Casa del tiempo*, México, abril 1989, Vol. VIII, Núm. 84, pp. 33-37.
- "Drogado intentó abusar de su vecina; irrumpió violentamente en su domicilio" en *Excélsior*, México, 13 de mayo de 1996.

- "En 18 meses, más de 33 mil denuncias por abusos sexuales y maltrato a menores" en *El Nacional*, México, 14 de julio de 1997, sección Jóvenes, pág. 1.
- "Enviarán a un mexicano a E.U. que lo encausará por violación" en *Excélsior*, México, 17 de abril de 1996.
- ESPINOSA Ma. E y García E "Hay que romper el silencio" en *Tiempo*, México, 18 de octubre 1991, pp. 4-14.
- "Expresa el Papa su apoyo a víctimas de curas pedófilos" en *El Universal*, México, 27 de junio de 1999, sección Internacional, pág. 2
- "Fondo para frenar la explotación sexual de niños de América Latina" en *Excélsior*, México, 10 de abril 1999, pág. 2- A.
- ENSENBERGER Hans Magnus, "Todos somos la guerra civil" en *Nexos*, septiembre, 1993 México.
- FERNÁNDEZ Berta, "Crece abuso sexual infantil" en *El Universal*, México, 4 de marzo de 2001, *Nación*, pág. 23.
- GALLARDO Francisca, "En busca de un origen de la violencia sexual contra las mujeres" en *FEM*, México, abril 1990, Núm. 88, pp. 4-10.
- GARCÍA Arnoldo, "Nuevas denuncias por abusos contra niños en CEÑID de Tamaulipas" en *El Universal*, México, 4 de abril de 1999, sección estados, pág. 4.
- GÓMEZ F. Francisco, "Aumenta la delincuencia sexual contra menores, sólo denuncian 20% de casos" en *Uno más Uno*, México, 9 de julio de 1995, pág. 1.
- "En el 64% de las agresiones sexuales, los atacantes son conocidos de la víctima" en *Uno más Uno*, México, 10 de julio de 1995, pág. 13.
- "Fomentar una mejor educación sexual, medida básica para prevenir abusos y violaciones contra menores" en *Uno más Uno*, México, 11 de julio de 1995, pág. 13.

-----"Aumentar el castigo a violadores o agresores sexuales no soluciona el problema de fondo" en *Uno más Uno*, México, 12 de julio de 1995, pág. 14.

GONZÁLEZ Ascencio Gerardo, "La condición de los menores víctimas de maltrato y abuso sexual en el México actual" en *Acta Sociológica*, FCPyS, coordinación de Sociología, México, septiembre-diciembre de 1995, núm. 15, pp. 107-121.

GONZÁLEZ Villa Arilano, "Se denunciaron 30 mil casos de abusos a niños del país en 1998" en *Excélsior*, México, 6 de febrero de 1999, pág. 32.

GUERRERO Chipres Salvador, "Acusan a líder católico de abuso sexual de menores" en *La Jornada*, México, 14 de abril de 1997, pág. 1.

GUTIÉRREZ A. Ignacio, "La secuestró y narcotizó para violarla; el otro expulsó de un mercado que rechazó tener relaciones" en *Excélsior*, México, 1 de octubre de 1995.

-----"Exigen justicia padres de familia contra violador de 20 niños" en *Excélsior*, México, 12 de noviembre de 2002, pág. 29

"Hasta veinte años de cárcel darán a un uniformado violador" en *Excélsior*, México, 18 de noviembre de 1996.

HERNÁNDEZ Arcos Raúl, "Endurecerán leyes contra acoso sexual" en *Novedades*, México, 3 de febrero de 1999, pp. 1 y A8.

HERNÁNDEZ Arcos Raúl, Cuevas Karina y Patiño Norma, "ARDF busca frenar violencia familiar" en *Novedades*, México, 29 de octubre de 1995.

HERNÁNDEZ López Julio, "Anticonstitucional, la jurisprudencia que exime de violación a maridos. ONG" en *La Jornada*, México, 10 de junio de 1997, pág. 1.

-----"Forzar a las esposas es abuso de derecho, no violación, según La Corte" en *La Jornada*, México, 9 de junio de 1997, pág.1.

HERNÁNDEZ Evangelina, "Borrar las huellas de una violación" en *El Universal*, México, 25 de agosto de 2001, Ciudad, pág. 2

HERRERA Joaquín, " Cientos de menores, víctimas del desamor defecho" en *Excélsior*, México, 5 de enero de 1996, pág. 17.

"Hubo mesa redonda sobre víctimas de abusos sexuales" en *Excélsior*, México, 21 de noviembre de 1995, pág. 1-B.

"Igualdad de hombre y mujer, meta desde 1917" en *Excélsior*, México, 22 de febrero de 1983, pág. 5-A.

HERRERA Oscar, "En el DF, 40 por ciento del abuso sexual es a menores" en *El Universal*, México, 2 de marzo de 2002, Ciudad, pág. 6

JIMÉNEZ H. Alfredo, "Buscan por homicidio a los linchadores del violador de una niña de 4 años, en Tláhuac" en *Excélsior*, México, 14 de agosto de 1996.

-----"Patrulleros de SP secuestran y violan a una mujer en Tlalpan" en *Excélsior*, México, 17 de noviembre de 1995.

-----"Desnudo y con un cuchillo irrumpió en un convento e intentó violar a 2 monjas" en *Excélsior*, México, 1 de diciembre de 1995.

-----"Jóvenes mujeres atacadas denunciaron los hechos ante policías; posee retratos hablados de maleantes" en *Excélsior*, México, 10 de abril de 1996.

JIMÉNEZ R. Alfredo, "Cae el cabecilla de la banda de violadores Los R-15" en *Excélsior*, México, 18 de agosto de 1996.

JIMÉNEZ R. Alfredo, "Durante 2 años encerró, violó y aterró a su hija adolescente" en *Excélsior*, México, 30 de abril de 1996.

-----"Demandan una alianza para defender a niños en vista de los ataques a menores de 13 años" en *Excélsior*, México, 23 de abril de 1996.

-----"Aumenta 80% el número de violaciones" en *Excélsior*, México, 16 de agosto de 1996.

- JIMÉNEZ Jacinto Rebeca, "Prostitución infantil, para el goce de la tropa" en *El Universal*, México, 29 de diciembre de 2002, pág. C3
- "La UNESCO combatirá la pedofilia en Internet" en *Novedades*, México, 19 de enero de 1999, pág.4.
- "La Venustiano Carranza, el primer lugar en violaciones con 308 casos² en *La Jornada*, México, 12 de marzo de 1993.
- "La violación en México", en *El Machete*, México, junio de 1980, Núm. 2. pp. 27-34.
- LAGUNAS Icela, "Falta más atención a la niñez" en *El Universal*, México, 30 de abril de 2001, Ciudad, pág. 1
- LAZARINI J. Luis, "De la violencia a la violencia sexual" en *Psicología Iberoamericana, Violencia*, IBERO-Plaza y Valdés, Vol. 4, Núm. 3, septiembre 1996.
- LÓPEZ Zúñiga Norberto, "Endurecer penas para delitos de violación propone el director general de reclusorios" en *Excélsior*, México, 14 de marzo de 1996, pág. 21.
- LUVIANO Delgado Rafael, "Alianza para la niñez" en *Excélsior*, México, 13 de julio de 1996, pág. 21.
- LUVIANO Delgado Rafael, "La violencia en carne propia" en *Excélsior*, México, 16 de marzo de 1996, pág. 21.
- LUVIANO Rafael, "Educación sexual en México" en *Excélsior*, México, 9 de mayo 1997, pág. 10-A.
- "Manual operativo de las Agencias Especializadas para la atención de los delitos sexuales" en *El Diario Oficial*, México DF, 7 de septiembre de 1989, pp. 20-23.
- "Marines tramaron violación de niña" en *Novedades*, México, 8 de noviembre de 1995.

- MARTÍN Moreno Francisco, "La violencia familiar" en *Excélsior*, México, 10 de marzo de 1999, primera plana y 8.
- MARTÍNEZ Alejandra, "El nuevo Código Penal amplió las penas para los violadores, aun si existe vínculo matrimonial: El hostigamiento se castigará con prisión" en *El Universal*, 2 de mayo de 2002, Ciudad, pág. 2
- MAYORGA Alejandra, "Apoyan a menores víctimas de maltrato" en *El Universal*, México, 21 de noviembre de 2001, Ciudad, pág. 2
- MILLARES Alfonso y Jiménez Alfredo, " Violan y matan a puñaladas a una jovencita del Colegio Israelita; la hallan en Lomas Virreyes" en *Excélsior*, México.
- MILLARES G. Alfonso, "Director de escuela primaria de Huejutla, protector de profes violadores" en *Excélsior*, México, 14 de noviembre de 1995.
- MILLARES G. Alfonso, "Tras las rejas psicópata que ultrajaba y golpeaba a su hijastra de siete años" en *Excélsior*, México, 18 de julio de 1996.
- MORALES Segura Julio, "Evitan patrulleros la violación tumultuaria de una menor en un predio de Cuajimalpa" en *Excélsior*, México, 23 de septiembre de 1996, pág. 33-A.
- MORALES Segura Julio, "Las leyes ofrecen ventajas a pedófilos para la explotación sexual, cita ONG" en *Excélsior*, México, 16 de julio de 1999, segunda parte, sección A, pág. 40.
- "El maltrato al niño va en aumento y en casi todo el mundo, pese a las convenciones pro infancia" en *Excélsior*, México, 17 de julio de 1999, segunda parte, sección A, pág. 32.
- "Desconocida la dimensión de la explotación sexual comercial infantil" en *Excélsior*, México, 18 de julio de 1999, segunda parte, sección A, pág.39.
- MORALES Segura Julio, "Rescatan de la turbamulta a dos violadores reincidentes" en *Excélsior*, México, 4 de noviembre de 1995, pág. 25-A.

- MORALES Segura Julio, "Se ahorcó un reo del Reclusorio Norte; había ultrajado a su hija" en *Excélsior*, México, 14 de noviembre de 1995.
- MORALES Segura Julio, "Sorprendidos al pretender violar a una mujer en un microbús" en *Excélsior*, México, 2 de septiembre de 1996, pág. 42-A.
- MORALES Vargas Rafael, "Violencia familiar, detonador de la delincuencia" en *Novedades*, México, 20 de febrero de 1999, segunda parte de la primera sección, pág. 1.
- ORTIZ Javier y Dávila René, "Aumentan las violaciones sexuales en el DF" en *Novedades*, México, 31 de julio de 1997, sección Clasificado, pág. 1.
- ORTIZ Javier y Dávila René, "Aumento 7% en el DF casos de violación" en *Novedades*, 31 de julio de 1997, sección especial clasificado.
- ORTIZ Javier, "Programa Nacional contra la violencia familiar" en *Novedades*, México, 4 de marzo 1999, pág. A11.
- OTERO Silvia, "Dictaron auto de formal prisión a policía violador" en *El Universal*, México, 20 de diciembre 1998, sección Nuestra Ciudad, pág. 16.
- P. De Estrada Elsa, " La violencia sexual en México" en *Contenido*, México, julio de 1980, pág. 51.
- PERALTA Mario, "Agreden a uniformados que impidieron el linchamiento de un violador" en *Excélsior*, México, 6 de octubre de 1996, pág. 34-A.
- "Detienen a delincuentes que intentaron violar a una dama" en *Excélsior*, México, 8 de agosto de 1990.
- "Golpean y apuñalan a dos meseras que se resistieron a ser violadas" en *Excélsior*, México, 31 de mayo de 1996, pág. 31-A.
- "Preso un judicial que secuestró e intentó violar a un taxista" en *Excélsior*, México, 15 de agosto de 1996, pág. 32-A.
- PATIÑO Villalobos Norma, "Alertan sobre el incremento de la explotación sexual infantil" en *Novedades*, México, 8 de noviembre de 2002, pág. A10

- PÉREZ Salinas Claudia, Ramírez Marisela y Archundia Alina, "17 mil niños maltratados en el DF" en *Novedades*, México, 24 de noviembre de 1998, pág. 2 DF.
- "PGR extraditará a mexicano acusado de violación en E.U." en *Novedades*, México, 12 de noviembre de 1995, pág. 15-A.
- "Prófugo un ex sacerdote de Sonora acusado de violación" en *Novedades*, México, 27 de octubre de 1995.
- RAMÍREZ Ortiz Marisela, "Los medios fomentan la violencia, Rivera" en *Novedades*, México, 22 de febrero 1999, pág A8.
- :"Proliferan abuso sexual contra menores" en *Novedades*, México, 19 de diciembre de 2002, Ciudad, pág. F1 y F3
- RANGEL Georgina M., " Violación sexual como delito de guerra" en *Corre la Voz*, México, 30 de noviembre de 1995, pág. 8.
- Redacción, "Pactan intensificar lucha contra abuso infantil" en *Reforma*, México, 21 de diciembre de 2001, pág. 18-A.
- REYES Juan Gerardo, "Familiares y amigos, principales violadores de los niños: PGJDF" en *Excélsior*, México, 18 de abril de 1997, pág. 25-A.
- RÍOS Rico Marco A., "Amenazaba de muerte a madre e hija para abusar de la niña", en *Excélsior*, México, 2 de noviembre de 2002, pág. 21
- RIQUELME F. Ethel, "Cifras de secuestros sin precedentes en el DF" en *Excélsior*, México, 12 de marzo de 1996, pág. 5.
- RIQUELME Fernández Ethel, "PGJDF: 218 mil delitos y 25 mil consignados en 1995" en *Excélsior*, México, 11 de marzo de 1996, pág. 1-A.
- ROBLES Martha, "El delito de ser mujer" en *Excélsior*, México, 9 de abril de 1996, pág.1.
- ROCHA Alberto, "Cada siete minutos se comete una violación en el DF, las víctimas no ratifican su denuncia", en *Excélsior*, México, 21 de agosto de 1998, pág. 21.

ROJAS Cruz Manuel, "Nada hizo por aclarar el caso de una mujer violada por un médico" en *Excélsior*, México, 6 de agosto de 1996.

-----"Endurecen las penas en contra de paidofilos" en *Excélsior*, México, 15 de noviembre de 2002, pág.5-A y 28

RUIZ Sara, "Admite la iglesia casos de abuso sexual" en *Reforma*, México, 10 de abril de 2002.

SÁNCHEZ Leticia, "Maltrato a los niños por frustraciones" en *Reforma*, México, 27 de febrero 1999, pág. 5C.

SÁNCHEZ Venegas, "Escapa una menor de sus plagiarios, gracias a una pareja de ancianos" en *Excélsior*, México, 6 de abril de 1996.

SAUCEDO González Irma, "Violencia doméstica y sexual" en *Demos*, "Carta demográfica sobre México", Núm. 84 1995.

SEGURA R. Luis, "Capturan a un maniático sexual, autor de una decena de violaciones" en *Excélsior*, México 2 de octubre de 1995.

SOTO Gracia Federico, "La violencia sexual en la mujer y el trauma silenciado" en *Psicología Iberoamericana, Violencia*, IBERO-Plaza y Valdés, Vol. 4, Núm. 3, septiembre 1996.

TAPIA José Luis, "Buscan crear organismo que proteja a menores" en *Reforma*, México, 19 de diciembre de 2001, pág. 9-A.

-----"Requieren recursos para combatir abusos" en *Reforma*, México, 19 de diciembre de 2001, pág. 9-A.

-----"La mejor apuesta, la prevención" en *Reforma*, México, 17 de diciembre de 2001.

-----"Los niños, otra mercancía" en *Reforma*, México, 17 de diciembre de 2001.

TRUJANO Ruiz Patricia, "Prevención de la violencia sexual: una problemática social" en *Sociológica, Mujer y entorno social*, enero-abril 1997, año 12, número 33, UAM-A.

TUIRÁN Rodolfo, "Cambios y arraigos tradicionales" en *Demos, carta demográfica sobre México*, Núm.84 1995.

ULLOA Ziaurriz Teresa C, "Los niños y las niñas víctimas: aspectos sociales y jurídicos" (ponencia) foro: *Los derechos de la niña y del niño*, organizado por la Procuraduría General de Justicia del DF, México, 23 al 26 de abril de 1996.

VERICART Isabel, "De qué hablamos cuando hablamos de violación" en *Casa del Tiempo*, México, abril 1989, Vol. VIII, Núm. 84, pp. 43-45.

VICENTEÑO David, "Violan más a los menores" en *Reforma*, México, 3 de noviembre de 1997, sección B Ciudad y Metrópoli.

"Víctimas del 30% de las violaciones sexuales son menores de 13 años" en *Novedades*, México, 1 de septiembre de 1995, pág. 12.

"Violación a una secretaria en la Oriental" en *Excélsior*, México, 16 de noviembre de 1995.

"Violados 245 menores de edad en los primeros cuatro meses del año: PGJDF" en *Uno más Uno*, México, 30 de septiembre de 1994, pág.13.

TESIS

- ABBA Bernstorff Alberto Boris**, Violación a los derechos humanos de la infancia en cinco países latinoamericanos. México, Guatemala, Colombia, Perú y Brasil, tesis para obtener el título de Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1996.
- BARRANCO Lagunas María Isabel**, La violación de la mujer en el Distrito Federal, Tesis para obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1985.
- CONTRERAS García Norma**, Análisis teórico de la violación sexual en México, tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología, ENEP Iztacala, Estado de México, 1990.
- ELIZONDO Mendoza Hilda Marcela**, El abuso sexual al menor: algunas de sus consecuencias a largo plazo, tesina para obtener el título de Licenciado en Psicología, ENEP Iztacala, Estado de México, 1995.
- GARCÍA Alfaro Yazmin**, El abuso sexual intrafamiliar, tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología, ENEP Iztacala, Estado de México, 1997.
- GONZÁLEZ García Verónica/ HÉRNANDEZ Castillo Eva Judith**, El abuso sexual infantil: un enfoque psicogenético, tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología, ENEP Iztacala, Estado de México, 1996.
- GUZMÁN Ramírez Claudia et al.**, Agencias especializadas en delitos sexuales: su eficiencia, tesis para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social, Escuela Nacional de Trabajo Social, Ciudad Universitaria, México 1994.
- HERNÁNDEZ Ehlers Ana Lilia**, Violencia intrafamiliar en mujeres de 18 a 45 años y niño (a) de 5 a 12 años de edad: experiencia del servicio social realizado en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE) 1996, Tesis para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, 1997.

MARTINEZ Rodríguez Laura, Estudio descriptivo de algunas reacciones psicológicas en la personalidad de la mujer violada, tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología, Facultad de Psicología, UNAM, México 1990.

PINEDA Tapia Bernardo Felipe, Análisis actual del delito de violación y nuevas políticas de tratamiento a los delitos sexuales, tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, México 1995.

ROBL Greis Ingala, La violación sexual, consecuencia de la violencia social, tesis para obtener el título de Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad Universitaria, México 1982.

ROBLES Mendoza Alba Luz, El perfil del violador, tesis para obtener el título de Licenciado en Psicología, ENEP Iztacala, Estado de México, 1991.

ROSILLO Sandoval Alma Leticia, Abuso sexual en niños, Tesis de especialidad en medicina general familiar, Facultad de Medicina-UNAM, México, 1995.

VALLADARES de la Cruz Patricia, Estudio epidemiológico de la violencia sexual, tesis para obtener el título de Maestría en modificación de conducta, ENEP-Iztacala, Estado de México, 1993.